LA PRENSA

[illegible]II—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, [illegible] Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible]publica por su Imprenta Moreno 109

[illegible]QUE—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.

LA PRENSA

[illegible] AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1882

Comision convencional

[illegible] por una época que se caracteriza por el [illegible] todo el movimiento político y gu[illegible] persona del gefe del P. E.

[illegible] en que se distribuye el gobier[illegible]nal del país, se concentran en aquel [illegible] asumiendo la forma de meras comisio[illegible] por él y obedientes á sus órdenes.

[illegible] absoluto, señor de vidas y hacien[illegible] beneficios y pitanzas, sin control de [illegible]

[illegible] ha residido el derecho de elegir en los [illegible] de legislar en el parlamento, la [illegible] gastar los dineros públicos, que corren [illegible] de oro, y la potestad de impedir el [illegible] correcto del Poder Judicial, tra[illegible] marchas por los Jueces dé Paz, llaves [illegible]

[illegible] por ese camino?

[illegible] prensa independiente que hace co[illegible] atentados al órden público y á la [illegible] instituciones, es oposicionista apa[illegible] imparcialidad para sus actos. [illegible] la audacia de proscribir hasta la cen[illegible] la osadía de imponer silencio al [illegible] amarrado á su cadena, con el [illegible] sobre sus espaldas?

[illegible] en buena hora vuestro botin, [illegible] la víctima el derecho supremo de [illegible] las irritantes usurpaciones de que [illegible]

[illegible] acaba de asestar el mas tremendo y [illegible] dando la medida postrera, [illegible] para medir sus tendencias y su [illegible]

[illegible] de Buenos Aires habia encomen[illegible] sus hombres mas prominentes la [illegible] carta constitucional, y ellos la [illegible] gente, que ha vivido nueve años [illegible] sangriento á sus violadores [illegible] la ha puesto en desuso, y [illegible] las leyes fundamentales de la [illegible] prestigio y autoridad morales, se [illegible] reforma [illegible] bierno actual

[illegible] optimistas é inocentos, al[illegible] esperanza de que se llevarian á esa [illegible] las personalidades mas espec[illegible] mas experimentados en las [illegible], los maestros conocidos en la [illegible] del gobierno libre, á pesar de [illegible] característica del período histórico [illegible]

[illegible]

[illegible] colaborar una Constitucion [illegible] y á la perpetuidad de la [illegible] tolerancia del círculo gobernante [illegible] es el primer magistrado [illegible]

[illegible] propagandista [illegible] de las personas designadas [illegible] para componer la Asamblea [illegible] Constitucion?

[illegible] como siempre que tenemos bajo [illegible] discusion de los altos intereses de [illegible] progreso del país

[illegible] ofensa afrentosa, una injuria [illegible] Aires.

[illegible] que se nos obligue á rozarnos con [illegible] determinadas, pero la culpa no es [illegible]

[illegible] se nos ofrece es ágrio, y no es dable [illegible] miel esprimiendo la hiel.

[illegible] de los ciudadanos á quienes el [illegible] se espedirá el nombramiento de [illegible] carecen de las aptitudes y de la [illegible] necesarias para ocupar tan elevado [illegible] reservado á las eminencias de los pue[illegible]

[illegible] ha puesto de manifiesto en ese acto [illegible] desprecio que siente por la opinion [illegible] el verdadero significado de aque[illegible] candidatos, que pueden ser muy útiles [illegible] secundarios de la Administracion, [illegible] manera para dar á la Provincia [illegible] fundamental.

[illegible] irritacion invencible ver que una [illegible] puesta de ese personal, revise y corri[illegible] la respetabilísima Convencion Cons[illegible]

[illegible] conformarse con tan chocante y [illegible] anomalía.

[illegible] significa algo que causa tristeza y [illegible] que el país ha retrocedido inmen[illegible] punto de vista político, desde 1873 á [illegible]

[illegible] vulgar, aquella lista malhadada [illegible] que el Gobierno ha echado la capa [illegible] y á la luz plena del medio dia, [illegible] lo ignore.

[illegible] razon aconsejábamos hace año y [illegible] Rocha, que se corte la cola, cuya [illegible] le impide caminar hoy dia, á tal [illegible] ella hará sancionar una Constitu[illegible] Buenos Aires.

[illegible] de crecer mas, si no retrocede, esa [illegible] para perderla irremisiblemente, y lo [illegible] á la Provincia en un cáos poli[illegible] horroroso

[illegible] de la Convencion es algo mas [illegible] motivo de alarma: es el signo fatal de [illegible] no es dable esperar ya, es una nube [illegible] apaga la luz de la última esperanza.

[illegible] que allí figura uno que otro nombre [illegible] una golondrina no hace verano: son go[illegible] dan sabor ni colorido al [illegible]

[illegible] esa consideracion, es muy problemáti[illegible] negacion de esos caballeros los lleve á [illegible] puesto colocado bajo tan ingratos auspi[illegible] de aquellos que tengan motivos [illegible] de amistad para acompañar al Gobierno [illegible] mecánica de hacer sancionar una [illegible] preparada en la Secretaría del Mi[illegible] Gobierno

[illegible] fácil presentir los resultados.

[illegible] que las pocas personas competentes [illegible] la lista tengan la resignacion de acep[illegible] no tardarán en abandonarlo espulsa[illegible] por las mayorías gubernativas [illegible], encargadas de hacer triunfar las [illegible] del Gobierno en la Asamblea.

[illegible] llegará al término de la jornada, [illegible] por la mayor parte de los hombres [illegible] para darle tono, porque no es posible [illegible] que se conformen con el rol que van á jugar [illegible] semejante al de las muestras vistosas colo[illegible] en la vidriera para engañar al transeunte.

[illegible] es una picota oprobiosa para los candi[illegible] malos y buenos: para los primeros, porque [illegible] notoriamente incapaces para ese cargo, los [illegible] cubiertos de ridículo á la crítica social, y [illegible] grandes, porque los coloca al lado de los pri[illegible] mayoría) para dar á la provincia su ley fun[illegible] no sabríamos decir cual de esos dos [illegible] desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? [illegible] sustenta del pueblo que dirige y del país [illegible] que lo contempla?

[illegible] pretender aconsejarlo, creemos que confía [illegible] en los recursos de la *habilidad*, llaman[illegible] este nombre á esos ardides con que se rehuye [illegible] la opinion pública, que cada dia recibe [illegible] motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par[illegible] una mera Comision Legislativa, que se [illegible] y abate á la mirada de un Ministro.

No se satisface con el imperio absoluto que ejerce [illegible] Provincia, mediante el juego combinado de [illegible] oficiales, ya sean de fuerza ó de di[illegible]

Su avaricia de preponderancia y centralizacion [illegible] tiene límites, y va hasta convertir á toda una [illegible] Constituyente, en una simple y oscura [illegible] dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos[illegible] en esta tierra de bautizar los lugares y [illegible] las plazas y calles públicas, con los nombres [illegible] gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de [illegible] con esa escuela, será llamada con perfecta [illegible], la "Constitucion Rocha," hecha por sus [illegible] privados y sus empleados á sueldo, á su [illegible] y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua [illegible] de Buenos Aires, de la cesion que hizo de [illegible] Capital histórica para Capital de la Nacion.

Su rol político es el de una gran estancia, á la [illegible] el capataz trata con tan profundo desden, que [illegible] dar una constitucion por medio de sus em[illegible] y sus amigos privados!

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El *Nacional* de anteayer, registra un artículo en [illegible] en que trae á colacion un documento del año de [illegible]51, firmado por los miembros de la Legislatura [illegible] Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lan[illegible] una injuria sangrienta á hombres que ya han [illegible] desaparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encuentra [illegible] padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos [illegible] usted *hijos de tigre*, y faltaria á los deberes [illegible] me impone el culto que profeso á su memoria, [illegible] no le exigiera reparacion de la afrenta, en nom[illegible] de la verdad falseada, de la circunspeccion [illegible] su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llame uná á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le encegueciá la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio no se impone al recuerdo de la posteridad, pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia, de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS. —*Delfin Gallo.*

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

[illegible] especial para LA PRENSA

SUMARIO. Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea á Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Contrastes y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandria por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profecia astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

LIVERPOOL, [illegible] de Agosto de 1882.

Señor Director de LA PRENSA.

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese país tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr y la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire, hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente [illegible]

[illegible] que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandria á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50.000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandria por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envio á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaria de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandria, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campañan en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Tolon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército de Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatías de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anunció que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no ya continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavía el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir: la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocándose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rojiza del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Opera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Opera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, créemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

—

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderias bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretazo le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretazo el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el $ se ve que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro cientas muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos [illegible] negros.

Los comerciantes parisienses los pagan, segun sus largos de [illegible] á [illegible] francos [illegible] á 20 $ el kilogramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y reunion por colores que se efectúa cabello por cabello [illegible] un valor considerable á las trenzas y [illegible]

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. La cabellera de una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas; despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorias de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de vacas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavía: la caida de sus verdaderos cabellos.

—

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterias de caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] de dragones y de una bateria de artillería á caballo.

[illegible] genieros (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterias de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

—

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Los hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demás potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowoti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo á la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandria. Pero mientras que Copenhague y Alejandria han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirijido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer á la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el órden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

—

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Vírgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositarán los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

—

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris. Apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

—

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no seria estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNANDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 26 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(*Traducido del "Paris" para* LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conjunto el proyecto. Afirmaba que este era tan dem[illegible] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos [illegible] los religiosos que dicen que es necesario [illegible] al pueblo (aplausos). Seria necesario [illegible] riencias escodan para el pueblo. No, [illegible] francesas no es como las democracias [illegible] no trabajaban y pedian larguezas en [illegible]

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien)).

El proyecto de M. Allain-Targé es [illegible] de facilidades un proyecto de buen hu[illegible] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [illegible] quien ha dicho "que la buena fé es el [illegible] de los grandes ministros", queriendo decir si[illegible] que ella es el alma de los grandes ministerio[illegible] (nuevas risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á to[illegible] empresas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estar[illegible] para esta doble operacion. Jamás la con[illegible] ha pasado por una buena preparacion de u[illegible] tito.

La conversion es un gran negocio; se [illegible] de 6 millares; es preciso para realizarla bien[illegible] circunstancias favorables: una buena cos[illegible] una buena situacion política y financiera. P[illegible] version es imposible este año; talvez no [illegible] ble todavía para el próximo. La cuestion [illegible] dar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; no [illegible] bastante en cuenta el crédito, que no se de[illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfu[illegible] encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa [illegible] enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [illegible] á la Bolsa; siempre he jugado á la baja y nun[illegible] arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios [illegible] mientos y el deber del Ministro antes de inv[illegible] es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propo[illegible] plear los fondos de la caja de ahorros en los [illegible] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia [illegible] satisfecha de ver sus economías empleadas [illegible] obras.

El disponer de ellas será cuando meno[illegible] prudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en [illegible] especialmente el mal y las dificultades para e[illegible] venir.

M. Leon Say opina que el presupuesto ext[illegible] dinario preparado por M. Allain Targé, es un [illegible] supuesto de aventuras. El suyo, por el contr[illegible] es un presupuesto verdadero. No provee nad[illegible] la conversion, no equilibra los gastos é ingre[illegible] preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inhere[illegible] al presupuesto francés; si no tuviera otro ob[illegible] que poner á disposicion del Tesoro los recursos [illegible] cesarios para balancear los descubiertos, no [illegible] ria tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes [illegible] ahorros y préstamos de sumas enormes para tra[illegible] jos de diversas clases; solamente que dá un inte[illegible] mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta co[illegible] riente con el Tesoro; pero cuando encuentran ve[illegible] taja en anticipar el percibido de sus rentas por m[illegible] dio de una operacion financiera en lugar de ir á [illegible] Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacio[illegible] directamente con el Tesoro. Es un empréstito qu[illegible] hace el Estado, sin emitir títulos inmediatament[illegible] y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga [illegible] garantir un interés á los depositantes de las caja[illegible] de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna [illegible] de 3 francos 60 o[illegible]o. El Estado paga 4 o[illegible]o porqu[illegible] costea los gastos de Administracion. Hay por est[illegible] lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro [illegible] mas que el interés corriente y consignar los gastos [illegible] administrativos bajo un título especial. La situa[illegible] cion será así mas clara, y hará mas fácil saber con [illegible] exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el [illegible] Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 o[illegible]o y [illegible] recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la trans[illegible] ferencia de las libretas y los reembolsos. Se debe[illegible] ria llegar á que la tasa del interés fuese la misma [illegible] para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.)

El primero de Enero habia en cuenta corriente [illegible] 300 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, [illegible] elevacion máxima, con los intereses subia á 707 [illegible] millones, á los cuales han de agregarse las existen[illegible] cias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millo[illegible] nes.

La existencia total de las cajas de depósitos es [illegible] de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es infe[illegible] rior á la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta [illegible] corriente los 300 millones de bonos que han de [illegible] ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahor[illegible] ros tendrán en este año un millar de millones en [illegible] cuenta corriente. Estos mil millones son los que [illegible] han de percibir la renta de 3 o[illegible]o amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se [illegible] les autorice á suministrar sus garantías en rentas, [illegible] en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas [illegible] fácilmente amigos dispuestos á prestar títulos y [illegible] no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entónces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, [illegible]

[illegible]

Pero estas rentas [illegible] existen, importa poco que el interés sea [illegible] á los dueños primitivos de los títulos ó al [illegible] no tendria [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la [illegible] á menos del 3 o[illegible]o.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado, en caso de crísis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es dificil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; [illegible] un presupuesto de conveniencia que permitira obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (No! no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas: por consideraciones de [illegible] nero análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 82 millones que no permitirán todavía reembolsar la totalidad de las obligaciones en el período de 1883, pero se ha limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto extraordinario se ha hecho un cambio considerable: en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 2[illegible] millones que tiene en la casa de ahorros de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banca.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerle con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de hierro que faltan construir todavía. (*Muy bien!*)

No se puede arribar á este resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen; el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

[illegible] verdad, añade, que Juan Bautista Say criticó los impuestos indirectos, pero él critica sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que el restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri tatem coluit, patriam dilexit.*

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseia de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El excomerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido: su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el contínuo le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces:

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte.

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña-Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista.

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mutuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento procedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que un frio análisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta de Madrid*; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una lucha de las mas elocuentes, y donde se esparció en olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder [illegible] lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultuosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encantador, se decia, y francamente me ha sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado..." En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarlo, no dejaria de volver á su lado; y si así fuese, ella se prometia reparar sus faltas.

[illegible] se entregaba fogosamente á [illegible] admiracion por el ministro: se contemplaba [illegible] figura, [illegible] de su [illegible] [illegible] como la señora de Vista-Jocosa [illegible] vez, es posible, teniendo en vista la [illegible] romántica del agradecimiento, pero es de creer [illegible] Inés solo hacia en ella amarse á sí misma; [illegible] quien, al rededor de [illegible] levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mi todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á su nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista-Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] los oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta [illegible] del par:

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que el ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, por lo menos uno que se le parecia mucho. Era del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreía satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imágen de Felipe siguió á Inés hasta en sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia [illegible] y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los recientes hábitos, de la mirada imponente y de la altiva actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tarareaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

Ya sabes que te he querido
Que te he querido y te quiero
Y te tengo de querer
Apesar del mundo entero

—Perdonais, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —ó que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen,—ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo; en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empeñar por aceptar ese homenaje seudónimo, reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmó en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, me alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco.

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(Continuará)

ALFAROS HE.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1[illegible]2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asisticsen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m[illegible]n, con destino á la reparacion de B[illegible] nes nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde. La fiebre [illegible] se ha declarado [illegible] carácter epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882. Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados [illegible] la poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882. El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le será declarada la guerra.

Mientras tanto, el gobierno Japonés está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 30 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

ROSARIO, Agosto 31 de 1882. —Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelo. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los [illegible] dores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] tico de Santiago del Estero—Lamí y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lamí, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lamí, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy á Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce á evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

Hay un bueno [illegible] que [illegible] del Gefe del Ejecutivo [illegible]

Tanto los partidarios de Gallo [illegible] se quejan de [illegible] entre ambos.

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado [illegible] para la [illegible] intervencion [illegible] de algunos [illegible] do haciendo una larga [illegible] sostenida [illegible]

Es seguro que el Senado tratará [illegible]

Con la llegada del comandante [illegible] efusion de sangre argentina.

Negociacion de bonos de Tesoreria. [illegible] mos á continuacion el mensage [illegible] Ministro de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para [illegible] la emision de B[illegible] letes de Tesoreria de 1881.

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. Al H. Congreso de la Nacion.

Por la ley de 3 de Noviembre [illegible] pasado, se mandaron [illegible] en billetes de Tesoreria [illegible] y 2 p8 de amortizacion [illegible] á la par.

Por la misma [illegible] pago de los sueldos atrasados del Ejército de Línea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos [illegible] de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] gos de los haberes atrasados los verifica [illegible] to efectivo, á cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para ese objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Línea y á la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien á sueldos devengados con anterioridad á la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo ha tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podrá jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucederia en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio locativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinde de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que creo nominalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á firme todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir á V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesoreria de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone que se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatro cientos cincuenta mil fuertes en billetes de tesoreria del 6 o[illegible]o de renta y 2 o[illegible]o de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrasadas.

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijo ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesoreria se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, seria indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emitan se insertan las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atringencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*J. J. Romero.*

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m[illegible]n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p8 de renta anual y 2 p8 de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Pesas y medidas.—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala, causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonabilísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Señor Contador.*—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas con arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgido solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Esta es la interpretacion, y no otra, que debe dar se á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento está encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse rescindido lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas [illegible], se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia.—El viejo mundo [illegible] en espectáculo que entristece.

Una nube de sangre oscurece los cerebros y [illegible] conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] para escitar mas el desbordamiento de las mas brutales pasiones [illegible] y ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Alemania ahora, como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen lo estrechado. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los mensajeros de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente.

El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es peor del mismo palo.

Digna conducta.—Todos los telégramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

[illegible] se han batido contra 200 salvages [illegible] al mando del [illegible]

La defensa de [illegible] y digna [illegible] que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco á poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto á prueba, sacrificándose años enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dándole cuenta de la accion, no hacen su recomendacion especialmente la conducta del mayor Santerbo, sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y [illegible] soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros. Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectúan el trabajo de mano, se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándolos á los peones [illegible] condiciones [illegible] oficial de yesería [illegible] de esta, los salarios [illegible] eran reducidos y escasos.

A fin de mejorar su situacion formaron una Sociedad denominada Sociedad Union Oficiales Yeseros [illegible] de acuerdo con algunos maestros pidiendo que se les aumentara la tarifa [illegible]

[illegible] otros maestros se opusieron á la [illegible]

[illegible]

El pleito de Colon. [illegible]

En consecuencia de [illegible] por intermedio de su apoderado, pidieron al Juez [illegible] que se practicara el inventario de las existencias del teatro, dando intervencion á la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene la facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso, y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro como lo pretende. Que la garantía hipotecaria seria nula por esta causa, mucho mas tratándose de un acto voluntario de la Comision Municipal, cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Pedia se intimara á la Municipalidad hiciera [illegible] de precio [illegible] fianza personal [illegible] manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos, el [illegible] no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion:

Agosto 26 de 1882.—El art. 2, tit. [illegible] De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinada, por una suma de [illegible] y *determinado*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaria que se declare *el valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de *trescientos veinte mil pesos fuertes* en curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos, resultará de la tasacion que hagan los peritos [illegible] las partes no se convinieren en el precio, cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 1[illegible].

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] estimativo del crédito determinado [illegible] que en el presente caso será el valor de los edificios [illegible] del Teatro Colon [illegible] en oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto. *Basualdo.*

Experiencias de torpedos.—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente García y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deban aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñez, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas á menudo.

Una familia desgraciada.—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba.

El marido se encuentra en la Penitenciaria desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio.

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos á que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas.—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahía Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub-prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub-prefectura de Bahía Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub-prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub-prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

Asuntos de Santiago. En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882. Al Honorable Senado de la Nacion. Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo se intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido [illegible] hasta este momento, para que el H. Congreso tenga conocimiento [illegible] ello.

El P. E. comunica asimismo al H. Senado, [illegible] habiendo [illegible] ayer á las 11 de [illegible] de las líneas telegráficas de la Nacion y teniendo noticias de que algunas partidas armadas recorren la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella una compañía de [illegible] para que guarde el telégrafo y ferro-carril [illegible] pueda atentarse entre las fracciones [illegible] esperar lo [illegible]

Dios guarde al H. Senado. [illegible]

Nivelacion. [illegible] del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882. Al Sr. Ministro del Interior. Por comunicaciones recibidas del Inspector técnico de las líneas de prolongacion del Ferro-carril Central Norte y del Director de este se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kils. 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continua hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se prepararán los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas, desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos se ferirán una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante se está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios [illegible] ta San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna [illegible] que pudiera dificultar la [illegible] Departamento se limita [illegible] ni aumentar su costo, el [illegible] tierra y continuar la confeccion de [illegible] de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano*—Secretario general.

Pelea y heridas.—A las 2 1[illegible]2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Francia, brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les ha [illegible] falta para andar derechos.

[illegible]

El vigilante, acosado por los dos insurrectos, [illegible]

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires. [illegible]

[illegible]

Con la seguridad de mi alta consideracion y respeto soy, señor vuestro muy obediente servidor. *Whatseler Ellis*, Lord Mayor.

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear.

Centro Naval. [illegible] rápido de desarrollo y prosperidad [illegible] á ser en breve una corporacion respetable [illegible] como escuela de [illegible] de estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo ha [illegible] bien en consagrarle el siguiente recuerdo en la memoria anual que acaba de presentar al Congreso:

"Para estimular la instruccion en general el gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el Centro Naval, que ha fomado nuestros jóvenes marinos, merece la subvencion [illegible] allí dan sus conferencias y no consta que han habido [illegible] la Armada.

Alumbramiento público. Una muger [illegible] estaba [illegible] en la vereda de la calle de Ayacucho entre [illegible] General Lavalle y Tucuman.

Se quejaba continuamente [illegible] agudos dolores.

Informada la Policía [illegible]

[illegible]

[illegible] Esta muger llamada María Zean [illegible]

[illegible]

Noticias del Rosario. La Corporacion Municipal [illegible] á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán en propietarios, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro Carril los juegos atléticos.

La fiesta principió á las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

Loteria de San Luis. En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id. el 6761, con 200 id. el 2389, 2452, 5133 y 10222, con 100 id. el 1565, 2729, 4679, 6046, 6186, 7712 y 10843.

Casuarina. Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace 8 años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea oscuro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.

Principio de incendio—Momentos antes de empezar anoche la funcion en el teatro de la Opera, estalló un quinqué de kerosene de los que hay en los pasillos para seguridad en caso de siniestro.

Se promovió una alarma extraordinaria, por haberse dado la voz de alarma un vigilante. Llegaron los bomberos cuando nada tenian que hacer.

Ministro inesperado—Hemos tentado estérilmente averiguar quien será el Ministro que reemplace al Sr. Uriburu, en la cartera de Hacienda de la Provincia.

Poco nos falta para persuadirnos de que no será nombrado ninguno de los candidatos que se mencionan hasta aquí.

El nuevo Ministro es una adivinanza: será un Ministro inesperado, que tomará de sorpresa al público.

Viage del Gobernador—Ayer por la mañana tomó el tren el Dr. Rocha en el Pergamino dirigiéndose á esta Capital, sin apadrinar la inauguracion del circo instalado en la estancia del Sr. Cano.

Esa operacion ha quedado aplazada para el dia 15 del corriente.

Para explicar esa estraña prisa en volver, que le hacia suprimir la segunda parte del programa de sus fiestas, decian unos que era por no faltar de Buenos Aires el dia del santo del Gobernador; pero otros aseguraban que motivos de mas peso motivaban la vuelta.

La falta de carruages hizo que ayer quedaran en el Pergamino muchos de los espedicionarios que querian volverse.

Al subir al tren el Dr. Rocha, dió algunos vivas el Coronel Bengolea que estaba al frente de la guardia nacional formada á caballo, los que fueron contestados por la oficialidad.

A la noche hubo fuegos artificiales y tortulia en el Club Social.

Habian quedado aun dos bandas de música para amenizar la fiesta.

Muy significativo—En el banquete del Pergamino, á la altura de los postres se oyeron algunas voces que vivaban al Dr. D'Amico, saludándolo como futuro Gobernador de la Provincia.

Contra lo que se esperaba, la voz tuvo escasa repercusion, lo que llamó la atencion de muchos.

Agricultura—El Gefe del Departamento de Agricultura ha dirigido una estensa é interesante nota al Ministro del Interior, que versa sobre cuestiones del ramo, á cargo del señor Victorica.

Careciendo de espacio para reproducirla íntegra, daremos de ella cuenta con la mayor amplitud posible.

Empieza haciendo notar el triunfo obtenido en estos últimos años al hacerse el argentino pueblo exportador de cereales y productor de azúcar, que en breve podrá exportar tambien al esterior.

Si no acontece otro tanto con otros muchos productos, es porque hay incompetencia en los industriales ó porque los capitales extrangeros no quieren aventurarse en regiones cuyas condiciones meteorológicas y geológicas son ignoradas.

Así se vé que en el país donde una vaca vale ocho pesos fuertes, se reciban de Europa latas de manteca salada y de leche conservada; que, donde se crian olivos que rinden anualmente dos fanegas de aceitunas, se compre el aceite de Marsella al precio de seis pesos fuertes arroba; que los quesos europeos lleguen hasta el pié de las cordilleras de Tafí, que todavia se tomen tabacos de Bahía, de Filipinas, de la Argelia, de Hamburgo, de Virginia y de la misma Habana, en Jujuí, en Salta, en Tucuman, en Corrientes y en el Chaco, regiones donde la planta sostiene con vigor y lozanía mas de veinte hojas, que el lino, que exportamos, compitiendo en calidad y en baratura con el de los de unos paises, vuelva á nosotros bajo la forma de harina ó de aceite de linaza.

Haciendo abstraccion de las mencionadas industrias agrícolas y otros que apunta en la nota, pasa á ocuparse de la vinícola, á la que concede verdadera é inmediata importancia.

Despues de hacer una breve reseña de las adulteraciones de vinos europeos que llegan á estas playas, entra de lleno á examinar las cualidades del suelo argentino para dicha industria y se expresa en esta forma:

"La geografía agrícola nos enseña que si la zona donde la vid es posible esta entre los 30° y los 50° de latitud, nosotros tenemos dentro de los límites de la pátria una faja de doscientas leguas, donde es posible el cultivo de la vid; y así mismo, si la geologia agrícola demuestra que esta preciosa planta se acomoda de preferencia en los terrenos albáreos en los margosos, en [illegible] nosotros podemos elegir á nuestro arbitrio, cuantos quisieramos plantar de viña en toda la inmensa estension montañosa que media entre los valles de Oran y la Patagonia, Jujuy, Salta, Tucuman, Catamarca, Santiago del Estero, San Juan, La Rioja, Córdoba, San Luis y Mendoza, mas de la mitad de las provincias argentinas se encuentran dentro de las condiciones que exige la naturaleza á los paises viníferos; y á pesar de esto, no somos productores de vinos, no somos siquiera viticultores, por que dolorosos es decirlo, los laudables esfuerzos que en este sentido vienen haciendo desde hace pocos años algunos pequeños cosecheros de las provincias del Oeste, estan muy lejos de haber sido coronados por el éxito. Hasta hoy puede decirse que no existe entre nosotros esta importante industria, porque á nuestros vinos no ha podido hacerlos aceptables, ni aun el esfuerzo del patriotismo; y nuestras tasas se cotizan en este mercado á un peso fuerte con veinte centavos la arroba, mientras que las de Málaga se pagan á cuatro con cincuenta.

"La pequeña cantidad de vino bueno que alguna vez nos llega del Interior no constituye una industria: solo sirve para demostrar que ella puede existir con ventajas enormes, pero como es mucho mas lo malo que viene de allí y pésimo casi todo lo que allí mismo se elabora, empiezan á desacreditarse de un modo alarmante para los amigos del progreso, los vinos argentinos.

"El Departamento de Agricultura observa, pues, con profundo pesar estos hechos, teme la ruina de nuestros viticultores y el descrédito en que caerán en el exterior las ricas provincias del Oeste; y es por eso que, impulsado por una noble aspiracion y en cumplimiento de su deber, tiene el honor de proponer á V. E. lo siguiente:

Que se le autorice para nombrar en Comision á un Agrónomo de competencia reconocida, cuyos deberes serán—

a) Recorrer por ahora las provincias argentinas del Oeste.

b) Estudiar las condiciones geológicas y meteorológicas.

c) Tomar nota de las cepas, con especificacion del area que ocupan, métodos de cultivo que con ellas se emplean, esposicion, situacion y distrito en que están plantadas y nombres de los propietarios viticultores.

d) Averiguar la cantidad y especie de uvas que se destinan para pasas, y procedimientos que se emplean para beneficiarlas.

e) Enterarse igualmente de la cantidad y calidad de las que se vinifican, como así mismo del sistema de vendimia, acarreo, despalillado y pisado de la uva, vasijas de fermentacion, prensado, trasvase, trasiego, clarificacion y conservacion del vino.

f) Reconocer y esplicar la causa de las alteraciones ó enfermedades de los vinos argentinos.

g) Anotar las observaciones prácticas que le trasmitan los viticultores.

h) Redactar en armonía con los antecedentes tomados, un Tratado ó Guia nacional de viticultura y vinificacion, que estando á la altura de los conocimientos actuales, contribuya no solo para hacer desechar las variedades de vid inútiles, sinó tambien las prácticas viciosas de cultivo y beneficio, que son las que sin duda han contribuido á la ruina de los viticultores y al desprestigio de nuestros vinos.

i) Redactar un folleto especial demostrando las ventajas con que pueden emplearse capitales en empresas de vinificacion en grande escala, á fin de distribuirlo dentro y fuera del país y como medio de atraer la inmigracion de viticultores á aquellas provincias, inmigracion que es la única que puede dar allí, por ahora, resultados positivos y que mas conviene por eso estimular."

Hace algunas observaciones sobre las enfermedades que atacan á los viñedos europeos, y termina proponiendo que el mismo Comisionado llevaria ademas el encargo de estudiar lo relativo á la plantacion de olivares en aquellas mismas provincias, tomando exacto conocimiento de lo que hoy pasa, tanto respecto de las variedades existentes de ese vegetal, como de su produccion.

Materiales—La falta de espacio nos hace suspender hoy la publicacion de una correspondencia de Alfredo Herrera, recibida por el *Congo*, de diversas noticias europeas de interés y otros materiales amenos, que tenemos en cartera.

Choque—Ayer á las tres de la tarde se presentó en la Prefectura Marítima S. Vermengo, manifestando que al entrar en el puerto por la parte Sud del banco del interior con su barco *Mentor*, fué embestido por el pailebot *Fornes*, que le ocasionó algunas averías.

Entre los destrozos q' el *Mentor* ha sufrido, se encuentra la rotura de la borda y de tres arganetes, y las tablas de la bateria hechas pedazos.

Ministro Austro-Húngaro—Ayer á las seis de la mañana, en el vapor *Cosmos*, llegó el baron de Iravenegg, Ministro Austro-Húngaro y el baron de Gubner.

Ambos fueron conducidos hasta el muelle por la falúa de gala, donde se les hicieron los honores correspondientes á su rango.

Nuevo ramal—La empresa del tramway á Belgrano tiene el pensamiento de construir un nuevo ramal, que partirá de la calle de Santa Fé por la de Bustamante, pasando despues por el Hospital General de Mujeres, para tomar la calle de Chavango por la que seguirá hasta la Cárcel Penitenciaria, continuando de ahí á Palermo.

Los trabajos darán principio á mediados de este mes.

Recepcion diplomática—El Ministro de Relaciones Exteriores, recibió ayer en los salones de la Presidencia al Cuerpo Diplomático.

Concurrieron á la recepcion la mayor parte de los Ministros estrangeros.

Senado Provincial—Reunióse ayer la Cámara de Senadores de la Provincia.

No habia ningun asunto entrado y pasó á discutir la órden del dia.

La sesion fué muy corta.

Se acordó pension á D. Pedro Sanchez, preceptor de una escuela y á D. Higinio Solier, educacionista; al primero por toda la vida fijándole la cantidad de 1200 $ mensuales, y al segundo por el término de diez años, fijándole la suma de 1000 $ al mes.

En seguida se levantó la sesion.

Para suprimir una cátedra—El "Club Liberal" pasó ayer al Ministerio de Instruccion Pública la siguiente nota, en la que se pide la supresion de la cátedra de enseñanza religiosa establecida en el Colegio Nacional de esta ciudad:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882—Al Sr. Ministro de Instruccion Pública—El Club Liberal á V. E. dice: En el Colegio Nacional de esta capital se ha establecido por órden de un Rector, una cátedra de religion católica, á la que son obligados á concurrir todos los alumnos sin distincion ni exámen de las creencias propias ó de sus padres, haciéndoles perder un tiempo precioso que debieran dedicar á la adquisicion de conocimientos útiles.

Dicha enseñanza no forma parte del plan de estudios de los colegios nacionales, ni debe darse bajo pretesto alguno en los establecimientos públicos de instruccion, pues importa una violacion del principio de la libertad religiosa en uno de sus manifestaciones trascendentales, por su gravitacion sobre el porvenir.

Es cierto que la Constitucion argentina declara que el Estado sostiene el culto católico y que lo concede varios otros privilegios; pero es indudable tambien que esto es injusto, irritante y contradictorio con la libertad religiosa que la misma proclama, puesto que restringe los derechos de los no católicos y les obliga á contribuir á los gastos de una religion que no es la suya, que hiere sus convicciones y sus conciencias.

Por consiguiente, si bien no debe eludirse el cumplimiento de los preceptos constitucionales mientras lo sean tales, hay múltiples consideraciones que hacen necesario que su aplicacion é interpretacion sea absolutamente restrictiva.

Ahora, en cuanto á la cuestion misma de la enseñanza de la religion católica por parte del Estado, no hay una sola prescripcion fundamental que la establezca ó autorice, á no ser la que obliga á promover la conversion de los indios al catolicismo, que de suponer es que no se pretenda aplicar por analogía á los niños y jóvenes no católicos de nuestra sociedad civilizada, que asisten á los establecimientos públicos de enseñanza.

Luego, toda instruccion religiosa en estos establecimientos es contraria á la Constitucion, porque es contraria al principio de la libertad religiosa.

Fuera de esto, señor, no hay ley ni decreto alguno que establezca en el Colegio Nacional de la Capital semejante enseñanza, que es preciso no perder de vista envuelve una gravísima cuestion del órden social y sin embargo, su Rector se ha atribuido el derecho de resolverla por sí y ante sí—Desde luego en verdad—de la manera mas contraria á los derechos y libertades individuales, puesto que lo ha resuelto por la imposicion de una religion determinada, que para hacerla aun mas dogmática se le hace dictar por un sacerdote.

Recientemente dos de las naciones mas adelantadas de la Europa, la Bélgica y la Francia, se han visto agitadas de una manera profunda por la cuestion de la enseñanza religiosa, y la han resuelto por la libertad; pero ella no ha sido materia de competencia discrecional de los Directores de esas públicas de instruccion, sinó gravísima cuestion parlamentaria en la que ha comprometido la existencia misma del Gobierno.

En la provincia de Buenos Aires ha sido tambien materia de legislacion, como V. E. sabe, y tambien ha sido resuelto el punto en sentido liberal.

Se vé, pues, claro, por las simples referencias, el abuso, la usurpacion de atribuciones por parte del Rector, fuera de la inconstitucionalidad del proceder en el fondo.

Nada tenemos que decir por cierto, respecto de la aplicabilidad de las razones fundamentales que han hecho prevalecer la doctrina liberal en aquellas naciones, puesto que aquí no hacen sinó multiplicarse por la variedad de la poblacion, por la diversidad de las religiones y por la necesidad de atraer la inmigracion con las garantías del derecho, entre las que figura en primer término la plenitud de la libertad religiosa, de ese sentimiento íntimo superior á la fuerza y á la razon humanas, que no admite restricciones.

Ademas, la enseñanza de la religion católica en el Colegio Nacional, provoca por parte de los alumnos que no la creen, que no la aceptan, justas resistencias que pueden engendrar y engendran hoy mismo, desórdenes que enervan y destruyen la disciplina.

Y que no se diga que la asistencia á esa enseñanza es libre, porque hoy no sucede así y porque aunque así se propusiese ello no debiera permitirse, por la presion moral que la Direccion ejerce y tiene que ejercer, por las dificultades que ella lleva consigo, por las pasiones que subleva, por el elemento de discordia que introduce entre los alumnos, los unos con los otros y de los disidentes con la Direccion, todos los cuales, seguramente participarian del apasionamiento general que producen las cuestiones religiosas.

Todavía es menester hacer presente otro abuso, tanto ó mas grave que el ya referido, que se comete en este Colegio ligado con la cuestion religiosa, y es el de la imposicion de textos de enseñanza por parte del Rector, que se acuerden con sus ideas, cuartando así las legítimas facultades de sus profesores, como sucede en el curso de filosofía, en el curso fundamental de la enseñanza secundaria, en que ha hecho adoptar á Balmes y antes de ahora un catecismo de Ortí y Lara.

El Rector de un Colegio no es un profesor omnisciente; es simplemente el gefe de la casa, que preside la enseñanza inspeccionando el cumplimiento de los deberes por parte de los profesores con sujecion á los programas, y haciendo observar la disciplina por parte de los alumnos.

Pero estas cosas, señor, son demasiado sabidas para detenerse á demostrarlo: la imposicion de la enseñanza á los profesores es un abuso injustificable, universalmente condenado, que cuesta creerlo que en nuestros tiempos se realice entre nosotros.

Si á esto se agrega el favoritismo escepcional con que se protege en el Colegio Nacional á los alumnos de los Colegios católicos, segun públicamente se ha denunciado por los profesores del mismo Colegio, hay que reconocer que el que debiera ser el primer establecimiento de enseñanza secundaria en la República declina diariamente.

El "Club Liberal", pues, cumpliendo los fines de su institucion, ha resuelto traer á conocimiento de V. E. estos hechos, para que los ponga el necesario remedio, prohibiendo la cátedra de religion que se dicta en el Colegio Nacional de esta Capital y la imposicion de textos de enseñanza por parte del Rector.—*Manuel H. Langenheim, R. Levinstong*, Secretario.

El "Villarino"—En el Ministerio de Marina se recibió ayer un telégrama del Comandante del trasporte Villarino, anunciándole que partia á este puerto desde Bahía Blanca.

El telégrama esta fechado el 30.

Abordo del Villarino viene el Regimiento 6° de caballeria de línea.

Hoy á medio dia fondeará en la Boca del Riachuelo.

Exequatur—El Gobierno Español ha otorgado el exequatur, al Vice Cónsul Argentino residente en Barcelona.

Alumna argentina—Comunican de Paris, que la señorita argentina Cecilia Françous ha obtenido el primer premio de música de piano en el Conservatorio de dicha Capital.

Plano—El ingeniero municipal Sr. del Valle, está terminando el plano catastral del municipio.

Probablemente será repartido en la semana entrante.

En dicho plano las calles están indicadas por números.

El Stella—Despues de haberse alijerado de la carga que traia, salió ayer de la varadura el vapor *Stella*.

Examinado el casco, se ha visto que no ha sufrido deterioro alguno.

El Júpiter—El vapor *Júpiter* recien ayer á las 11 y media de la mañana pudo zarpar, cuya demora fué á causa de la gran bajante que todavia dura.

Centro Jurídico—Los miembros de la Comision Directiva del "Centro Jurídico y de Ciencias Sociales", se reunen hoy á las 7 y 1|2 p. m. en el local de la Facultad de Derecho, para tratar de asuntos que se refieren á las últimas resoluciones adoptadas por la Sociedad en asamblea general.—*Los Secretarios.*

Condecoracion—El señor Carlos Calvo, desde Paris, ha enviado una nota al Gobierno Nacional, pidiendo se le permita hacer uso de la condecoracion de la órden Corona de Italia.

Dicha condecoracion le fué concedida por el Gobierno de Italia, por su obra de Derecho Internacional.

Mas colonias—El Ministerio del Interior pasará hoy un mensage al Congreso, adjuntando una propuesta presentada por el señor Napp, que propone fundar varias colonias en diferentes puntos.

Paso de Vénus—Mañana parte con destino á Patagones, D. Francisco Moreno.

Su viage tiene por objeto acompañar á las Comisiones Francesas, que van á estudiar el pasage de Vénus en los territorios del Sur.

Baile—Mañana tiene lugar un baile que dá la Sociedad "Union Marina", en su local situado calle de Chile núm. 178.

A las 11 de la noche se dará comienzo á la fiesta.

Peles y heridas—Un telégrama de San Andrés de Giles, anuncia haberse peleado á mano armada los vecinos Garántino Monsalvo y Leoncio Lopez.

Monsalvo resultó herido en [illegible].

Inspeccion—El Colector de la Seccion compuesta de los partidos de Lobos, Monte, Navarro, Las Heras, Cañuelas, Saladillo, Alvear y Bolivar, ha comunicado á la Direccion de Rentas, que ha terminado ya su visita en esa colecturía.

No ha encontrado en ella deficiencias de ningun género, hallándose todo en perfecto órden.

Prórroga—La oficina de marcas ha pedido á la Direccion de Rentas, se le conceda prórroga para cobrar el impuesto que se percibe en esa reparticion.

Ayer venció el término acordado por la ley.

Recaudacion—La oficina de marcas, ha recaudado en el dia de ayer la cantidad de 11,000 $ m/c.

La oficina de patentes ha percibido la suma de 23,600 $ m/c.

Cuerpo de inválidos—El Mártes se efectuará en el cuartel del Retiro la revista y pago al cuerpo de inválidos, por el mes de Agosto pasado.

Contribucion Directa—Venció ayer el plazo, segun la ley, para el pago de Contribucion Directa, patentes y nivelaciones.

Sin embargo, se ha resuelto habilitar el dia de hoy para cobrarlos todavia sin la multa correspondiente.

Probablemente se expedirá una nueva prórroga para los dos primeros impuestos.

Hallazgo—En la barranca que existe al final de la calle de Bolivar, y entre la maleza, fué encontrado un gran envoltorio que contenia nueve frazadas.

Es opinion fundada que sean el producto de un robo. El que se considere dueño puede reclamarlas en la Policía.

Desgracia—Por la calle de Centro América guiaba una jardinera el menor Miguel Facio.

Al llegar á Santa Fé, debido no sabemos á que causa, se fué al suelo, de cuyas resultas se fracturó una pierna.

Este hecho tuvo lugar anteayer á la tarde.

Ladrona presa—La señora Leonor Garcia se quejó á la autoridad que se le habia robado la suma de doscientos pesos m|c.

Hechas las averiguaciones, resultó que la autora era la cocinera de la casa.

Fué presa al momento y secuestrado de su poder el dinero.

"La Protectora"—Se nos pide la insercion de la siguiente comunicacion de esa sociedad de socorros mútuos.

Se hace saber á los señores sócios, que han sido nombrados, de acuerdo con los estatutos, tres de los inspectores de enfermos, en esta forma:

Al Norte, D. Luis M. Garzon, domicilio Arenales 350; al Oeste, D. Federico Conto, Cangallo 640; al Este, D. Juan Robb, Maipú 465; donde deben ocurrir en casos necesarios.

Municipalidad—Esta corporacion celebrará sesion hoy á las 2 de la tarde.

Mortalidad—La habida antes de ayer es la siguiente.

Cementerio del Norte—Miguel Sorondo, 8 dias, argentino, anemia cerebral; María Barbaguelatta, 1 año 6 meses, id, erisipela; Sofía Parguer, 3 meses, id, falta de desarrollo; María Calandria, 9 meses, id id; Luisa Leone, 1 año y 1 mes, id, neumonía; N. Peralta Ramos, id, murió al nacer; María V. Aguiar, 110 años, id, senectud; Arminda Piaggio, 19 años, id, tisis.

Cementerio de la Chacarita—Barbazara Morales, 65 años, española, pulmonía; María Carattini, 1 año 3 meses 21 dias, argentina, gastro enteritis; Antonio Adosio, 70 años, italiano, apoplegía cerebral; Marcelino Castro, 52 años, argentino enteritis; Sebastian Maroto, 3 dias, id, falta de desarrollo; Juan Gonzalez, 53 años, id, cáncer; Antonio Tambolini, 29 años, italiano, viruela; María Torres 19 años, id, tisis; José Suarez, argentino, afeccion orgánica; Juan Basal, 20 dias, id, bronquitis; Juan Felipon, 28 años, italiano, tisis.

SECCION DE SOLICITADAS

Botones chicos de resorte—Acaba de recibirse un rico surtido de botones chicos de resorte N. Americanos, hechos expresamente para la casa de J. A. Bennet que es la única que recibe botones de resorte directamente de la fábrica. Por consiguiente está en posicion de garantir que todos sus botones son de la mejor calidad, enchapados de oro, y se tiene el cuidado de no vender ninguno de clase inferior. Botones ordinarios se encuentran en todas partes.

Los botones chicos especiales llevan en el carton las iniciales J. A. B., se venden á precios módicos y solamente pueden hallarse en el 185 Florida. *J. A. Bennet.* a27 v15

Píldoras de Mandrágora—Si repasamos la lista de medicinas de patente que se ofrecen al público, hallaremos no pocas que pretenden poseer virtudes milagrosas, pero solo debe confiarse en aquellas que dan pruebas evidentes de su valor, compuestas por médicos y químicos de reconocido talento y fama. Las Píldoras de Mandrágora (Podofilina) del Dr. Schenck de Filadelfia, E. U. son una composicion vegetal, tónica; purifican y limpian la sangre, corrigen y arreglan todas las secreciones y obrando como purgante expelen del cuerpo todos los humores venenosos que causan las enfermedades.

Todos los que padecen, deben probar estas incomparables píldoras.

Unico agente J. A. Bennet 185 Florida. a27 v15

El invierno!!—Hemos llegado ya á sentir las consecuencias que nos trae el invierno, las calles y paseos están desiertos, la gente no sale de los rincones de sus casas, las señoras y señoritas lo pasan leyendo poesías, Los negocios paralizados; nadie se ocupa en trabajar. Pasando una vida [illegible] y todo esto por el maldito frio.

Sin embargo, conforme tenemos medios de combatir el calor, echándonos una zambullida en el rio, tanto vale, para contrarestar el frio tenemos otra cosa mejor que el baño y los helados; es el coñac Otard Dupuy que con una solacopita, hace sudar mares!!. Pruébenlo y se convencerán que decimos una pura verdad X. X.

No mas tos—Teniendo en casa una caja de Pastillas de Booth, para la tos y resfrios, que nunca falta en afecciones recientes.

La tos se calmará en el acto, evitando así una enfermedad producida por la falta de cuidado de un simple resfrio. a3 v15

Prevencion—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman, debe hacerse el siguiente indispensable exámen: obsérvese contra la luz cualquiera de las hojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella, y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras trasparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siendo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieran en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende tambien á nuestras demás preparaciones, pues el papel, usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras trasparentes: Lanman y Kemp. Nueva York.

Importante para enfermos—Aceite de Hígado de Bacalao. "No debe usarse compuesto alguno, sinó el aceite puro de Hígado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy."

Es adaptado al estómago mas delicado, y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales. a3 v15

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Agosto 31—Venimos á dar cuenta de la liquidacion del mes que con tanta ansiedad era esperada en todos los que tienen algun interés, siquiera lejano, en las operaciones de nuestra Bolsa.

Los vencimientos de hoy eran los siguientes:

En oro 117,000 $; en Cédulas de serie E 1.148,600 $ y en acciones del Banco Nacional 117,117.

Los precios de liquidacion habian sido fijados como sigue:

El oro á 25, Cédulas Hipotecarias en série A á 101 y en série E á 84, y las acciones á 126 1|2.

La gran especulacion en Acciones del Banco Nacional que tanto ha llamado la atencion de todas las clases de la sociedad por la suma de intereses comprometidos en ella, ha tenido un desenlace desastroso como resultado.

Estos títulos que alcanzaron un máximum de 189 1|2, habian venido en baja á consecuencia de los rumores que circulaban sobre la venta de las 18,000 Acciones que tiene el Gobierno Nacional, hasta cerrar el dia 29 á última hora á 132 para hoy y á 130 para Setiembre.

Sea que durante el dia de ayer se haya traslucido algo de mas positivo al respecto, sea por otras causas, lo cierto es que al formarse la rueda pudo conocerse que los vendedores estaban en gran mayoría.

Algunos de estos dieron muestras demasiado visibles de estar dispuestos á vender á "outrance" lo cual causó una desmoralizacion tal, que las ventas para Setiembre que abrieron á 130, se hacian al cabo de pocos lotes á 124. Esta impulsion se contuvo por un momento y á este último precio se hicieron la mayor parte de las operaciones, pero no tardó en pronunciarse de nuevo el pánico y la baja siguió rápida hasta traer el precio de 119 y 112, cerrándose el mercado desmoralizado á 120.

El mercado para Setiembre dió la pauta del precio al contado, que siguió una marcha paralela abriendo á 130 112 y cerrando con operaciones á 124.

Figuran vendidas 11350 Acciones al contado y para fin del mes, pero es seguro que se habrán hecho unas 18000 Acciones.

Por mas que en la Bolsa hayan habido bajistas bastante empeñados para haber esperado hasta el último momento para cubrir sus operaciones, ninguno de ellos habia esperado seguramente un descalabro semejante, que tan inesperadamente ha venido á convertirles en utilidades las enormes pérdidas que sus operaciones daban.

En la Bolsa solo se escuchaban los lamentos de aquellos que con bastante delicadeza para limitar sus pérdidas al límite de sus fuerzas, cerraron sus operaciones arriba de 135, temiendo una mayor alza, y hoy presencian una tardía baja que les habria dado felices resultados.

Lo sucedido demuestra cuan imprudente es pretender llevar las cosas mas allá de un razonable límite, olvidando que nuestra Bolsa no está aun en estado de soportar especulaciones *á lo yankee*.

Para terminar, diremos en una palabra que el resultado de la especulacion en Agosto implica una derrota para los alcistas. Con mayor tino en su direccion, puede seria mas favorable á fin de Setiembre.

Los vencimientos del dia en oro se han liquidado á la par, lo cual demuestra la abundancia de oro que existe en el mercado.

Las operaciones en Cédulas Hipotecarias Série E se han liquidado entre 83 1|2 y 84.

Oro sellado—Hé aquí el resúmen de las operaciones anotadas:

Al contado $ 10,000 á 25 ps.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*.

Al contado $ 174800 série E á 83 1|2 83 7|8 84

Acciones del Banco Nacional—Se anotaron las siguientes operaciones:

Al contado	5250 acciones	á 130 120 128 127 126 127 128 127 126 127 126 126 125 124 125
Fin de mes	6100	á 130 129 127 126 125 124 123 122 121 120 119 120

11,350 acciones

Primitiva Compañía del Gas—Ultima operacion á 1.525 ps. m|c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido á 80 emision de 1863, 86 o|o los de 1|2 o|o de amortizacion y 69 o|o para los de 1881.

Gas Argentino—Ultima venta á 90 o|o con el dividendo declarado.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 o|o.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 o|o de renta fué á 90.

Puentes y Caminos—Ultima operacion á 104, hay vendedor á este precio.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones, última venta á 114.

Bonos Municipales—Ultima venta á 108 la emision de 1874 de 9 o|o de renta, con los cupones vencidos.

Banco de Italia—Se cotizan á 125.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1500 pesos m|c.

Certificados del Banco Argentino—Sin compradores ni á 10 o|o.

Tramway á Belgrano—Hay vendedores á 35 o|o, sin compradores.

Ferro-Carril Central—Compradores á 31 lib. est. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones en Montevideo se han hecho hoy á 36 o|o.

Ultima hora—No conocemos operaciones realizadas en oro ni en Cédulas Hipotecarias en las horas de liquidacion.

El mercado de Acciones del Banco Nacional, siguió tan desmoralizado, que tocaron los precios de 120 al contado y 118 para fin de Set en bre.

De aquí tuvieron varias oscilaciones hasta llegar de nuevo los precios de 124 y 123 respectivamente, pero en el último momento el mercado aflojó una vez mas y cerró con operaciones á 121 1|2 para Setiembre.

Muchos de aquellos que en la hora oficial compraron á 124 y arriba, revendian en la tarde perdiendo.

A las 4 1|2 de la tarde el corredor semanero anunció remate por cuenta de la liquidacion, y en seguida se vendieron en esta forma, al contado 1750 acciones á precios en alza desde 120 hasta 121 3|4 á q' alcanzó el último lote.

No se ha hablado de nuevos corredores en dificultades; si hay algunos solo se sabrá mañana. Opinamos que la tremenda baja de hoy hace mas peligrosa la liquidacion pues, si bien ella ha podido venir á favorecer inesperadamente á uno que otro corredor que á causa mismo de estar comprometido haya esperado el último dia, mayor aun será el número de los que habrán sido sorprendidos con acciones compradas á altos precios.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1|2 por ciento de premio; otras monedas de oro nada pedidas.

Los Bolivianos de 47 á 48 á 48 1|2 se vendian á 80 centavos.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene sus tipos de giro sobre el exterior como sigue: Lóndres 49 1|2 peniques; Paris 5.14 francos, Amberes 5.15 fcos, Génova 5.15 liras.

Se pasan de 49 á 49 1|8 peniques sobre Lóndres; 5,15 fcos. sobre Paris y 5,15 fcos. sobre Amberes.

Descuentos—Los bancos particulares descuentan fácilmente los buenos pagarés de comercio á 7 o|o en m|c y se han hecho hasta 6 o|o en oro.

Letras de Tesorería Nacional á 7 por o|o.

Los especuladores en Acciones del Banco Nacional toman dinero con caucion de estos títulos hasta 12 por o|o aforando á la par.

Varias noticias—El rematador D. Rufino Degreef ha vendido un campo en el partido del Pergamino compuesto de 566 cuadras cuadradas en 915,000 $ m/c. Comprador D. Ricardo Heagrea.

—Segun el balance del Banco de Francia, de última fecha, recibido por el "Congo", dá las siguientes diferencias: aumento: encaje en oro 3.123,000 fcos; adelantos sobre giros 66,000; cuentas corrientes particulares 13 135,000 cuenta corriente del Tesoro 3.337,000.

Disminucion—Encaje metálico (plata) 230,000, cartera 31 millones, billetes en circulacion 23 millones.

Los beneficios de la semana han sido elevados á 725,000 fcos.

Hé aquí las últimas cotizaciones de fondos en la Bolsa de Lóndres, á la salida del paquete *Congo*.

	Emp		Il mos de 100 £		
Argentinos,	Emp	1868	6 p. o|o de	99 1|2	100 1|2
Do		1871	6 p. o|o	93	93
Do		1872 (pf	6 p. o|o	88 3|4	86 1|4
Do		1881	6 p. o|o	93 3|4	94 1|4
Do		Bonos Tes	8 p. o|o	110	112
Buenos Aires		1870	6 p. o|o	94	96
Do		1873	6 p. o|o	94	96
Uruguayos		1871	6 p. o|o	34	36
Peruanos		1870	6 p. o|o	13 3|4	14
Do		1872	5 p. o|o	13 3|4	14
Chilenos		1870	6 p. o|o	90	92
Do		1873	5 p. o|o	94	94
Do		1875	5 p. o|o	93	94
Brasileros		1865	5 p. o|o	101	101
Do		1871	5 p. o|o	100	102
Do		1875	5 p. o|o	99 1|2	100 1|2
Do		1879	4 1|2 p. o|o	90 1|2	91 1|2

Ventas de propiedades—La direccion de rentas de la Nacion, ha intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades.

Uruguay 441 con 8.66 m por 38, en 4200 $

Piedras 628, con 2065.54 m cuadrados, en 7140 $

Cangallo 653, con 7.57 m por 45.32, en 7500 $

Solis 170 y 172 con 8.600 m por 38.970, en 2830 $ 30 cent.

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:

A. Bullrich y Ca.—De carneros en su casa Alsina 78, á la 1.

Basalt y Constela—De una chacra en Ranchos, en su casa Bolivar 14, á las 3.

Bollini y Muro—Los muebles de la casa calle Lavalle 545, á las 3.

Ebbeke y Diekelmann—Averías en su casa Perú 89, á las 12.

Andrés W. Merea—De muebles en su casa Defensa 72, á las 12.

Movimiento de vapores

ESPERADOS	POR SALIR
SETIEMBRE	SETIEMBRE
1 Paranagua Hamburgo	1 Galileo Amberes
1 Rosse Lóndres	1 Mytilene Liverpool
1 Memphis Hamburgo	1 Memphis Pacífico
5 Maskeline Liverpool	3 Savoie Génova
8 Feudler Barcelona	6 Gassendi Liverpool
8 Elbe Southampton	7 Nord América Génova
10 Bearn Génova	8 Rosse Dunkerque
10 Handel Liverpool	8 Congo Burdeos
11 Tentara Lóndres	11 Maskelyne Amberes
12 Weser Bremen	12 Rubens Amberes
13 Equateur Burdeos	12 Feudler Barcelona
15 Buenos Aires H'burgo	15 Elbe Shouthampton
20 Horrox Lóndres	

Telégramas Comerciales—Montevideo Agosto 31 2 p. m. (A la Bolsa) Havre "Tronique" San Francisco "Volador" Marsella "Epaminondas" Liverpool "Maskeloques" Hamburgo "Memphis" Valparaiso" Acuscaoo. Deuda amortizable á 36 1|4 consolidados del 60 á 60 1|2. Títulos especiales á 11 100 á 500 pipas sebo de carnero de Mercedes á 11 3|4 puestos en casa. Sale el "Júpiter".

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre—Agosto 31 de 1882.

Han llegado 49 wagones con diversos frutos.

De regular importancia han sido los negocios operados hoy en frutos del país.

Nada absolutamente diremos acerca de la posicion en que se encuentran la mayor parte de los frutos, pues no presentan variaciones de ningun género con respecto á las ventas hechas antiyer.

Damos á continuacion el extracto de las ventas que se han hecho y que son de nuestro dominio:

Cueros vacunos—Se vendieron 846 cueros vacunos campo, los buenos ps 165 y 166, regulares ps 163; con 1|2 de tara.

Cerda de potro—Fueron vendidos 14 potros campo, superiores á ps 44.

Lanares—Se realizaron 710 doc cueros lanares, los de matadero superiores 25 1|2 rls lb, regulares 22, campo los superiores 25 rls lb, buenos 23, 25, desbochos 18, 19 y 20 rls lb y cueros de corderos 18 y 20 rls lb.

Cerda—Han sido vendidas 30 @ cerdá superior y buena á ps 140 y 145.

Sebo—Mercado animado; se colocaron 104 cascos, el de exportacion ps 50 y grasa en pansas ps 50.

Pasto—Se vendió 141 fardos pasto, mezcla á ps 500 la tonelada y alfalfa 4500 ps.

Trigo—Se vendieron 120 fanegas, el candeal superior ps 200 y el chileno ps 115.

Mercado Constitucion—Agosto 31 de 1882.

Han entrado 65 wagones con 1,200 @ lana, 240 bolsas trigo y otros frutos.

A excepcion de los cueros vacunos y lanares, el sebo y maíz, que se mantienen todos estos en muy buena posicion, los demás frutos no presentan variacion alguna de importancia.

Va á continuacion la reseña de las ventas que hemos conocido:

Cueros vacunos—Se vendieron 070 cueros vacunos campo, los superiores ps 167, 168, buenos ps 165, regulares 163, inferiores 155; unos con 1|2 y otros con 1 de tara.

Cueros de potro—Se realizaron 110 cueros de potro, los superiores á 44 ps.

Cueros lanares—Se realizaron 2,100 doc; los superiores á 25 y 25 1|2 rls, buenos 24 y 24 1|2 rls, regulares 23 1|2, deshechos 17 1|2, 18, 18 1|2 y 19 rls lb. Cueros de corderos 19 rls lb y 21. Cueros de corderitos los superiores ps 18 y 19, 18 5|6 y 19 1|2 ps m/c y buenos ps 17 1|2 y 18.

Cueros de gama—Han sido vendidas 40 doc cueros de gama, buenos á ps 65.

Cerda—Se vendieron 160 @, la superior á ps 150 y 157, buena 150 y 153.

Maíz—Se vendieron 60 fanegas maíz morocho en espiga, superior á ps 80.

Corrales de Abasto—Agosto 31 de 1882—Introduccion de haciendas efectuadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
D. Esquivel	A. Benitez	San Vicente	31
Gregorio Almanza	M. Valdes	Magdalena	90
A. y Planas	Pinchetey	Lobería	114
J. Alvarez	C. Quiroga	Magdalena	130
Carlos Canaves	R. Kaiba	Ranch	123

Precios—Bueyes 600 á 700, 1ª suerte carne y sebo 400 á 481, 2ª 11 ú 300 á 350—Flaco conchería 240 á

Terneros año arriba 190 á 200,—hoy 160 á 170—Sa carneros para el abasto, animales 418.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Júpiter" de Montevideo, "Villarino" de Patagones, "Memphis" de Hamburgo.

Anuncian salida para hoy "Júpiter" y "Mensagero" para Montevideo, "Toro" para Bahía Blanca y "Galileo" para Amberes, "Memphis" para el Pacífico; cerrándose la balija para estos dos últimos en el Correo á la 1 p. m.

MARITIMA ULTRAMAR dia 31 de Agosto de 1882. "Congo" vapor francés de [illegible] tns, cap Graq de Burdeos el 5 de Agosto, Coruña, Rio Janeiro y Montevideo á M. Dopos con Apesteguy hnos 11 bocoys quesos, J Aischben 1 bto corchos, J Apheca 3 c cintas 3 c camisas 1 c trencillas, J P Alie 100 c jerez, H Amodini 1 c art de Paris, Anchorena 1 bto confecciones, E Artaud 1 c lenceria 3 c tejidos y corsets, Artique Ca 3 c joyeria, Artiun hnos 1 c pasamaneria 1 c coberteras 1 c fularda 2 c lenceria, A Astoul 1 c sedas, Agente de la cap 1 c agua mineral, 85 c 12 1|4 tabaco 3 c cigarros, B Brunchi 1 c muebles 1 c cristalería, Budin 1 c pasamaneria, J Bernasconi 6 bjos 6 c calzado, J. R. Henn 3 c confecciones 2 c corsets 1 c tejidos 1 c lenceria gorras sombreros, J Basille 1 c gorros, ropa y confecciones 11 c sombreros gorras y art de Paris, J Bollo 2 c pieles, Bemberg y Ca 1 c tejidos 1 c entra, A Balaguer 2 c pasamaneria 1 c pieles, B Bidart 100 bord vino, J Soré y Ca 2 c paños 1 c confecciones 2 c art de Paris 1 c tejidos, Budin 2 bord vino, B Stokes 11 c vino, G Casaux 100 bord vino, Carrou 1 c joyeria, E Chayla 1 c peines etc 1 c joyeria 1 c peines y botones 1 c mera 2 c abanicos 3 c paraguas 2 c joyeria etc, B Cabos 1 bto meras, Cartazia Ca 4 c art diversos, A Candorillo 28 c id id, J M Challe 3 bss vino 10 c art diversos, E Cabanius 1 c lenceria, E Chapon 1 c cuchilleria, Challe Ca 7 cascos vino 6 c art diversos, Carido hnos Ca 60 bss vino 160 c coñac 3 c quincallería, A Carassale 1 c joyeria, J Chapat 100 bss vino, A Cavalli 7 c muebles, D y Malher 2 c mra 1 c mercería, A Dául 1 c tejidos, Devoto hnos 400 bss vino, Dussaud hnos 800 id id, J P Etchevarria 13 c lenceria gorras abanicos etc, L Ernest 1 c muebles, J Etchegaray 100 bss vino, V Ferrer 1 c joyeria 12 c kirsch, P Fontau 1 c paños, Fels Ca 18 c gorras camisas sombreros etc, Ferbsen Ca 3 c sombreros, J Fasson 1 c joyeria Forgues Ca 225 bltos materiales para tramway, Famillan Ca 225 bord vino, 1 bto mtras, Frantanillos hnos 1 c ferreteria, P Gerbo 18 c art diversos, Guillanmet 1 c flores artificiales, A Godot 54 c goma, G Giron 100 c coñac 50 c sardinas 10 c licores 12 bocoys vino 4 c frutas almíbar 50 c bitter 100 c ciruelas 1 c frutas acaramaladas 25 c licores, A Garmendia 25 fd suelas, J Gran 2 c ferreteria etc, H Koch 1 c sedas, Igon hnos 10 c libreria 6 c agua natural, Iturriaga hnos 2 c mera 1 c ropa 3 c muebles 2 c confecciones, Jouve hns 10 c nera, Guillard 1 c obtos del culto, R Kruger 1 c porcelana, Laborde Ca 1 c art de Paris, L Levy 1 bord vino 1 c joyeria, Ctlaguse 1 c tules, C Lauhé 9 c art diversos, A Lleret Ca 4 c muebles, R Lozica 2 c coronas 1 id pasamaneria, J Lacanitto 2 c paños, Larambilari 50 cascos vino 1 c aceite, Labarthe Ca 100 c bitter 40 id cerezas en aguardiente 250 bord vino, 1 c agua mineral, Maineri Ca 27 c art diversos, Melanié Ca 2 c broncos, G Charle 18 c gorras y tejidos 8 bocoys cristalería 3 id porcelana, Mallmann Ca 3 c merceria, A Manigot 1 c sombreros, Ministro de la Guerra 4 c instrumentos de astronomía, A Dinatu 2 c papel, Maupat Ca 30 bord vino, Magandini 1 bto merca, A B Millot 4 c sombreros, P y E Mathe 12 bordalesas vino, Mantels Ca 5 cajones papel de cigarros, A Necol 200 bitter 100 bord vino, Noiral B 1 c plumas y flores artificiales, Navarra C 2 c gorros, J Navarro 1 c ropa, Nicholson 9 c art diversos, E Pelly y 1 c nera; Payras C, maq. Porth C 4 c art div, G Prins 1 c abanicos y peines 1 c pantallas; P Perissé 2 c sombrerería 18 id sombreros 11 id corbatas, P G Puy 4 c camisas otros artículos, P. id id; F Porthé 3 c tera hnos 00 bord vino; Podeñana 160 id id; F Porthé 8 id id; P Rousseau 6 c calzado 1 c tejidos, E F Rodes 7 camisas; G Roux 100 bord vino; Rocha hnos 160 bord 312 vino; Rossi Ca 20 bord vino; R Marini Ca 11 c conservas; R Rollert 40 bord vino etc etc; S Baader 4 mera, J C Sanchez 5 c sombreros, Selhmayer 1 c art de Paris, Semillosa hnos 18 ovejas 15 carneros en pié, Senet C 1 c cristalería, C Sommer 5 c sombreros 1 c sombrilla, H Schneidewind 8 c sombreros, J Steinhoner 1 c joyería, F Sobus 500 c licores, E Torquist 2 f tejidos etc 6 c Villanueva Ca 4 art div, Viademonte Ca 1 c chales, Vazzi C 70 c art diversos, Wail Ca 2 c joyeria, C Zorquin 1 c gorros 1 c merc, A M 107 c coñac, A L 100 c ttor, B L 60 f suelas, J E 70 id id, J A B 50 c champagne 51 c vino 6 c coñac, órden 3 c camisas 1 c mtras 1 c tejidos 1 c papeles 1 c mercería 1 c conservas 1 c mera 2 c sombrerería 10 c art divirsos 1 c sombreros y sombrillas y otros artículos Parry Ca 100 c coñac, L G 150 coñac, M P 300 f suelas. Carga de Coruña—H y Salegui 7 c chorizo 33 c conservas, A Lopez 21 c chocolate 1 c chorizos 2 c jamones, Oasa Ca 12 barriles bacalao y aguardiente, R Rigal 44 c chocolate 50 c conservas.

Carga de Rio Janeiro—Artagaveytia hnos 788 sacos azúcar, A Barran Ca 192 sacos café, M y Dirube 277, 258 btos tabaco, F Mendez 39 sacos café, E y Mollón, Llantas, E S Pintos 60 sacos café, S Rosa 65 c tabaco, 491 sacos café, F 300 id id.

"Guayaquil" bca española de 312 tns cp P Aisinade Habana el 26 de Junio á A Lopez con en lastre.

"Piamonte" Lugre ita tano de 455 tns cap A Ganon de Liverpool el 10 de Junio á la Compañía del gas á Va con 671 tns carbon.

Diana bc inglesa de 715 tns cp Juan Keil de Liverpool el 15 de Junio á Samson y Ca con Alferro (?) Sud 4012 rieles de acero 2530 atados mat riales.

"Colorado" bc inglesa de 525 tns cp W E Mac Kie con de Liverpool el 17 de Julio á G Bell é hijos con á los mismos 3785 barras 30 atados fierro 1275 atados mtras 1003 el flejes 100 barriles soda 2018 piedras (?) hojalata 40 c 39 cascos 100 cuñetes 4 barriles pintura 200 c ladrillos 250 tambores aceite 52 bilo 5 f lona 60 ollas 10 s 45 cuñetes 67 cascos ferreteria 92 c 13 bss 60 ats baldes 189 rollos cañulleria 60 tns sal de roca 21 cateras 104 tns carbon 50 cascos cemento 25 tns coke.

"Tridente" vp inglés del Rosario á Christophersen con órden 500 bolsas trigo á varios 5 btos encomiendas.

"Proveedor" vp del Rosario á Benson con, Bruhmann 551 tabaco, Cazzano 80 latas café 53 c chocolate, E Tornquist 100 bss azúcar.

"Cosmos" vp inglés de Montevideo á P Russoen á varios 15 btos encomiendas, De transito 1603 btos ps.

Salidas Dia 31 "Cosmos" vapor inglés para el Paraguay "Proveedor" id nac id Rosario "Meteoro" id id "Tridente" id inglés id Rosario "Villa de San Nicolas" id francés id Havre.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Compañía de zarzuela. Viernes 1° de Setiembre de 1882—Divertissima funcion Debut de la simpática y aplaudida primera actriz doña Rita Carbajo de Berenguer. Se pondrá en escena la chistosa pieza en 1 acto, en q' tanto se distingue la primera actriz, Da. Rita Carbajo, titulada, **La sociedad de los trece**. Seguirá la zarzuela en 3 actos, tan aplaudida por este público, titulada: **El postillon de la Rioja**. En la que toman parte los principales artistas de la compañía. A las 8 1|4.

TEATRO DE LA ALEGRIA—Funcion para hoy. Los Calembre—A pedido general—La zarzuela en 3 actos **La Salina**. A las 8 1|2.

Romea FLORIDA—Domingo 3 Setiembre—Gran [illegible]

TEATRO DE VARIEDADES—Director A. Tanban—Viernes 1 Setiembre Descanso. Mañana Sábado Debut de la compañía lírica francesa por el gran suceso **Le jour et la nuit**

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIA-na, con leche fresca, calle Lima 442. s1 v5

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA sin hijos, para criar en casa, referencias á dirigirse Cangallo 673. s1 v5

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE una con leche fresca y abundante para criar en su casa, calle San José 188. s1 v5

APRENDIZ ZAPATERO, DE 14 á 16 años QUE sepa coser se precisa en la calle Perú 4.. casa particular. s1 v5

AL NORTE DONDE NADIE VENDE SE VENde una linda casa, con 8 piezas, fondo completo, cerca de tramways, para tratar Paraguay 45.

ASISTENCIA ESPECIAL PARA LAS ENFERmedades de la garganta, por el Dr. Juan Luis Martin, todos los dias de 10 á 12 y de 3 á 5 p. m. los sábados gratis. Chacabuco 60. s1 v6

ALFALFA FLOR, SE VENDE 3 PARVAS EN Pontevedra partido de Merlo, el que se interese puede ocurrir á la casa del señor don Ceferino Navas, en dicho punto. s1 v7

ATENCION—SE RECIBEN PENSIONISTAS EN mesa redonda y se lleva á domicilio, por precios sumamente módicos; calle Salta 38 entre Victoria y Rivadavia.

A LOS EMPRESARIOS DE FIESTAS Y FABRIcantes de cortinas transparentes se venden barato unos 350 palos torneados de 1 1|2 pulgadas de diámetro y cerca de 3 varas de largo, usados en las cortinas de la Exposicion, ocurran á Samuel Boote, 170 Florida. s1 v5

AL COMERCIO Y Á QUIEN PUEDA INTERESar, aviso que con fecha 31 de Agosto he comprado el almacen sito en la calle Moreno núm 689 [illegible] el que tenga algun reclamo lo puede hacer en el término de tres dias, pasado dicho plazo no se atenderá ninguno. Buenos Aires Agosto 31 de 1882—Andrés [illegible]

AGENCIA DE TORRES, PERU 108. EN ESTA agencia se precisan sirvientes, mucamas, cocineros, [illegible] para cambio y cigarreras, jóvenes y cocineras, francesas. Se ofrecen cocineros, peones para toda clase de trabajos, amas de leche fresca todos con buenas recomendaciones, se proporciona al que solicite tres ajustes, sin cobrar remuneracion alguna.

AL COMERCIO—SE HACE SABER QUE HE vendido mi negocio de café, sito en el mercado 14 de Julio, bajo los números 17, 22, 23 y 27, al señor D. Pablo de Felipe. Los que se crean con derecho pueden ocurrir en el mismo durante el término de tres dias desde la fecha, pasado este no tendrán ningun reclamo. Buenos Aires Agosto 31 de 1882. *Antonio Bossi.* s1 v5

AL COMERCIO—DESDE EL 27 PP'DO HE convenido por mútuo convenio al Sr. D. Francisco Bober, la parte que le correspondia en el negocio de Almacen, que teniamos en sociedad, calle Brasil 314, quedando en adelante á mi exclusivo cargo el activo y pasivo del negocio. Si alguno tuviese reclamo que hacer lo hará en el término de tres dias pasados los cuales no serán atendidos—Buenos Aires Setiembre 1° de 1882—*Santiago Gualdoni.* s1 v5

AL COMERCIO Y Á NUESTRA CLIENTELA les participamos que desde esta fecha el único cobrador de nuestra casa es el señor D. Gustavo Deneri. Buenos Aires Agosto 29 de 1882. *Viuda de Muñoz Rothe é hijos.* a30 v5

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE HEMOS trasladado nuestra casa de negocio á la calle de Victoria Nos. 250, 252 y 254, antigua casa de los Sres. Byron, Bahre y Ja.... á quienes hemos comprado las existencias.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1882. *Gloria de Fernandez y Ca.* a29 v15

A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y maestros albañiles, venta por mayor y menor para cimentos de Portland, mosaicos ingleses, alambres, pinturas, maquinarias y ferretería, dirigirse á la casa de Seitou, Cuyo 90. J7 v7abre

AU PAUVRE NORMAND, MUEBLERIA Y COLchonería. Se compran, se venden y cambian muebles nuevos y usados y camas de fierro. Se compran menages completos; se hacen colchones elásticos. Se vá á domicilio, calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes. a18 v18 sbre

A QUIEN INTERESE LA FAMILIA DE AL corta ruega á todos los que hubieren depositado cadáveres en la bóveda de su propiedad en el Cementerio de la Recoleta, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de sesenta dias.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882. 18 v30 sbre.

A LOS ESTANCIEROS. SE OFRECE UN señor formal con garantías y esperiencia de primer órden para cuidar hacienda en comision ó en sociedad, tiene una práctica de mas de 20 años en trabajos rurales. Dirijirse á la oficina de esta Imprenta á las iniciales A. R. a31 v6

AL COMERCIO—AVISO AL COMERCIO Y AL público en general haber comprado á D. Nicanor Rey el negocio de café, situado en la Boca del Riachuelo, calle Gral Olavarría núm 385; los que tengan algun reclamo que hacer se presentarán en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá á nadie.—Boca del Riachuelo Agosto 30 de 1882.—*Francisco Bossi.* a31 v3

AL RESPETABLE PUBLICO. LA MUERTE del héroe Garibaldi ó las diferentes y dolorosísimas escenas de tan lamentable acontecimiento, reproducidas del natural por artistas italianos de indiscutible mérito, espresamente para la Exposicion Panorámica ubicada Bolivar 89. Llegaron ya y desde el Domingo 3 de Setiembre estarán en exhibicion. a30 v2

AL COMERCIO Y Á QUIEN PUEDA INTEREsar—Aviso que con fecha 30 del corriente he vendido mi puesto de carne núm 85, sito en el mercado Rivadavia á D. José Narcone. El que tuviera alguna cuenta que cobrar al dueño de dicho puesto, se presentará en el término de 3 dias contados desde la fecha, pasado dicho plazo no se atenderá reclamo de ninguna clase—Buenos Aires Agosto 30 de 1882—*Carlos Pisano.* a30 v1

AL COMERCIO—PARTICIPAMOS QUE DESDE la fecha y por mútuo y amigable convenio segun consta por escritura registrada ante el Escribano de este pueblo D. Leandro García, queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Goyoaga y Rosas, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Enrique Goyoaga—Ayacucho, Agosto 11 de 1882—*Fernando Rosas.—Enrique Goyoaga.* a15 v15s

AL COMERCIO, UN JOVEN BASTANTE INTEligente en el ramo de almacen y ferretería, se ofrece como dependiente corredor ó cobrador, tanto en la ciudad como cualquier punto de la campaña como para representar un negocio donde las garantías que se le requieran. Los señores comerciantes pueden dirijirse con carta á su ella en la calle Victoria núm 215. a20 v3s

AL COMERCIO, PARTICIPAMOS AL COMERcio en general que, en virtud de escritura pasada con esta fecha por ante el Escribano D. S. Molina, ha quedado disuelta la sociedad dedicada á la esplotacion de un negocio de panadería establecido en la Boca del Riachuelo, calle Pedro Mendoza núm 323, y que giraba bajo la razon de Piaggio, Trinca y Ca. cuya sociedad la componian los señores Tasso y Rosso como sócio comanditarios y los que suscriben como solidarios, habiendo quedado á nuestro exclusivo cargo, en virtud de la separacion de aquellos, todo el activo y pasivo de dicha Sociedad. Buenos Aires, Agosto 25 de 1882.—*Pablo Piaggio. Pedro Trinca.* a27 v2s

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA CON LEche fresca y abundante Moreno 524. a29 v2s

ARMAZON Y MOSTRADOR PARA TIENDA Y mercería, se necesita ocurrir Cuyo 769. a29 v1

AMA DE LECHE—SE NECESITA UNA CON buenas recomendaciones. Piedad 530, de 3 á 5 de la tarde. a31 v3

APARADORA DE BOTINES, SE OFRECE UNA vasca, que sabe bien su oficio. Tacuarí 555.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA CON leche fresca de dos meses y abundante calle Paraguay 547. a31 v3

APRENDIZ BARBERO, SE NECESITA UNO calle Rivadavia núm 371. Se le pagará sueldo. a30 v2

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA DE LEche fresca para criar afuera y tiene buenas recomendaciones. Perú 353. a30 v2

AMA DE LECHE, SE OFRECE PARA CRIAR el niño en su casa, calle Zeballos 20 entre Moreno y Belgrano. a20 v1s

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE una con leche fresca y buenas recomendaciones calle Paraguay 135.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIAna fresca, para criar en su casa, para tratar Piedad 678.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIAna fresca y abundante, calle Charcas 169. s1 v5

A LOS Sres. PROVEEDORES, DESDE ESTA FEcha encontrarán una rebaja de 10 o|o en todos mis tres quesos, parmesano, mesa, patagras. En la casa "Remedios," Alsina 371.

A LOS Sres. ARMADORES DE BUQUES. QUESOS parmesano, mesa y patagras, hay en venta, a 20 o|o de rebaja, clase superior. Sucursal Remedios. Alsina 371.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA AMA DE leche, fresca, italiana, calle Lorea entre Moreno y Belgrano, núm 175.

ALERTA FIDEEROS. SE VENDEN DOS prensas para fideos, con su cuadro y útiles correspondientes. Se vende por haber fallecido su dueño. Ocurrir Cuyo 64.

Albañiles. SE OFRECEN DOS CONTRATISTAS para toda clase de trabajos y composturas pertenecientes al ramo, dirigirse á Sanga 120. a27 v5bre

AL PUBLICO. EN LA PAJARERIA DE LA calle Alsina núm 177 se compran y se venden pájaros extrangeros y del país como al mismo tiempo gallinas y gallos finos.

ATENCION—EN LA CALLE ARTES No. 770 entre Santa Fé y Arenales se vende un surtido de mudanzas, una calesita, puertas, ventanas, una máquina para aserradero, armazones, mostradores y demás cosas. a22 v22abr

BUENA OPORTUNIDAD, EN LA CALLE DE las Piedras núms 171 y 173, se vende una prensa litográfica sistema Janiot, una máquina de cortar papel, biografías y demás objetos para una litografía en la misma calle Piedras 209, hallarán con quien tratar, todos los dias de 9 á 12 a. m. s1 v5

BOTINES Y ZAPATOS, BOTINES PARA HOMbre, liso y de recorte con puntera, hechos con cuero francés fresco de primera clase desde 100, 110 y los botines de recorte de cuero francés con puntera, con tres suelas para invierno desde 120 ps; zapatos para hombres hechos con becerro ó cuero de perro francés con ó sin punteras desde 80, 90 y 100 ps; botitas finas de cabritilla francesa con ó sin género para señora desde 130 á 150 ps. Se hacen sobre medida. Cangallo 300. s1 pun

COCINERA, SE NECESITA UNA, CON RECOmendaciones. Ocurrir Alsina 303. s1 v5

COCINERA, SE PRECISA UNA MUJER FORmal con cama, calle Chile 127. s1 v5

COCINERA HIJA DEL PAIS, SE OFRECE LOrea 436. s1 v5

COCINERA CON CAMA, SE PRECISA CALLE de Moreno 780. s1 v5

COCINERA ESTRANGERA, SE NECESITA Cangallo 1018. s1 v4

COCINERA, SE OFRECE UNA española, SIN CAma, con recomendaciones, calle de Méjico 384. s1 v5

CIGARREROS DE HOJA, SE NECESITAN EN la cigarrería "La Fortuna", Gral Lavalle núm 508. s1 v5

CADETE, SE NECESITA UNO DE 13 á 14 años, que tenga alguna práctica en tienda. Chacabuco 187.

COCINERA DE PROFESION FRANCESA, y con recomendaciones, se precisa Zeballos 150, y tambien un mucamo español, allí mismo. s1 v5

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA EN LA calle Cerrito núm 180, para el servicio de un matrimonio solo. s1 v5

COCINERA EXTRANGERA, SE NECESITA una en la calle de Moreno núm 200. Para tratar despues de las 10 a. m. s1 v5

COCINERA, SE NECESITA UNA MUGER FORmal, para la cocina y quehaceres de familia, italiana será preferida. Cerrito núm 259. s1 v5

CORRALON, SE ALQUILA UNO EN LA CALLE Rivadavia 1619, para tratar Estados Unidos núm 50 (altos). s1 v5

DEPOSITO DE JABON, VELAS Y GRASA, SE vende uno, muy acreditado y con buen reparto. Tambien se vende jardinera, caballo etc. Ocurrir Victoria 704. s1 v5

EDUCACION PARA FAMILIA, UN HOMBRE formal, que ocupa un modesto empleo, desea vivir en alguna casa de familia en la ciudad, donde en retribucion de gasto, se haria cargo de la correcta enseñanza moral é intelectual de los niños, y de los idiomas italiano, francés, aleman, caligrafía, etc. Exhibirá títulos y lo acreditará. Dirigirse por carta bajo las iniciales A. J. H. ó verbalmente calle de Tucuman núm 629 indicando donde debe ocurrir. s1 v7

FOTOGRAFO IMPRESOR INTELIGENTE y con buenas recomendaciones, se necesita hoy; darán razon en lo de don Samuel Boote, 170 calle Florida. s1 v6

GRATIFICACION, SE DARA UNA BUENA gratificacion á la persona que entregue en la calle Rivadavia 1,870, los siguientes papeles, un boleto de marca y transferencia y Arco cartas todo en un lio, pertenecientes á Mauricio Menendez. s1 v5

HE COMPRADO LA BARBERIA SITUADA EN la calle Chile núm 8.. á don Salvador Angiola. Si alguno tiene reclamo que hacer se presentará dentro de tres dias; pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Pascual Tarinelli. s1 v3

INSTITUTRIZ—LA FAMILIA QUE DESEE TENer en casa una buena profesora, puede dirigirse por escrito ó verbalmente á la calle de Lima 545, de 4 á 6 de la tarde ó de 10 á 11 de la mañana. s1 v5

JARDINERO FRANCES, BASTANTE PRACTIco, se ofrece uno á la calle Libertad 218. s1 v5

JUAN PECOTCHE—PEDICULO—Ofrece su [illegible] la calle Cangallo núm 132 (altos) esq. San Martin, horas de consulta de 11 á 6 de la tarde, y á domicilio (previo aviso) de 6 á 10 1|2 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á una de la tarde, limpia y asuelta la dentadura. Especialidad en líquido para la destruccion del callo, instrumentos nuevos no conocidos en el país para la extraccion de los callos profundizadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajos las uñas, &, sin dolor y sin sacar sangre. s1 perm

LOS EMPRESARIOS QUE FIRMAN HACEN saber al público que desde el 1° de Setiembre, saldrán de Lobos al Saladillo todos los dias, teniendo los pasageros que ir á dormir á Lobos, viages del Saladillo tambien todos los dias. Desde el 15 de Setiembre saldrán de Buenos Aires todos los dias por el 1er. Tren del Oeste á Lobos, para llegar al Saladillo el mismo dia—Agencia en Buenos Aires, 326 Piedad 328—11 Tacuarí 13—Empresarios y Conductores—*Rodriguez y Bernocchi, Sancho y Flores.* s1 v15

MUCAMA, SE NECESITA FLORIDA 311. s1 v5

MUCAMA PLANCHADORA, SE NECESITA en la Victoria 155, con buenas recomendaciones. s1 v5

MUCHACHO PARA EL SERVICIO DE COMEdor, se necesita en la calle de Victoria núm 459. s1 v5

MUCHACHO, SE NECESITA UNO DE 14 á 15 años que sepa su obligacion, Belgrano 340. s1 v6

MUCAMA, SE NECESITA UNA CON BUENAS recomendaciones, en la calle Chacabuco 867. s1 v5

MUCHACHO COMO DE 12 á 14 años, PARA EL servicio en casa de familia se precisa uno, calle de [illegible] núm 335. s1 v5

MAQUINAS DE COSER DE TODOS SISTEMAS, garantidas, agujas, aceite, hilo, piezas sueltas. Entre Rios 33 entre Victoria y Rivadavia. s1 v5

MARTILLERO ó DEPENDIENTE PARA CASA de remate, se ofrece uno de mucha práctica, tanto en mercaderías, muebles, terrenos, etc. con garantía á satisfaccion del interesado. Dejar aviso por escrito Rivadavia 915, bajo las iniciales J. M. Tambien dispone de un pequeño capital. s1 v5

MENSURA—EL AGRIMENSOR QUE FIRMA, ha sido autorizado judicialmente por despacho del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia en fecha 17 de Enero de 1882, para medir el terreno de propiedad de don Mateo Dillon, ubicado en el partido de la Exaltacion de la Cruz, cuyos linderos son por el Norte don Pablo Inzúa, por el Este los herederos de Solano Castro y don Antonio Gonzalez, por el Oeste y Sud con don Mateo Dillon. El espediente tramita por la oficina del escribano Ramon E. Whrigt. El dia 5 de Setiembre se dará principio á esta operacion. Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—*Mariano Iparraguirre*, Charcas 903. s1 v3

NIÑERA CON RECOMENDACIONES, SE PREcisa Chacabuco 248. s1 v5

NIÑERA SE PRECISA COMERCIO 161. s1 v5

NO OLVIDARSE QUE EN LA CALLE DE Lima 348, hay siempre gran surtido de puertas y ventanas nuevas y usadas, persianas con cadena ó cinta, carretillas de mano, todo á precio arreglado. Lima 348. s1 v10

OFICIALES MUEBLEROS, SE NECESITA DOS y un aprendiz, calle Comercio 79. s1 v5

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA UNO EN la calle Gral Brown núm 52, Boca. s1 v5

OFICIAL SASTRE, SE OFRECE PARA POMpier, tambien para corta de cualquier registro roperia, tiene quien garanta su honradez dirigirse á la calle 25 de Mayo núm 27, altos. s1 v5

PASTOR PARA OVEJAS FINAS, SE PRECISA uno inteligente, calle Maipú 384. s1 v5

PEON SE PRECISA QUE ENTIENDA ALGO de quinta, ocurrir Piedad núm 1505. s1 v5

SIRVIENTA, SE NECESITA PARQUE 720. s1 v5

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA CALLE Santiago del Estero 222. s1 v5

SE NECESITA UNA niñera, OCURRIR CALLE Jujuy 150. s1 v5

SE PRECISA UNA MUCHACHA de 13 á 15 años calle Maipú 8.., escalera á la derecha. s1 v5

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE NECEsita Cangallo núm 719. s1 v5

SE NECESITAN 100 MUCHACHOS DE 8 á 14 años para tratar Rivadavia 1340. s1 v15

SE ALQUILAN HABITACIONES PARA CABAlleros solos ó matrimonios sin hijos. Tacuarí [illegible] en la misma casa se da la pension.

SE ALQUILA UNA GRANDE Y HERMOSA PIEza muy bien amueblada, en casa de familia, para un caballero solo, calle Corrientes 5... s1 v3

SE PRECISA UN MUCHACHO de 14 á 15 años que sepa leer, escribir y contar, se prefiere estrangero, Bolivar 206 y 208. s1 v5

SE PRECISA UN MUCHACHO PARA TODO servicio Rivadavia 1401 esquina á Azcuénaga.

SE NECESITA UNA BUENA COCINERA CON cama se prefiere que sea estrangera calle Talcahuano 2... s1 v3

SE DESEA SABER EL PARADERO DE SALVADOR [illegible] Hospital de nacionalidad francesa, la persona que dé noticias de él puede dirigirse á la calle Piedad 1359. s1 v1 cbr

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL ITALIAno, para cualquiera de estas ocupaciones: para cochero, sirviente, cuidar caballos, repartidor de lo que sea, etc. pudiendo dar muy buenos informes de su conducta, calle de Ayacucho 60. s1 v6

SE OFRECE PARA ALGUN ESTABLECIMIENto de campaña, un italiano que entiende de agricultura, horticultura y el mecanismo de máquinas agrícolas y algo de carpintero, dejar carta en esta imprenta á las iniciales Y. P. s1 v5

SE ALQUILA LA CASA CALLE 25 DE MAYO No. 307, tiene 7 piezas, cocina, aljibe, dos patios uno de ellos y algunas piezas con vista al Paseo Julio. Para verla, las llaves están al lado, y para tratar Buen Orden 193. s1 v5

TITULOS DE TIERRA NACIONAL, EN MUY pocos dias se venden [illegible] comprendidas en las Secciones 2ª de Buenos Aires y 3ª, 1ª, 2ª, 7ª, 8ª y 9ª de los territorios nacionales, en la oficina central de tierras Piedad 68.

VEINTE Y CUATRO CDS. EN BELGRANO—á 15 cuadras del pueblo y lindando con la Villa Mazzini, campo todo alambrado y sembrado de alfalfa. Se venden en la oficina central de tierras Piedad 68. s1 v3

ALQUILER DE TRABAJOS RUSTICOS DE MADERA, como jardineras, acuariums, rinconeras, repisas etc. en exhibicion en la esquina de Uruguay y Arenales, se le ha hecho desde hoy una considerable rebaja á los precios anteriores, como á la cantidad de macetas sueltas que hay de todo tamaño, desde tres pesos cada una. Allí mismo se reciben comisiones para hacer sillones, sillas, bancos para jardines, cruces para bóvedas etc. y cualquier compostura en el ramo de rústico. a29 v18s

AL COMERCIO. CARLOS VERDA PARTICIPA al comercio y á sus relaciones, que habiendo entrado á formar parte en su casa, negocio de sombrerería como sócio el Sr. D. Juan Solari, la nueva firma girará bajo la razon social Verda y Solari. Contando con una larga experiencia en los negocios y con antiguas relaciones en Francia, Italia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, hemos agregado al de sombrerería el ramo de "Agentes Comisionistas". Por consiguiente, nos ofrecemos al comercio para aceptar órdenes de pedidos ó de remesas á Europa sobre cualquier artículo. La casa recibirá constantemente la especialidad del sombrero Montecristi (Guayaquil paja de Chile) y venderá por mayor y menor ó pedir por cuenta de sus comitentes. a29 v29 S

BARBERIA. SE VENDE LA TITULADA "STElla d'Italia", situada en el mercado Libertad calle Talcahuano No. 36. a29 v1s

BENIGNO CABO DE VILA. BALANCEADOR Público—Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 400, altos. a3 v3s

BOTINES PARA HOMBRE, HECHOS CON cuero francés fresco, lisos desde 100 $ y de recorte y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 ps. Especialidad en botines para invierno, para hombre, con tres suelas de recorte y puntera, hechos con materiales franceses garantidos, desde 120 ps. los que valen en otra parte 200 ps. se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños. Cangallo 300. a14 perm

CAJISTAS—SE NECESITAN EN ESTA IMprenta. a31 v3

COSTURERA DE SASTRERIA, SE OFRECE una muy práctica, calle Tacuarí 555. a31 v3

COCINERA SE NECESITA, FLORIDA 477. a31 v3

COCINERA, SE PRECISA PIEDRAS 206. a30 v2

COCINERA Y MUCAMO, SE NECESITAN CON recomendaciones, calle Alsina núm 440. a30 v2

CAJISTAS, SE NECESITAN, EN LA IMPRENta del "Porvenir" Defensa 139. a30 v1

COCINERA SE PRECISA CALLE ZEBALLOS 157. a30 v2

COCINERA, SE PRECISA CALLE LIBERTAD 743. a30 v3

COCINERA, SE PRECISA UNA CALLE LOREA núm 207. a30 v2

COCINERA PARA POCO SERVICIO, SE NEcesita calle Lorea 282. a30 v2

COCINERA EXTRANGERA SE NECESITA en la calle Victoria núm 508. a30 v2

COCINERA CON CAMA QUE SEPA PLANCHAR se necesita, Santa Fé 241. a29 v1s

COCINERA, SE NECESITA UNA CALLE PIEdad 546. a29 v1s

COCINERA, SE NECESITA EN LA CALLE DE Santiago del Estero núm 1.. a29 v1s

CASA AL NORTE SE DESEA COMPRAR, 624 Suipacha. a27 v1s

COCINERA CON CAMA SE NECESITA INDEpendencia 426. a29 v1s

COCINERA CON CAMA SE NECESITA ALSIna 741. a29 v1s

COCINERA SE NECESITA UNA EN LA CAlle Cangallo núm 1180. a29 v2s

COCINERA SE NECESITA UNA BOLIVAR 341. a29 v1s

COCINERA Y MUCHACHA SE PRECISAN con buenas recomendaciones en la calle del Temple 570. a29 v1s

COCINERO FRANCES SE NECESITA CON buenas recomendaciones [illegible]

COCINERO SE NECESITA [illegible] que se presente si no sabe bien su oficio. Maipú 458. a30 v2

COCINERA SE OFRECE UNA BASTANTE práctica y con buenas recomendaciones calle Venezuela 707.

COCINERO O COCINERA [illegible] CALLE Bella Vista núm [illegible] con recomendaciones.

COCINERA CON CAMA SE NECESITA ALSIna 546 se paga buen sueldo [illegible] que no sepa bien su oficio.

COCINERA EXTRANGERA QUE SEPA BIEN su oficio y con recomendaciones se necesita Libertad 412 altos.

COCINERA CON RECOMENDACIONES DE SU [illegible] se necesita una [illegible] a29 v2s

COCINERA CON CAMA [illegible] planchar se necesita [illegible] a29 v1s

CASA INTRODUCTORA DE UTILES DE Imprenta, Litografía y Encuadernacion de J. H. Klingelfuss, se ha mudado á la calle Venezuela no 234.

CANARIOS AVISO [illegible] QUE HE llegado nuevamente [illegible] canarios [illegible] y otros muchos pájaros [illegible] Australia. [illegible]

COLEGIO DE ESCRIBANOS. EL 7 DE SEtiembre próximo á las 7 1|2 de la noche, tendrá lugar en el local de costumbre la asamblea ordinaria que prescribe el reglamento Orden del dia Elecciones de la mayor C. D. que debe reemplazar á la actual el 17 de Setiembre del corriente año. Lo que se hace saber á los señores socios, recomendándoles su asistencia—*T. M. Almandos*, Secretario. a27 v2s

CASA EN VENTA, SE VENDE UNA ESQUINA calle Tucuman altura de los talleres, tiene 16 varas por 26, 9 piezas, se dará por 26.000 ps. Otra casa calle Junin 9x53 3 piezas nuevas 43.000 ps. Otra calle Azcuénaga 14x65, 4 piezas, 52.000 ps. Otra calle Córdoba entre Paraná y Montevideo 8.30x46 6 piezas 100.000 ps. Otra calle Andes entre Charcas y Santa Fé 9x50 5 piezas modernas, 92.000 ps. Otra calle Parque 10x54, 6 piezas 125,000. Otras dos calle Corrientes 17 1|2x16, 4 piezas cada una 160,000 ps. Otra calle Cangallo 10x65 3 piezas 100,000 ps. Otra calle Charcas 17 1|2x72, 390,000. Otra esquina calle Venezuela 10x45 350,000 ps. Otra esquina calle Suipacha central 160,000 ps. Otra esquina calle Bolivar núm 38, escribanía del Sr. Castañeda, de 12 á 4. a31 v3

CASAS EN VENTA: CALLE CANGALLO 9x33, 3 piezas nuevas 135,000 pesos. Otra Cangallo 8x20, 3 piezas modernas, en 105,000 ps. Calle Uruguay 10x21, moderna, 2 piezas en 175,000 ps. Santiago del Estero 9x20, 6 piezas moderna, en 90 mil ps. gana 890 ps. Calle Piedad 8x40, 7 piezas modernas, 105 mil ps. Temple 10x35 moderna, 9 piezas, en 140,000 ps Maipú 7x24 moderna, 5 piezas en 75,000 ps gana 800 ps. Temple 9x70, moderna, 8 piezas, en 135,000 ps. Templo 10x21 moderna, 6 piezas, en 120,000 ps. Chacabuco 8x72 moderna, 9 piezas 105 mil ps. Córdoba 10x72, 8 piezas modernas, 147,000 ps. Belgrano 10x40 6 piezas modernas en 140,000 ps.—La Central. Oficina de Tierras Bolivar 30. a27

CONCEJO ESCOLAR DE MORON—LICITACION. Los señores Arquitectos y maestros constructores de obras que quieran presentar propuestas para la construccion de los nuevos salones para la Escuela Elemental de este Distrito con arreglo á los planos y condiciones aprobados por el Concejo General, pueden hacerlo desde la fecha hasta el dia 7 de Setiembre próximo en la Secretaria de este Concejo calle Brandzen núm 17, en que el efecto estará abierta los dias Mártes, Juéves y Sábado de 12 á 3 de la tarde. Los planos y condiciones estarán en la misma Secretaría á disposicion de los interesados. El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyera mas conveniente, ó no aceptar ninguna. Moron Agosto 23 de 1882—*José M. Carrera. J. Capitán*, Secretario. a15 v7s

CEMENTERIO DEL NORTE. SE PREVIENE á los deudos que tienen depositados cadáveres en la bóveda perteneciente antes á doña Luisa Biesio hoy propiedad del Dr. D. Antonio Tarnassi en dicho cementerio que está en la seccion 1ª núm 18, 1ª, 2ª y 3ª cuyo nombres se espresan, que procedan á sacarlos en el término de sesenta dias, bajo pena de ser echados al Osario General, con arreglo al art. 36 del Reglamento de Cementerios Santiago Bigoldo, Miguel Castañetto, Antonio Esteves, Domingo Deyorge, Loreta Herrera, Geronima Danert, Pedro Filipelli, Angela Andrade, Manuel Lopez, Eusebio Cabal de Garzo, Juan F. Castañetto, María Pastini, Francisco Vellard, Victorio Fabiel, Un Feto hijo de don Francisco Boca, Angel Grybeto.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. a27 v2s

CONVENIENCIA GENERAL Á LOS PROPIEtarios. El que sus cribe hace saber que tenemos todos los dias del año hábiles para atender con puntualidad y con la garantía á satisfaccion de todos, se ofrece al público en general para hacerse cargo de cobrar y administrar casas en nombre de los dueños, pudiendo á su vez conseguir que todo la economía posible, dando cuenta hasta el fin de cada mes á cada uno de los propietarios siempre que se hallen en la Capital y en cuanto á los que se hallasen en la campaña ó en cualquier punto de Europa, así mismo personas que deseen viajar para Europa, es una ventaja positiva en saber que tienen sus intereses á una persona conocida y con responsabilidad de propiedades en el país. Asique los señores propietarios y tambien propietarias que quisieran dirigirse para el objeto espresado como tambien [illegible] a27 v2s

CASA MOORMAN [illegible] LEON SQUA[illegible]

DEPENDIENTE PRACTICO PARA TIENDA Y mercería, se necesita Cuyo 769. a29 v1s

DEPENDIENTE PARA TIENDA Y MERCERIA [illegible] a29 v1

DOS PIEZAS SIN MUEBLES SE NECESITAN en posicion central, para un hombre solo. Ocurran calle Piedras 455, á las iniciales H. A. a30 v2

DEPENDIENTE PRACTICO PARA TIENDA SE precisa uno, con buenas recomendaciones, Tacuarí y Comercio (Tienda). En la misma se precisa una muchacha de 10 á 12 años para cargar una niña. a30 v2

DEPENDIENTE INTELIGENTE EN EL RAmo de bazar, se precisa uno. Es inútil presentarse si no presenta recomendacion de su conducta. Belgrano 427. a30 v3

DENTISTRIA QUIRURJICA Y MECANICA. ES te arte de dentista se enseña por un nuevo procedimiento en pocos meses por el cirujano dentista Elías James, calle Corrientes 573. a30 v10

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires da consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 8 p. m.—Los Lúnes gratis. Corrientes 406. f13 p

DIENTES—10 000 DIENTES CON Y SIN ENCIAS de la fábricas de Londres, Paris y Estados Unidos Caoutchú Rosado y Rojo Instrumentos de estraer muelas, forceps ... máquinas de vulcanizar dentaduras, tornos, piedras, instrumentos de orificar oro en hoja, platina, parte blanca de emplomar, yeso Norte Americano por barricas de 1ª clase único en el país y se vende por á cera blanca de moldar dientes y palitos de ingertar. Libros "El cirujano dentista" 2 tomos con mas de 500 láminas en español, calle Corrientes 573. a30 v10

EN CASA DE FAMILIA DECENTE SE ALQUIlan dos piezas amuebladas por 250 pesos cada una, Cuyo 10, altos. a20 v1s

EXPOSICION CONTINENTAL. VISTAS FOTOgráficas, sueltas y colecciones completas, se venden en casa del fotógrafo privilegiado Samuel Boote 170, calle Florida 170. a18 v18s

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. CURAcion especial por el nuevo tratamiento: el Lavage por el Dr. Scherrer, médico del hospital aleman. Consultas de 1 á 3 de la tarde, calle Rivadavia 207. a3 v3s

EDUARDO CASEY — CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p

EN FLORES SE ALQUILAN DOS LINDAS casas con quinta, una hermosísima con gas y llena de comodidades y la otra mas chica y con los muebles necesarios para una familia. La grande queda en la calle de Rivadavia, cuadra y media al Oeste de la parada del tramway y la chica media al Sud de dicha parada. En las casas están las llaves y para tratar puede ocurrirse á la calle Talcahuano 237 despues de las 12 del dia. a29 v3s

FONDA, SE VENDE LA FONDA SITUADA EN la calle Jujuy 134 entre Cuyo y Cangallo, tiene muy buena clientela y es de corto capital. Para tratar allí mismo. a30 v2

FABRICA DE LICORES DE EDUARDO Beau, repaire, Juan María Adono y Francisco Duraval—Avisan á los confiteros, almaceneros y patrones de hotel y cafés q' han formado una sociedad en la q' girará la firma de Eduardo Beaurepaire y Ca con el objeto de fabricacion y venta de licores, refrescos, soda y limonada gaseosa—Buenos Aires Agosto 29 de 1882—Calle de Larrea núm 12, esquina á Rivadavia—*Eduardo Beaurepaire y Ca.* a31 v6

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules, cotin para colchones, especialidad en entretelas para sastres y [illegible] lonería de [illegible]—Gelwys, Mass, y Ca. Fábrica en Roulers (Bélgica), Depósito, Buenos Aires, Cuyo 236.—N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos, escudos, etc. m11 pemr

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—Calle Alsina 500 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p.

HOMBRE CON MUY BUENAS RECOMENDAciones, se precisa, Maipú 856. a31 v3

HOMBRE FORMAL, EN LA CALLE SUIPAcha núm 778, se necesita uno, para llevar y traer 2 niños del colegio. Se preferirá que sea español y de Galicia, de 12 á 1 del dia se encontrará con quien tratar. a31 v6

HE VENDIDO Á D. JUAN MAGGI MI NEGOcio de almacen sito en la Boca del Riachuelo, los que tengan algun reclamo que hacer se presentarán en el término de tres dias, pasado este plazo no se atenderá á nadie.—Boca Agosto 30 de 1882. *Ricci Nicola.* a31 v3

INTERESANTE Á LAS señoras—EN LA CALLE Tacuarí 259 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar; 25 pesos vestidos de señora, 20 pesos túnicas, paletoes, dolmans, jaquets, mantelletas, tracs y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos; los moldes 10 pesos, y 4 reales la vara de dobladillo. Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada: se hacen bordados, tableados, ojales ú otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos. perm

JUAN R. ITURRALDE—SE DESEA VERLO EN la calle de Lorea 414, para asuntos de familia. a30 v2

JARDINERO, SE PRECISA CALLE BELLA Vista núm 137. Es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. a30 v2

JARDIN GARIBALDI, CALLE RINCON 207. SE vende toda clase de plantas y árboles frutales, cantidad de eucaliptus, casuarinas y acacias. Se hacen ramos coronas y toda clase de trabajo perteneciente al ramo, á precios módicos, se atiende inmediatamente toda clase de pedidos de plantas y flores que se haga á este establecimiento. a19 v13 sbr

JABON LEGITIMO DE WINDSOR Y AGUA Colonia de Atkinson. Kelly é hijos representantes del "City Soap Works" de Lóndres. Unicos agentes en la República Argentina y depositarios por mayor. Vendon con garantía de legitimidad, el jabon á 30 $ caja de 42 jabones grandes. El Agua Colonia á 160 $ docena en fracciones de media ó cuarta docena. Suipacha 624.

LA PARTERA TERESA ITURRIA DE CHAPI se ofrece sus servicios profesionales gratis á las pobres. Uruguay núm 88. a31 v6

LECCIONES DE PIANO á 10 $ CADA LECCION Avenida Santa Lucía núm 170. a30 v30s

LECCIONES PARTICULARES Á DOMICILIO Y en el estudio del profesor, geografía, geografía historia, gramática, cálculos mercantiles y teneduría de libros, idiomas francés é inglés, etc. dirigirse Corrientes 305, frente á la Opera. a20 v1

LIBRETA PERDIDA. SE HA PERDIDO UNA perteneciente á Francisco Rodriguez y Joanna [illegible] se ha estraviado [illegible] el trayecto [illegible] Alsina y Piedras. La persona que la quiera devolver se le dará una gratificacion [illegible] 509.

LA OFICINA DE CASAS DE ALQUILERES DE Burgos, Buen Orden [illegible] Todos los dias, aun en los dias de fiesta [illegible] terrenos, corrales [illegible] en quinta, cuartos para [illegible] al Norte, Sud, Este y Oeste de [illegible] 250, 350, 400, 450, 500, 600, 700, 800 [illegible] 1200, 1300, 1400, 1500, 1600, 1700, 1800 [illegible]

LIBRERIA HISPANO AMERICANA PIEDAD 308. [illegible] tratado completo de higiene por Hubert Boens [illegible] La mujer sensata [illegible] Xenofonte [illegible] Cervantes [illegible]

LICITACION—CONCEJO ESCOLAR DE LINcoln—El Consejo Escolar de este Distrito llama nuevamente á licitacion á los constructores de obras ó personas empresarias que quieran tomar á su cargo la del edificio proyectado en este pueblo con destino á escuelas, debiendo los interesados sugetarse al plano que á tal objeto, tiene aceptado la Direccion General de Escuelas de la Provincia, á donde pueden ocurrir por los datos que necesitan ó bien en la Secretaria de este Concejo. Las propuestas pueden mandarlas en nota cerrada dirigidas á este Concejo hasta el 15 de Setiembre próximo, fecha designada para examinarlas y aceptar la que sea mas ventajosa, reservándose este Concejo el derecho de llamarse á nueva licitacion si así no se conviene. Por lo que planos y condiciones, los proponentes pueden solicitar de la Direccion General de Escuelas Comunes un número de la "Revista de Educacion Común" perteneciente al mes de Diciembre del año de 1881 en que trata estensa y detalladamente del asunto, y condiciones que el modelo ó proyecto. Si es preferido. Las propuestas deben hacerse por el total de la obra y se presentaran en pliego cerrado con firmas abonado para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia indicado—Lincoln Agosto 19 de 1882—*Francisco Menendez*, Pte. *Gerardo Estevez*, Sec. a24 v15s

MUCAMA Y niñera, SE NECESITAN EN LA calle Moreno núm 289. a29 v1s

MUCHACHA PARA CUIDAR UN niño SE necesita calle Libertad 1.. a29 v1s

MEDIO OFICIAL ZAPATERO, SE NECESITA uno en la calle Independencia 1.. a29 v1s

MOZO PARA UN DESPACHO DE BEBIDAS se precisa en la calle Bolivar 1.. a27 v1

MAQUINA á VAPOR, SE VENDE UNA CALLE Perú núm 2.. a29 v1s

MUCAMA Y UNA MUCHACHA SE NECESITAN Florida núm 178. a30 v2

MUCAMO Y COCINERA SE NECESITAN con recomendaciones calle Alsina [illegible] a30 v2

MUCHACHOS SE PRECISAN EN LA CALLE Rivadavia 260 y 262. a30 v2

MEDIO OFICIAL BARBERO SE NECESITA en la calle Lima 637. a30 v1

MUCHACHA DE 12 á 14 años SE NECESITA Venezuela 93. a30 v2

MEDIO OFICIAL SASTRE SE PRECISA UNO Piedad 180. a31 v3

MUCAMA QUE SEPA PLANCHAR Y niñera se precisan [illegible] 421.

M[illegible] FAMILIA SE [illegible] Independencia [illegible]

MUCHACHA [illegible] SE PRECISA [illegible] calle Corrientes [illegible]

MUCAMA [illegible] UNA PARA MATRI[illegible] Ocurrir Rioja 1085, altos.

MUCHACHO [illegible] UNA PARA [illegible]

MUCAMA [illegible] ESTADOS [illegible]

M[illegible] NO EN [illegible] Lima, fondita. a29 v1s

MUCHACHO [illegible]

MUCHACHO [illegible] CALLE San José [illegible]

MOZO DE [illegible] ALMACEN SE necesita [illegible] Moreno 501.

MUCAMO ITALIANO [illegible] UNO CON [illegible] Victoria 104.

MUCHACHA, SE NECESITA [illegible] con buenas recomendaciones [illegible] 772.

MUCHACHA, SE PRECISA UNA DE [illegible] años para cuidar unos niños [illegible]

MUCAMO DE COMEDOR QUE TENGA BUENAS recomendaciones de su conducta se necesita en la calle de Moreno núm 115, sueldo 400 ps. por mes.

MATRIMONIO SE NECESITA UNO PARA el campo en la calle Belgrano 190. El para trabajos de jardinería y ella para la costura y lavados. a20 v1s

MUCAMA Y COCINERA SE NECESITAN QUE sean estrangeras que den buenas recomendaciones para una familia de cuatro personas Piedad 54. a29 v1s

MOLINO POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD se vende ó se alquila el molino recien construido en la calle Santa Fé núm 1.. con todas clase de comodidades y construido á todo costo para tratar en el mismo molino á toda hora del dia. a19 v3..

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á las familias ó sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas pues se rá nada menos que su fortuna, calle Cuyo núm 416 y 418, entre Artes y Cerrito. f12 v12Obre

MARIANO ICHASO, NATURAL DE LACUMberry, provincia de Navarra (España), desea saber el paradero de su hermano Francisco Ichaso q' vino á este país hace como cinco años. Las personas que puedan dar noticia de su paradero, pueden dirigirse á la calle de San Juan núm 327, Buenos Aires. a31 v6

MUEBLES Y PIANOS—EN LA CALLE DE Piedad 603, altos se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierto al público que no es casa de negocio, sinó particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por cuenta de un amigo que vive allí. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras se hacen al contado.

NIÑERA SE NECESITA UNA INDEPENDENcia 244. a20 v1s

NIÑERA, SE NECESITA INDEPENDENCIA 420. a30 v1

NIÑERA SE NECESITA UNA EN LA CALLE Paraná 347, se prefiere estrangera. a31 v3

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidas inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar, todos los dias, á cualquier hora. a22 p

OFICIAL Ó MEDIO OFICIAL BARBERO SE necesita en la calle Santa Fé 938. a20 v1

OFICIAL SASTRE, SE NECESITA EN LA CAlle Tacuman 657. a31 v3

OFICIAL PELUQUERO, SE NECESITA UNO en la peluquería calle Piedad núm 403. a30 v2

OFICIAL BARBERO, SE PRECISA EN LA CAlle de Rivadavia núm 1196. a30 v2

OFICIAL ENCAMBRADOR, SE NECESITA EN la calle Córdoba 481. a30 v2s

OFICIAL SASTRE SE OFRECE UNO ITALIAno, bastante práctico, calle Paraguay 547. a31 v3

OFICIALA DE ROPA DE HOMBRE SE PRECIsa una que buena, calle Santa Fé 325, esquina Talcahuano. a31 v7

OFICIAL MUEBLERO, SE PRECISA UNO QUE entienda tambien de lustrar muebles, para un pueblo de campaña, en la mueblería calle Tacuarí núm 974, darán razon. a29 v2s

OJO. SE VENDE UNA AGENCIA, EL dueño la vende por falta de salud y por no poder atenderla. Para tratar en la misma agencia ó en la peluquería en frente darán razon, Belgrano 304. a20 v1

OFICIALES SASTRES, SE PRECISAN en la sastrería Au petit Paris Piedad 529, si no cumplen con su deber.

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA [illegible] para todos los dias y bien para domingos, se le pagará buen sueldo, calle [illegible]

OFICIAL CARPINTERO, SE OFRECE uno para todo trabajo, para casa particular ó campaña, darán informes dirigirse calle Tacuarí núm 258.

OJO, ATENCION—GALLETITAS frescas y sabrosas, gran rebaja de precio 11 $ m/c por lata. Depósito por mayor almacen calle Belgrano núm 600, entre [illegible] del Estero.

PIEZAS HERMOSAS RECIEN EDIFICADAS con balcon á la calle, se alquilan [illegible] Lavalle y Tucuman.

PROFESORA INGLESA, SE OFRECE tiene algunas horas desocupadas para inglés, francés y español, ocurrir calle [illegible]

PIANO, VIOLIN, FLAUTA, se enseña en 3 ó 4 meses se enseñan estos instrumentos, mensualidad 50 $.

PICHINCHA! SE VENDE UN [illegible] rant que hace mucho negocio, por su dueño, el capital no es mucho. Paraná [illegible] de 12 á 2 de la tarde.

PANADERIA EN VENTA—SE vende una panadería en esta Capital, muy acreditada, tiene cuatro jardineras con repartos, se vende por tener que atender otro negocio, calle Victoria núm 92.

PEON QUINTERO, SE NECESITA uno sobrio, trabajador, inteligente, Paraguay núm 1039, de las 11 1|2 á 1, ó á la [illegible]

PARTICIPO AL COMERCIO que he comprado al Sr. Antonio [illegible] de panadería que bajo su nombre giraba, quien tuviese reclamos lo harán en el término de [illegible] dias.—Bragado, Agosto 25 de 1882.—J.

PERSIANERIA DEL PINO—Novedad y solidez: han llegado [illegible] llas de acero para persianas, pintadas, roble; el precio de cada persiana con sogas, etc. desde 300 ps. una, en la [illegible] hacen persianas de madera con cadenas al gusto del comprador, como todo trabajo de obra blanca.

PIANOS, AVISAMOS Á NUESTRA clientela y al público que hemos trasladado el taller de pianos de la calle Alsina núm [illegible] Rivadavia 452. En esta casa se encuentran [illegible] afinados á precios sin competencia, mudanzas y composturas. Rivadavia [illegible]

QUESOS, QUESOS, QUESOS, la oportunidad 30 o|o de rebaja [illegible] á todos los almaceneros, todo el mundo [illegible] en la Sucursal "Remedios" Alsina 3..

RAMON FERNANDEZ IRRIGO, de Fraga, provincia de Pontevedra, su hermano Manuel de 22 años de edad, [illegible] no tiene noticias hace como dos [illegible] que data su ausencia de España [illegible] Chacabuco 1..

SE NECESITAN BUEÑOS OFICIALES [illegible] esquina Bolivar de 9 á 11 [illegible]

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA [illegible]

SE NECESITA UNA BUENA [illegible] 875.

SE OFRECE UNA LAVANDERA [illegible] calle E. Unidos.

SE PRECISA UNA BUENA [illegible] sistema Wilson, calle Belgrano [illegible]

SIRVIENTES SE PRECISAN [illegible] Hospital Militar.

SE OFRECE UNA señora PARA [illegible] Zeballos 281.

SE PRECISA UNA COCINERA [illegible] Piedad 66.

SE OFRECE UN COCHERO [illegible] recomendaciones en la casa de [illegible]

SE ALQUILA EN LA CALLE [illegible] dos piezas para escritorio ó bonete [illegible]

SE ALQUILA EN BELGRANO [illegible] quinta situada á lado de la estacion Norte. Para tratar Balcarce 100.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA [illegible] corta familia Paraná 381 esquina [illegible]

SE OFRECE UNA señora PARA [illegible] planchar y coser para ir á un pueblo [illegible] Perú 605.

SE [illegible] UN COCINERO [illegible]

SE [illegible] que se presente [illegible]

SE ALQUILA UNA SALA Y DOS [illegible] con buenos muebles [illegible] en casa [illegible]

SE PRECISA UNA SIRVIENTA [illegible] para dos señores solos [illegible]

SE NECESITA UNA CASA [illegible] de 7 á 8 piezas [illegible] 344.

SE DESEA SABER AL Sr. [illegible] San José [illegible] asunto que le interesa.

SE NECESITA UNA CASA DE [illegible] Cerrito [illegible] imprenta [illegible] calle [illegible] W.

SE ALQUILAN DOS TIENDAS [illegible] con una sala á la calle, en casa calle Cerrito núm 292.

SE OFRECE UNA señora PARA [illegible] en casa particular ó modista [illegible] núm 163 altos.

SE NECESITA UN DEPENDIENTE [illegible] y un aprendiz el calle Belgrano 4..

SE VENDE LA CASA CALLE [illegible] Independencia núm 920. Para tratar ocurra [illegible]

SE NECESITA UNA MUJER PARA atender el servicio de una casa [illegible] una cocinera [illegible] Tacuarí 3..

SE NECESITA UNA MUJER PARA lavar por dias, en una casa de familia [illegible] 178.

SIRVIENTA QUE ENTIENDE [illegible] se ofrece una, calle Cerrito núm 496, [illegible] su conducta.

SE NECESITAN VARIOS OFICIALES [illegible] y un oficial tornero, en la calle [illegible] 126 y 128.

SIRVIENTA, SE PRECISA UNA [illegible] corta familia calle de Belgrano [illegible] Hospital Español se prefiere estrangera.

SE VENDE EL ALMACEN CALLE [illegible] 508 esq Salta 241, su dueño [illegible] hallarse enfermo y no poderlo atender [illegible] capital para tratar á toda hora del dia.

SE OFRECE UNA JOVEN FORMAL para [illegible] ser y planchar en casa particular [illegible] lecciones á niños de corta edad, calle [illegible] 2° patio.

SE VENDE UN TERRENO EN [illegible] Temple entre Ombú y Azcuénaga [illegible] de Venezuela núm 1032, preguntar por [illegible]

SE DESEA COMPRAR UN ALMACEN [illegible] comestibles y bebidas al por menor [illegible] en buena posicion. Dejar una esquelita [illegible] bajo las iniciales P. M.

SE VENDE UN BILLAR DE PIZARRA [illegible] con armazon útiles para [illegible] mesas de nogal. Dirigirse Buen Orden 4.. plaza Concepcion.

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL [illegible] recien llegado, para peon de botica ó [illegible] siendo inteligente y pudiendo dar [illegible] conducta. Dirigirse calle de Bolivar [illegible]

SE DESEA UN SOCIO CAPITALISTA [illegible] para engrandecimiento de una industria [illegible] por las iniciales J. y C. [illegible] 452.

SE VENDE UN ALMACEN DE [illegible] muy buena posicion [illegible] á Europa, para tratar [illegible] 294.

SE VENDE UN TERRENO CON [illegible] de material [illegible]

SE OFRECE UN JOVEN QUE [illegible] 25 de Mayo 204 [illegible]

SE ALQUILA EN LA CALLE DE [illegible] casa de una fonda española [illegible]

SE OFRECE UN COCINERO JOVEN [illegible] para fonda ó fábrica [illegible]

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA [illegible] por las calles de Bes[illegible] una familia y se alquilará con [illegible] Santiago del Estero 497.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS. Se venden en este género. Las únicas en el establecimiento de Elías James y se [illegible] en la calle Corrientes 572 entre [illegible] Uruguay.

SE DESEA SABER EL PARADERO de Manuel Ercola hijo de Juan Cruz Urrestarazu, provincia de Guipúzcoa, que vino á esta hace 28 años. Su sobrino Juan Cruz [illegible] desea saberlo. Dirigirse á la Sociedad [illegible]

SE VENDEN UNAS PROPIEDADES en la particular. 4 casas juntas calle [illegible] Cerrito y Libertad, construccion elegante [illegible] una renta, fondo completo, para ver y tratar calle Victoria, Pasaje Roverano oficina núm [illegible] Indro Suarez, Rematador Público.

SE SUPLICA Á LAS PERSONAS QUE [illegible] deudos en el sepulcro de Santiago [illegible] Cementerio del Norte, los saquen dentro del [illegible] dias desde la fecha, por tener que hacer obras [illegible] que dentro de dicho término no sacaran [illegible] estos depositados en el Osario General de [illegible] Cementerio—Buenos Aires, Agosto 27 de 1882.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA—EN [illegible] Consultorio de Operaciones dentales á cargo [illegible] Dentista Elías James, en el Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, se aplica para quitar el dolor instantáneo la electricidad, como se extraen [illegible] y raices, gratis los dias Mártes y Viérnes del dia.

SE ALQUILA Ó SE VENDE en SAN PEDRO [illegible] ausentarse su dueño un galpon de 34 varas [illegible] de ancho, 3 tachos para derretir sebo, uno [illegible] una rueda para velas, una mesa y los moldes de [illegible] velas de molde y una prensa. La casa tiene [illegible] de cercado de pared, tiene los corrales [illegible] material, techo de paja, y cocina pozo de balde [illegible] propósito para un matadero. Para mayores [illegible] ocurrir Chile 298.

SE VENDE UNA CASITA EN LA [illegible] Salta núm 114, edificada con buenos materiales, tiene 6 piezas, cocina, gas, etc., tiene arriba un gran taller para fotografía con vista, tambien de material. Se vende tambien [illegible] de terreno en el pueblo de Pontevedra, partido de Merlo. Tambien se venden 100 cuadras de tierra en la provincia de Santiago del Estero. Las escrituras se pueden ver en la misma casa, de 10 á 6 de la tarde.

TENEDOR DE LIBROS, PRACTICO EN contabilidad ofrece sus servicios al comercio, [illegible] recomendaciones á satisfaccion. Quien se interese [illegible] Victoria 249.

TALLER DE DIBUJOS Y PLANOS—[illegible] Labotoure, avisa á su clientela y muy especialmente á los Ingenieros, agrimensores y dueños de campos, que ha establecido su taller en la calle Perú 130 altos [illegible] Departamento de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires.

Tierras Nacionales—No hay especulacion—Llamamos la atencion sobre estas tierras que serán vendidas el Lúnes 4 de Setiembre por A. [illegible] y Ca. Estas tierras son las que donó el Exmo. Gobierno de la Nacion á la Provincia de Córdoba por leyes del Congreso y cuyo producto se destina á las obras del agua corriente y gas para la ciudad de Córdoba.

Son las mejores tierras nacionales, pues basta saber que en otro tiempo eran las ocupadas por los indios Ranqueles, y están hoy atravesadas por un camino general que conduce á la Gefatura de la línea de frontera.

No olvidarse que la base es ínfima, 12 pesos la hectárea, pagaderos la cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo.

YESO NORTE AMERICANO RECIEN LLEGADO, de 1ª clase, se vende por barrica, en casa del dentista calle Corrientes 573.

YERBA PARAGUAYA. GRAN DEPOSITO calle Gallo 416. Consúltese ablo rebaja de precios, yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 $, id id muy buena 4 id 14; id id id superior 5 id id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados. Foma bien 416 Cangallo.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMP.

NOTABLE REMATE
DE MERCADERIAS
A PLAZOS

LOS DIAS LUNES 4 Y MARTES 5 DE SETIEMBRE

EN NUESTRA CASA PIEDAD NUM. 211

Venderemos por cuenta de varias casas introductoras un magnífico y variado surtido de artículos de la estacion.

NOTA—Tambien venderemos un lindísimo surtido de casimires. s 1 y 5

VINO DE CHAPOTEAUT

CON PEPTONA PÉPSICA

NUTRICION — ALIMENTACION

Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada *peptona* que pasa directamente á la circulacion para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estómago está enfermo, no posee la energía necesaria para digerir los alimentos. M. CHAPOTEAUT, con la carne de vaca transformada en Peptona por medio de la Pepsina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el estómago, y permite nutrir á los enfermos más gravemente afectados, hasta los que no pueden tolerar *ninguna clase de alimentacion*.

Conviene á los anémicos, á los tísicos, á los enfermos del estómago, á los convalecientes, á las personas pribadas de apetito, asqueadas de los alimentos, agobiadas, por el trabajo ó una alimentacion insuficiente. Asegura la riqueza de la leche en las nodrizas, facilita el desarrollo de los niños, su aumento de peso, y sostiene á los ancianos y á los diabéticos.

Depósito en Paris. 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias

LAGOS Y SAHORES

IMPORTANTE REMATE

De mercaderias francesas para la estacion

POR CUENTA DE UNA CASA CONSIGNATARIA

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA CALLE PERU NUM. 27

Los dias Mártes 5 y Miércoles 6 de Setiembre á las 12 del dia

Un espléndido y variado surtido de géneros para vestidos de mas de 50, riquísimas clases y gasas, poples, hilo y seda, lisos y labrados, granadinas negras de 20 diferentes clases, rasos de algodon, lanas, merinos, cachemires, pañuelos y chalones de cachemir, sederías, groes, sederías de fantasía y de colores, muselinas para cortinas, cortinas bordadas, género de hilo para camisas, género de hilo para sábanas.

ARTICULOS DE MERCERIA. Fleco, galones, guarniciones, encages de hilo finos, adornos, etc. etc. Una gran factura de perfumería fina, y otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension. s 1 y 6

AVISOS MARITIMOS

Para el Chubut

La Goleta Italiana

"PATAGONIA"

Saldrá el dia 8 de setiembre con destino al Chubut. Para carga, pasageros, encomiendas, para los pasages y órdenes para la carga ocurrir al Agente, calle [illegible] núm. 81 y en la Boca del Riachuelo cal. Mendoza num 103. a30v7

"LA PLATENSE"

Nueva Compañia de Navegacion

A VAPOR

CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE

Tocando en San Pedro y San Nicolás en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana"

ITINERARIO:

Los Lúnes	vapor Diana	para Rosario y escalas	
Los Mártes	" Tridente	"	"
Los Miércoles	" Diana	" Sta. Fé y escalas	
Los Juéves	" Tridente	" Rosario y escalas	
Los Sábados	" Tridente	"	"

Saldrán á las 3 h. 15 m. de la tarde de la Estacion Central. Por informes y detalles.—P. Christophersen, Piedad 109. al perm

AVISOS NOTABLES

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Ramal Pergamino

El [illegible] de Setiembre próximo se abrirán al servicio público las Estaciones "Anchorena" y "Pergamino".

El siguiente horario regirá para los trenes de pasageros:

SALIDAS		REGRESOS	
Tren número 3		Tren número 16	
Once	7-05	Pergamino	11-50
Lúján	9-25	Anchorena	12-30
C. Keen	9-55	Arrecifes	1-40
Areco	10-35	C. Sarmiento	2-40
San Antonio	11-15	San Antonio	3-50
C. Sarmiento	12-15	Areco	4-20
Arrecifes	1-30	C. Keen	5
Anchorena	2-30	Lujan	5-45
Pergamino	3-10	Parque	8

Las tarifas de pasageros, encomiendas, cargas, etc., se hallan fijadas en las Estaciones de los Ferro-Carriles de la Provincia. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. El Directorio. s1v6

Manuel Llamas
Q. E. P. D.
Falleció en el Perú el 23 de Junio de 1882

José María Llamas y Cármen Mansilla de Llamas padres, sus hermanos, hermanas y demás deudos invitan á sus relaciones á las misas generales que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrarán en el Templo de N. P. San Francisco, el dia 2 de Setiembre de 9 á 11 a. m., favor que agradecerán profundamente.

La familia asistirá á la misa de 11. s1v2

Timotea P. de Zambrano
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Agosto de 1882

Rosa Zambrano hija, Estrella Lola Zambrano nieta y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral cantado que tendrá lugar el Lúnes 4 de Setiembre á las 11 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora la Purísima Concepcion, favor ó que quedarán eternamente agradecidos.

Unica invitacion. s1v3

Juan Gregorio Ezeyza
Q. E. P. D.
Falleció el 1° de Setiembre de 1880

La familia invita á las personas de su relacion, á las misas generales que por el descanso eterno del alma de dicho finado se celebrarán en el Templo de San Pedro Telmo el Viérnes 1° de Setiembre de 7 á 11 a. m. La familia asistirá á la misa de 11; favor que agradecerán.

Unica invitacion. a20v1s

LOTERIA
Publica de la Rioja

SE JUEGA

EL JUEVES 7 DE SETIEMBRE

PREMIO MAYOR 8000 $FTS.

SEAN 200,000 PESOS M|C.

El Billete entero vale 2 1|2 fts.

EL QUINTO 1|2 PATACON s1v7

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estos afectos el JARABE y la PASTA pectoral de NAFE de DELANGRENIER, de Paris, disfrutan de una eficacidad incontestable y comprobada por los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuentran en estos Pectorales ni opio ni salco de opio, tal como Morphina ó Codeina se pueden tomar sin miedo ninguno á los Niños que padecen la Tos ó de Pertussis.

Depósitos en todas las Farmacias.

ULTIMOS PRECIOS DE ÑANDUBAY

Medios postes	$ 7	m/c
" reforzados	" 9	"
Postes	" 12	"
" elegidos	" 18	"
" especiales	" 20	"

Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER Y COMPAÑIA
335—Calle Mendoza—335
(BOCA) a10v10s

FERRO-CARRIL del SUD

Feria de la Asociacion Rural
DE CHASCOMUS

Los boletos de ida y vuelta que se tomen en cualquier Estacion de este Ferro-Carril, para Chascomús el 8 de Setiembre próximo ó en sus anteriores, servirán para regresar cualquier dia hasta el 9 (inclusive) del mismo mes.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—J. COOPER, Administrador. a30v6s

ACABA DE LLEGAR
EL DOCTOR OLTRAMARE

Cirujano-Dentista Suizo y Americano

GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE FILADELFIA

Practica sistemas mas modernos de la operativa y de la mecánica dentaria, y cuenta con un espléndido material del todo nuevo y adecuado á los últimos adelantos de su profesion.

Aunque conocedor de los métodos antiguos, hace las orificaciones por medio del **mallete electro-magnético**, invencion importante y adoptada ya por todos los primeros dentistas de América, porque un buen práctico puede con su uso condensar el oro en las cavidades con una delicadeza y una perfeccion desconocidas hasta ahora.

Horas de consulta de la una á las 5 p. m.

Ha abierto provisionalmente su consultorio en la calle General Lavalle 166. a15v15sbre.

Enfermedades de la Garganta

PASTILLAS DE PALANGIÉ

de CLORATO de POTASA y ALQUITRAN

Las *enfermedades de la boca, la inflamacion de la garganta, las aftas, la ulceracion de las encias, la sequedad de la lengua y del paladar, la ronquera, la hinchazon de las amígdales*, etc., no tienen remedio mas eficaz y rápido que el clorato de potasa. Si se le agrega el alquitran cuyas propiedades balsamicas y purificantes son universalmente reconocidas, se acelera la curacion de estas pequeñas enfermedades y se evita su repeticion suministrando mayor fuerza á los órganos.

Las **Pastillas de Palangié** se disuelven lentamente en la boca, donde tienen tiempo de obrar como gargarismo; luego pasan al estómago y de allí á la sangre que se purifica bajo la benéfica influencia del alquitran.

Estas pastillas son muy solicitadas por los cantantes, abogados, miembros del clero, y demas personas llamadas á hablar en público.

Deposito en Paris, Casa GRIMAULT y Ca, 8, rue Vivienne

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

COLEGIO FREBOURG PARA SEÑORITAS

Casa-quinta calle de Bella-Vista núm. 175

PARALELA A LA CALLE LARGA DE LA RECOLETA

SOBRE LA BARRANCA DEL RIO DE LA PLATA

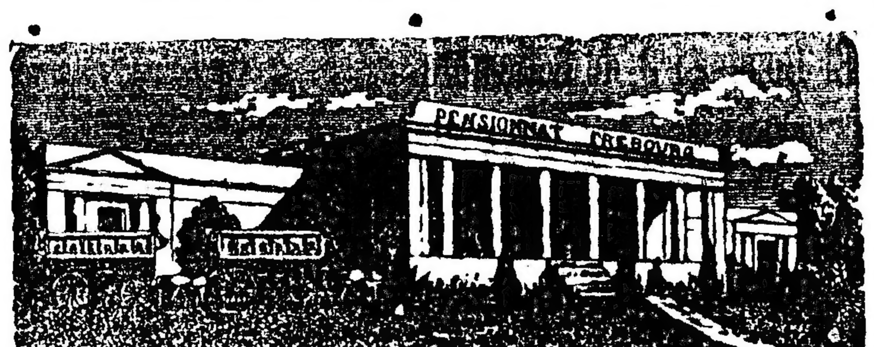

Casa especial para pensionistas, fundada en 1859

Tambien se admiten esternas y medio-pupilas, conducidas diariamente de sus casas al Colegio y vice-versa por los coches del Establecimiento. a30v2s

L. T. PIVER EN PARIS

IMPORTADOR DE LA

Nueva *PERFUMERIA* Extra-fina

al

CORYLOPSIS del JAPON

JABON....... al CORYLOPSIS del JAPON	POLVO de ARROZ al CORYLOPSIS del JAPON
EXTRACTO..... al CORYLOPSIS del JAPON	BRILLANTINA... al CORYLOPSIS del JAPON
AGUA de TOCADOR al CORYLOPSIS del JAPON	ACEITE....... al CORYLOPSIS del JAPON
VINAGRE...... al CORYLOPSIS del JAPON	POMADA....... al CORYLOPSIS del JAPON

Depósitos en las principales Perfumerias, Farmacias y Peluquerias de América.

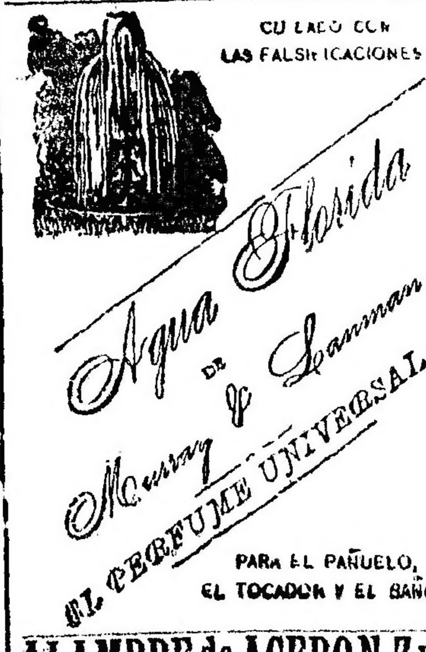

ALAMBRE de ACERO N. 7 y 8

LO MEJOR QUE HAY
SE HALLA EN VENTA
EN EL CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER Y C.A
335—MENDOZA—335 (BOCA) a10v10s

Administracion Nacional DE VACUNA

Se previene al público que la Administracion Nacional de Vacuna ha quedado instalada en la casa calle Corrientes núm. 193.

Dias de vacunacion en la oficina: Lúnes y Juéves de 12 á 4 de la tarde. a25v10s

TELEFONO PORTATIL

Compañia Telefónica

DE BUENOS AIRES

Especialmente privilegiada y patentada por el Superior Gobierno Nacional

¡¡No mas baterías ni campanillas eléctricas!!

Aparatos de mano y movibles desde la sala hasta el dormitorio.

No se descomponen nunca.

No tienen rival por su baratura, sencillez é innumerables aplicaciones, particularmente para estancias, barracas, saladeros, administraciones y en general toda clase de oficinas públicas y casas particulares.

La patente obtenida por la compañia comprende todo teléfono portátil, usando electricidad de induccion.

OFICINA PRINCIPAL
159—SAN MARTIN—159

a27v27s O. Strambe.

CLINICA
DEL DR. GONZALEZ GARAÑO

Corrientes 247 altos

Enfermedades de la garganta, oidos y naríz. Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del lavado segun las últimas esperiencias.

Horas de consulta de una á dos p. m. a0v6sbre.

Asociacion Rural DE LOBOS

Invitamos á los hacendados, industriales y agricultores á concurrir con sus productos á la 2a Féria que tendrá lugar en los dias 17, 18 y 19 de Setiembre próximo, en el pueblo de Lobos.

Por datos ocurrir en Lobos á la Secretaría de la Asociacion y en Buenos Aires á la calle Salta núm. 490.—Lobos, Agosto 17 de 1882.—*Manuel Campos*, Presidente—*Eduardo Martinez*, Secretario. a17v7s

---

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañia

78-ALSINA-78

A LOS Sres. HACENDADOS

Les participamos que el Viérnes 22 de Setiembre queda fijado para el remate de los carneros Negrettes Argentinos, procedentes de la Cabaña "El Rosario" de los señores Francisco Chás é hijos.

Noten los señores criadores, que lo que venderemos el dia mencionado son los Negrettes Argentinos, raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y consignada de 30 años, sobre lo que conviene y es mas adaptable al país; por su tamaño, su robustez y por su lana, cuya abundancia, largo y finura, no dejan nada que desear.

Como el año anterior, los señores Chás han fijado para la venta el 22 de Setiembre, procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente (1° de Octubre), ahorrándoles por consiguiente el tener que cuidarlos inútilmente hasta entónces. Garantimos desde ahora, que los carneros que venderemos por cuenta de los señores Chás, son mas sobresalientes, si posible fuese, que los vendidos en años anteriores y que lo mismo no se ofrecerá sinó este solo en venta. j0v22sol

Por el mismo

NOTABLE LOTE
DE 10 POTRILLOS

Y 7 potrancas de carrera

Procedentes del afamado Stud de las Rosas

Propiedad del señor don

GUILLERMO KEMMIS

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL LUNES 11 DE SETIEMBRE

A la 1 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes animales de carrera del muy renombrado "Stud las Rosas" en la Provincia de Santa Fé, propiedad del Sr. don Guillermo Kemmis.

Cuyo detalle es el siguiente:

Potrillos

MARECHAL NIEL 7|8—Alazan nació Octubre 9 1880 hijo de Blair Adam y la yegua Wild Rose (hermana del Pretendiente) por Rovin Rover y la yegua Weetbriar.

WANY 3|4 alazan nació Setiembre 9 1880 (hermano de Inlo Roy Gacelle, The Droneete, etc.) hijo de Blair Adam y yegua Busy Bee.

CAGLIOSTRO—7|8 alazan nació Setiembre 1880 (hermano del Brujo Merlin y dos ganadores que fueron al Brasil) hijo de Blair Adam y Sorcerera hija de Dayrell por Gypsy Queen hija de Elcho.

VOLUNTEER—7|8 alazan nació Setiembre 23 1880 hermano de Elcho Amarillis etc. etc. hijo Blair Adam y Yellow Girl hija de Elcho y madre de ella, hija de Elcho.

MAZEPPA 7|8 tostado nació Octubre 15 1880 hermano de Crispo Oriana etc. etc. hija de Blair Adam y Gift Graduante.

CONTADOR 3|4 colorado nació Octubre 24 1880 hermano de Banquero, Millionaire Travieso etc. etc., hijo de Blair Adam y Exchange hija de Whirlwind.

SALVINI—3|4 colorado nació Octubre 4 1880, hijo de Blair Adam y Fagnion hija de Grimston.

SARTORIAN 3|4 picasso nació Setiembre 19 1880 hermano de Pascarel hijo de Blair Adam y Fanfarouche hija de Grimston.

SYREN 3|4 zaino nació Noviembre 17 1880 hijo de Blair Adam y Scylla, hija de Satanstoe.

BOREAS 3|4 zaino nació Noviembre 10 1880 hermano de [illegible] etc. hijo de Blair Adam y Tormenta hija de Whirlwind.

Potrancas

Las siguientes potrancas se alquilarán en remate público al mas alto postor, por dos Estaciones hípicas, comprometiéndose el adquiriente á devolver el animal en perfecto estado á su dueño, sin que haya sido servido ni estar preñada por cualquier padrillo que fuere.

FELICITE 15|16 alazana nació Julio 20 1880 hermana de Bluefin, Eclair etc., hija de Blair Adam y Bright Eye.

GLICINA 15|16 zaina nació Julio 24 1880 hermana de Celear hoy en Montevideo Hyacinth etc. hija de Blair Adam y Mayflower.

HEPATICA 15|16 colorada nació Setiembre 27 1880 hermana de Fleur de Lys hija de Blair Adam y Flower Girl hija de Grimston y la yegua Musa.

[illegible] 3|4 malacara nacida Setiembre 15 1880 hermana de Pretendiente Sbyka [illegible] de Blair Adam y Sweetbriar hija de Whirlwind.

ESTRELLA DEL NORTE—15|16 malacara nacida 20 Junio 1880 hermana de Sirius hija de Blair Adam y Aurora hija de Dayrell por yegua hija de Buckhunter y madre de ella hija de Elcho.

Los animales podrán verse desde el Sábado 2 de Setiembre en nuestra casa Alsina 78. a23

Por el mismo

AL NORTE
De un MAGNIFICO TERRENO

Calle Talcahuano 574 á 584

Entre Santa-Fé y Arenales

CERCO DE PARED

Y VEREDA DE PIEDRA

32 vs. de frente por 70 de fdo.

AD-CORPUS

Base de venta ps. 200,000 m|c

El Viérnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus propietarios:

El magnífico terreno arriba indicado, compuesto de 32 vs. de frente al Este por 70 vs de fondo, todo cerrado de pared entre dos edificios, y con veredas de piedra al frente.

Es el único terreno de estas dimensiones en toda la cuadra, dista 1 1|2 cuadra del mercado Libertad y 1|2 cuadra de la calle Santa Fé.

Este barrio es de lo mas alegre y lindo de todo el municipio y dia á dia es accesible al número de nuevos edificios que allí se levantan. Las dimensiones del terreno se prestan como pocas para las construcciones de una mansion y para casa de familia, que en este barrio se alquilan con suma facilidad.

Títulos de primer órden.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. a30

Por el mismo

ESPECIAL REMATE
DE REPRODUCTORES

Sangre pura de carrera

IMPORTADOS DE INGLATERRA

Venidos á nuestra consignacion

En el vapor inglés "Minho"

ELEJIDOS PERSONALMENTE

Por el Sr. D. Donald Maclennan

Tres sementales y tres yeguas

SE REMATARAN

El Lúnes 11 de Setiembre á las 3 de la tarde

Los animales que ofrecemos en venta, sobre los cuales llamamos la atencion de los señores criadores, son los siguientes:

Callistos—tostado nacido en 1876 por Lord Clifton y Formosa, hijo de Buccaneer, por Elter y Chanticleer Tomboy, por Torane. Véase Stud Book vol 13 pág. 150.

Rosinante zaino por Rosicrucian, Madam Eglatine y Beadsman y Kalypso, por Vanns y Bay Middleton, ganador de 8 carreras y en 12 llegó segundo.

Fué vendido teniendo un año de edad á Lord Hartington en 1,350 guineas.

Potrillo zaino nacido en 1881 por Vanderdecken y Princess May por Atherstone por Trickster y Prime Minister.

Stud Book, vol. 15, cuando se publique. Es un magnífico animal.

Yegua zaina negra nació el 24 de Mayo de 1880 por States man y Anxiety por Marsyas y Vedette maque, por Fying Dutchman en Stud Book vol 14, pág. 20.

Yegua zaina nació en 1878 por Duc. [illegible] por Saunterer y Bess Lyon [illegible] servida el 12 de Mayo por Muncaster. S. Book vol 14, pág. 168.

Yegua zaina nació en 1877 por Wild Oats Nue Kenhera, por Newsham y Tyne, servida por Philammon, Stud Book vol 14, pág. 543.

Todos estos animales como puede verse, por sus pedigrees, son de lo mejor sangre de carrera que hay en Inglaterra y algunos de ellos son ganadores de muchas carreras allí mismo.

Pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78.

NOTA IMPORTANTE. Los pedigrees son garantidos pues vienen firmados por los señores Weatherby publicadores del Stud Book inglés. a30

Por el mismo

GRAN REMATE
De 136 LEGUAS de TIERRAS NACIONALES

O SEAN 440.000 HECTAREAS

EN LA SECCION VII

EN LOTES

Para los que tienen hijos
Para los que especulan
La mejor caja de ahorros
Tierras inmejorables
Con aguadas permanentes
Cerca de ferro-carriles

Base infima para la venta

Doce pesos y 1|2 papel por hectárea
Doce pesos y 1|2 papel por hectárea
Doce pesos y 1|2 papel por hectárea
Doce pesos y 1|2 papel por hectárea
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos

EL LUNES 4 DE SETIEMBRE

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa Alsina 78

Calidad de tierras—Las tierras que ofrecemos en venta son reconocidamente de las mejores que hay entrado al dominio de la civilizacion.

Distan pocas leguas de Italó y son las que ocupaban las tribus de Baigorria, Baigorrita etc. situadas al Sud de la célebre Laguna del Cuero y otras tan importantes como esta. Basta decir que estas tierras eran ocupadas por tolderías de indios para saber que son espléndidas. El Coronel Olascoaga en su famoso libro "Descripcion Topográfica de la Pampa" inserta el diario científico del Dr Dupont, quien dá interesantes pormenores de estos campos, sus aguadas y los montes q' contiene. No los publicamos aquí por ganar espacio.

Situacion de las tierras—Estos campos estan á menos distancia de Buenos-Aires que los campos de Tres Arroyos y Bahia-Blanca. Distan solo 30 lguas. del pueblo de Lincoln, en cuyas inmediaciones la tierra se vende á 300,000 pesos. La valiosa estancia que van á establecer en Italó los Sres Carranza, Rodriguez Orey, Del Valle, Demaria, Roca etc. etc. dista ocho á diez leguas de los campos que venderemos y lindan con las ubicaciones hechas á los Sres Atalive Roca, Guerrero, Casey, etc. etc. En las inmediaciones de Italó se han vendido campos á 150,000 pesos la legua ó sea **460 ps. la hectárea**, menos buenos tal vez de los que ofrecemos á solo **doce pesos y medio papel la hectárea**. En nuestra casa daremos planos á todos los que los soliciten.

Ubicacion de las ventas—Estas tierras han sido mensuradas y amojonadas por el Departamento de Ingenieros Nacionales y son las que el Exmo. Congreso donó por ley de 3 Setiembre de 1881 al Gobierno de Córdoba y están situadas en la Seccion VII de los territorios nacionales.

La ubicacion de los lotes que se vendan se hará sobre el plano oficial del Departamento de Ingenieros, que estará á la vista.

Condiciones para el pago—Venderemos las 136 leguas de tierras que ofrecemos, por lotes de una legua cuadrada con opcion á tomar el comprador las leguas que desee. El plazo para el pago será una cuarta parte al firmar las escrituras y el resto á 6, 12 y 18 meses, con pagaré hipotecario pudiendo el comprador descontar los plazos con un descuento de 6 o|o al año.

Escrituracion de las ventas—Las escrituras de compra-venta se harán por el escribano don José Victoriano Cabral y D. Manuel Salas, que han sido nombrados á ese fin por decreto del Exmo. Gobierno de Córdoba y concurrirá á la escrituracion como representante del dicho Exmo. Gobierno el Dr. D. Saluatiano J. Zavalia. Las escrituras se harán por tierras, libres de todo gravámen.

Otros datos y planos, se darán en el escritorio de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca., Alsina 78.

Baratura de estas tierras—Sólo indicamos como dato para demostrar la baratura de la base fijada á estas tierras, que las acciones á ubicar, tierras nacionales, que solo se encuentran á enormes distancias, valen hoy en plaza de 30 á 35,000 ps. la legua al contado. s8

Por el mismo

DE MUEBLES

Dos ricos juegos dobles

DE SALA

Jacarandá y brocatela de seda

UN PIANO CHICKERING

ALFOMBRADOS

Y variedad de muebles

DE NOGAL, CAOBA Y JACARANDA

En nuestro depósito Alsina 50

El Viérnes 1° de Setiembre á las 12 del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, un bilen surtido de muebles cuyo pormenor anunciaremos. A las 2 de la tarde 1 carro de cajon con 3 caballos. a26

Por el mismo

De 14 carneros Rambouillet

Y 10 carneros Negrete

SANGRE PURA DE LA ESTANCIA

NEGRETE

Del Sr. David Shennan

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 1° de Setiembre á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor David A. Shennan, procedentes de su establecimiento "Estancia Negrete" los siguientes animales.

14 carneros Rambouillet sangre pura
10 " Negretes

Todos son animales de 15 á 18 meses de edad, nacidos y criados en aquel Establecimiento, cuya justa fama adquirida en las mejoras de todas las razas nos evita entrar en detalles inútiles, dejando al criterio de nuestros inteligentes criadores, formar el juicio sobre la bondad de los animales que se ofrecen en venta y que para su exámen estarán en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del dia para la venta. a24

Por el mismo

JUDICIAL

De la grandiosa y central PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR Ns. 28 al 38

Entre las calles Victoria y Alsina

A media cuadra de la Plaza Victoria

34 1|2 vs. de frente por 70 de fondo

ADCORPUS

EN UNO O DOS LOTES

Tasacion total $ 3.697,525-50 cts.

BASE 2|3 PARTES:

PS. 2.465,018 M|C.

El Sábado 23 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Villanueva y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos.

La espléndida y vasta propiedad arriba señalada cuyo terreno se compone de:

29 m. 05 c. de frente al costado por 59 m. [illegible] de fondo previniendo que por el costado Norte y á los 28 m. [illegible] de la línea de la calle se [illegible] un [illegible] de O. 45 c. á su favor [illegible] formando una superficie total de [illegible] m. cuadrados. Este vasto terreno puede dividirse perfectamente en dos fracciones, á cuyo efecto se ha levantado el plano correspondiente por el Ingeniero Sr. Ramirez y practicado la tasacion de cada fraccion para el caso que haya interesados, así:

1ra fraccion Norte

La compone el martillo citado con frente de 14 m. 825 c. y 59 m. 05 c. de fondo, formando una superficie de 804 m. 045 mil cuadrados avaluado á [illegible] ps. m|c. son ps. 1.698,085 80.

EDIFICIO—Un salon frente á la calle con dos puertas, pisos y cielos rasos, la madera empapelado una pieza contigua piso de tabla cielo raso de lienzo un gran almacen á la calle ocupado por los Sres. Bollini y Muro, una pieza contigua, dos grandes piezas mas pisos de madera, parte de una habitacion parte del galpon del fondo, 2 patios enbaldozados otro enladrillado letrina etc. etc., tasado en [illegible] total ps. 1.848,085 80.

Base para la venta de esta fraccion 2|3 partes que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos [illegible] $ 1.232,457 20.

2da fraccion Sud

Su frente 14 m. 825 c. de fondo 59 m. 05 c. formando una superficie de [illegible] m. 1.900 ps. 1.688,040 20.

EDIFICIO. Un gran salon con cielo raso, enmaderado, 10 habitaciones [illegible] y otras piezas, la mayor parte [illegible] de madera, algunos pisos de baldosas y otros de ladrillo, cocina, un pozo brocal de mármol, tres patios [illegible] los patios como la fraccion Norte, tasado todo en 160,000. Total pesos 1.848,040 20.

Base de venta de esta fraccion 2|3 partes que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ochenta centavos $ 1.232,456 80.

Creémos inútil entrar á demostrar las ventajas que ofrece una propiedad como esta, pues tanto sus vastas dimensiones, como su situacion eminentemente central hacen todo esto innecesario.

Las personas que se interesen en su compra pueden inspeccionar la casa todos los dias.

Para imponerse de las tasaciones, plano y espediente testamentario ocurran á la secretaria de D. Manuel Laraza, en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. a24

Por el mismo

ATENCION CRIADORES
GRAN FERIA
REMATE ESCEPCIONAL

LIQUIDACION TOTAL

DE LA CABAÑA "LA ISABEL"

EN MATANZAS

Propiedad del Sr. D Juan Esteban Escurra

Por ausentarse del pais

DURHAM SANGRE PURA

MAGNIFICO ORIGEN

Un espléndido toro importado

11 VACAS IMPORTADAS

ANIMALES ESCEPCIONALES

VARIAS DE ELLAS PREMIADAS

3 TORITOS PUROS

NACIDOS EN EL PAIS

DOS TERNERAS IDEM IDEM IDEM

1 LOTE ANIMALES DURHAM

MESTIZA de VARIAS CRUZAS

El Domingo 10 de Setiembre á la 1

En el mismo Establecimiento

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Juan Esteban Escurra y por tener que ausentarse para Europa, uno de los mas selectos lotes de animales vacunos raza Durham sangre pura importados y algunos nacidos aquí que pueda hallarse en el pais y que el Sr. Escurra ha podido reunir á fuerza de sacrificios y una eleccion prolija é inteligente, sin jamás preocuparse del valor del animal, de manera que los criadores que compren algunos de estos animales, llevarán la seguridad de haberse hecho de un animal de primer órden que á mas de tener pedigree garantido y de primer órden han pasado tambien por las pruebas á que ha sido sometido en algunas de nuestras Exposiciones Rurales, donde han obtenido sus correspondientes premios.

Hé aquí el detalle de los animales que se venderán y sobre los cuales llamamos la atencion de los señores criadores.

TOROS

CHERRY BAY colorado 4|3 [illegible] cabaña de Thomas Kirckham [illegible] Cherry Grayson [illegible] ple Simon 42 497. Saco el 1er premio [illegible] Rural en Palermo.

[illegible] VAR 7 colorado [illegible] var num 7 el 24 de Marzo [illegible] sion Flower 3° [illegible] toro Ben Rover 40,570 [illegible] generaciones.

SANTOS VEGA colorado tostado, criado en la cabaña "La Isabel" Mayo 1881 de la vaca Red [illegible] 21, servida en Inglaterra por el toro Ducke of Marlborough [illegible] generaciones.

PAISANO colorado, nació en la cabaña "La Isabel" el 7 Noviembre 1880 de la vaca Rose of Norton servida en Inglaterra [illegible] del primer premio en la Exposicion [illegible] en Noviembre 1880 siguiendo [illegible] generaciones.

VACAS Y VAQUILLONAS

MISS ANNA PARNELL La famosa rosilla nació Diciembre 3 1879 criador I. Baulie [illegible] (Inglaterra) padre Abbots of Windsor 33,003 y la vaca Annie, siguiendo 11 generaciones. Miss Anne Parnell es ganadora de los siguientes premios: 1er premio y copa de plata en la Exposicion Rural en los Condados del Norte 1880, 1er premio como vaquillona de un año en la Exposicion de primavera en 1881 en el mismo local, y primer premio en la última Exposicion de la Sociedad Rural en Palermo 1881, su padre Abbot of Windsor es hermano de padre y madre de Royal Windsor toro que costó á su actual dueño Mister Outhwaithes 4000 guineas.

ANEMONE (Hermana gemela de Ambrosia) rosilla, nació Febrero 23 de 1879, criado por James A Gordon, Udale, Invergordon, hija del toro Rosario (35,315) y la vaca Ada, 20a siguiendo 12 generaciones, Rosario ha ganado los siguientes premios: en 1874, primero en la Exposicion Agricultural de Highlanes en Inderness, primero en la de Wharfdale y Atley y otros primeros premios en varias exposiciones y cuyo detalle está á disposicion de los interesados. El toro Rosario es hoy propiedad de Mister Gordon.

ALMA IIa rosilla nació en Inglaterra el 1° de Mayo de 1876, por el toro Duke of Denisdale 33,561 y la vaca Alma 8a siguiendo hasta 11 generaciones. Obtuvo 2° premio en la Exposicion de 1881 de la Sociedad Rural.

FACTOR LADI colorada nacida en Inglaterra el 10 de Abril de 1876, por el toro Duke of Breates 2° (30,930) y vaca Factory Lady siguiendo 10 generaciones.

PASSION FLOWER 3a colorada entre pelada, nacida en Diciembre 24 de 1876, criador W. H. Necott por el toro Grand Duke of Barrington, 35089 y vaca Passion Flower 2° Siguen 9 generaciones.

ROSE OF NORTON 2° colorada nacida en Abril 25 de 1870, criador W. N. Necott, por el toro Red Rover 40570 y la vaca Rose of Norton etc. etc.

RUBY colorada, nacida en Junio 13 de 1877, criador W. N. Hewett por Sacebouter 35437 y la vaca Red Twin etc. etc.

RED—Colorada, nació en Diciembre 28 de 1875, por Gran Duque de Genova, 31288 y vaca Rugia Niblett, la madre de Rugia Niblett, ganadora del 1er premio en la Real Exposicion de Bristol 1878 y del primer premio y Campion Plate, como la mejor hembra en la Exposicion de Glomestes, el mismo año y 1er. premio en la de Chellinghaon en 1878.

SONSIE GIRL—Rosilla nació en Diciembre 25 de 1875 por Marter Fragant 31810 y la vaca Daisy etc etc.

ELSIE—Rosilla (H. B. volúmen 25, página 511) nació en Noviembre 16 de 1878, por Viscount Cherry 37835 y la vaca Lily etc. etc. criador Samuel Lewis Horton Park House Shiperal.

LITTE DUCHESS 6°. Rosilla (H. B. volúmen 26, página 491) nació en Febrero 11 de 1879, por Marquis of Bland ford 6 41 083 y Little Duchess etc. etc. criador Samuel Lewis Horton.

NOTA—Todas estas vacas están servidas por el toro Cherry Bay.

TERNERAS

REPUBLICANA—Colorada nacida en Junio 28 de 1881 en la cabaña La Isabel hija de la vaca Factory Lady y del toro Thorndale, Grand Duke 3° etc. etc.

ALMA—12a Colorada y blanca, nacida en Enero 18 de 1882 en la cabaña La Isabel hija de la vaca Alma 11a y el toro Cherry Bay 42008, Alma 11a véase mas arriba.

NOTA—Los pedegrees de todos los animales que anteceden obran originales en nuestro poder y están á la disposicion de los interesados.

HACIENDA MESTIZA

31 vacas compradas á eleccion de rodeo fino de la Estancia "Santa Sabina" en Chacabuco, propiedad del Sr. Dr. D. Norberto Quirno Costa, como 3|4 y 7|8 sangre Durham. Todas estas vacas están servidas por el magnífico toro "Cherry Bay".

12 terneras, dies hembras y dos machos hijos de las vacas que anteceden y del toro Cherry Bay.

Los interesados que deseen examinar los animales que ofrecemos en venta pueden ir á la cabaña "La Isabel" propiedad del Sr. D. Juan Estevan Escurra distante solamente 50 minutos de Moron, en donde encontrarán carruages de alquiler y varias diligencias que hacen la carrera de ida y vuelta en el dia.

El dia del remate habrá carruages en la Estacion Moron á la llegada del tren que sale de la Estacion Parque á las [illegible] para conducir á los interesados hasta la Cabaña.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. a22

Por el mismo

De 25 espléndidos carneros
Y 5 BORREGAS

Sangre pura Rambouillet

Animales de gran tamaño

De lana larga fina y sedosa

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

"Bernardino Rivadavia"

Propiedad del Sr. D. F. Brunkhort

Dirijida por el Sr. Don

ENRIQUE MEYER

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Sábado 2 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos con la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la cabaña "Bernardino Rivadavia" por órden del Sr. D. Enrique Meyer los siguientes animales.

25 carneros } Sangre pura Rambouillet
5 borregas }

Estos espléndidos animales de gran tamaño y de magnífico bellon de lana fina sedosa, son hijos de carneros puros importados de Francia y Alemania y ovejas Rambouillet de la cabaña del finado D. Wilfredo Latham "Los Alamos" en Quilmes.

Invitamos á los Sres. criadores pasen por nuestra casa Alsina 78, para examinar estos animales que estarán en exhibicion desde el Lúnes 28 de Agosto. a23

Por el mismo

DE UN CUARTO DE LEGUA
DE CAMPO SUPERIOR

LINDANDO CON EL EJIDO

Del Pueblo de Las Flores

BASE DE VENTA

PS. 70,000 M|C.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Mártes 12 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Una linda fraccion de campo, compuesto de 2500 mts. por el costado Nor Este donde linda con el ejido del pueblo Cármen de las Flores, igual frente en el costado opuesto y 2502 mts. por los otros costados que forman un cuadrado perfecto con 385 1|3 mtros por un cuarto de legua próximamente, lindando por el Norte y Oeste con don Nicanor Fernandez, por el Sud con D. Juan Fuentes, y al Este con el ejido del pueblo.

El campo es superior para ovejas y ha estado antes arrendado por 10,000 pesos al año. La base que se ha fijado de 70,000 ps. es sumamente baja y ademas el comprador tiene la ventaja de hacerse cargo de un crédito hipotecario con Cédulas serie A de $ f 1,600, de manera que no tendrá sino que desembolsar 30,000 ps. mas ó menos.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. a27

Por el mismo

10 carneros RAMBOUILLET

DE 12 A 14 MESES DE EDAD

DE LA CABAÑA "SAN JUAN"

PARTIDO GRAL. RODRIGUEZ

De los Sres. Pellegrini y Lagos

UNICO LOTE

EL SABADO 2 DE SETIEMBRE

A LAS DOS P. M.

Estos carneros son hijos del carnero Fachu [illegible] 1410 de la cabaña Nacional de Rambouillet.

Este carnero sirvió 3 años en dicha cabaña y es padre del carnero que obtuvo el 1er premio en la Exposicion de [illegible] y Austria [illegible] carnero núm. 4, importado por el Sr. D. Carlos [illegible] [illegible]

[illegible] de remate.

Por el mismo

DE 10 CARNEROS LINCOLN

De 12 á 15 meses de edad

PROCEDENTES DE LA CABAÑA

"LINCOLN"

EN MATANZAS

De los señores Ezcurra hnos.

EL SABADO 2 DE SETIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

EN NUESTRA CASA ALSINA NUM. 78

Los animales que ofrecemos en venta, han sido nacidos y cuidados á campo y entre ellos hay algunos escepcionales que se garanten hijos de padre y madre importados.

Como carneros nacidos en el pais es de lo mejor, tan solamente haremos notar que los señores Ezcurra vienen de obtener cuatro primeros premios en la Exposicion Continental, por la superioridad de los animales que expusieron.

Los carneros podrán verse en nuestra casa Alsina tres dias antes del remate. a23

Por el mismo

Transferido para el Miércoles 6 de Setiembre

Primer esplendido lote

30 sobresalientes CARNEROS

RAMBOUILLET

IMPERIALES PUROS

Procedentes de la conocida

CABAÑA EN SAN VICENTE

PROPIEDAD

Del señor don Emilio Duportal

Se rematarán en nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 6 de Setiembre á la 1 p. m.

Se nos recomienda no digamos nada sobre estos animales. Dejamos así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos pero pedimos á todos los que se interesen en la mejora del Rambouillet, pasen por nuestra casa de remate Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion desde el Lúnes 21 del corriente.

NOTA. Los carneros vienen numerados del 1 al 30. a27

Por el mismo

JUDICIAL
DEL SALADERO
"LA NEGRA"

Terreno, edificio, galpones, &

SITUADO EN BARRACAS AL SUD

Calle Libertad esquina á Colon

AD-CORPUS

TASACION PS. 257,770 M|C.

Base 2|3 partes $ 171,847 m|c.

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. [illegible] perteneciente á la testamentaria de [illegible] [illegible]

171,847 m|c.

Para informarse de las tasaciones ocurran á la Secretaría de D. Rodolfo [illegible] y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. a25

Por el mismo

JUDICIAL
De un crédito hipotecario

El dia Lúnes 4 de Setiembre á la 1 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos á saber:

Un crédito hipotecario á favor de don Antonio P. de Sampayo contra la sucesion de don Rosendo M. Fraga constando dicho crédito de 50,000 ps. m|c. mas sus intereses devengados, segun consta de los espedientes respectivos que pueden verse en la secretaría de don Manuel Lacasa, ejecucion seguida por el Dr. D. José Francisco Lopez contra don Antonio P. de Sampayo. a16

Por el mismo

LOS CARNEROS
Sajones cria Electoral

DE LA CABAÑA

"BERNARDINO RIVADAVIA"

Premiados en la Exposicion Continental

Se venderán en los pri'ros dias

DE SETIEMBRE

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Nos permitimos llamar la atencion de los señores criadores sobre este espléndido lote de carneros que fue con espuestos en la Seccion Rural de la Exposicion Continental, donde fueron premiados y que llamaron la atencion de los visitantes á esa Seccion. a10v27

Por el mismo

DE 21 CARNEROS

SANGRE PURA

RAMBOUILLET IMPERIAL

De 28 á 30 meses de edad

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Gran tamaño, gran vellon

Y FINURA DE CARNE Y LANA

Procedentes de la Cabaña

DEL SR. D. VICENTE C. AMADEO

Cuidados á campo y galpon

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Miércoles 13 de Setiembre á las 3 p. m. remataremos este lote de carneros, entre los cuales vienen varios hijos del famoso carnero "Thiora", num 1372, que sirvió de padre en la cabaña Rambouillet, de Francia.

Vease la noticia en el The Standard del 24 de Setiembre de 1879, cuando llegó el carnero, num, edad y origen segun el catálogo que servirá para el remate.

Estos animales estarán en exhibicion 5 dias antes del remate. a30

Por el mismo

EN VENTA PARTICULAR
DE 5000 A 8000 OVEJAS
MESTIZAS

50 á 100 TOROS MESTIZOS

Tenemos actualmente para vender particularmente al Sud á inmediaciones de una Estacion del ferro-carril del Sud, de 5 á 8000 ovejas mestizas en muy buen estado.

Las personas que se interesen en su compra pueden dirigirse á nuestra casa Alsina 78, para tomar mayores informes.

Al mismo tiempo ofrecemos en el mismo paraje de 50 á 100 toros mestizos, de un año y quince meses de edad. a30

Por el mismo

Magnífica y productiva finca
CALLE VENEZUELA

Núms 278 al 280

Entre Chacabuco y Piedras

17 1|2 vs. de fte por 33 1|2 de fondo

AD-CORPUS

Renta mensual ps. 5,900 m|c.

Base de venta ps. 580,000 m|c.

El Sábado 9 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

Esta magnífica propiedad, edificada con los mejores materiales que hay en el país, toda en cal, techos embaldozados sobre tirantes de maderas duras, en terreno de 17 1|2 vs de frente al Sud por 33 1|2 vs de fondo.

El edificio se compone de dos grandes almacenes, cada uno con habitaciones en el fondo, cocina, letrina, aljibe, gas, etc.

Dos casas altas para familia, independientes de los bajos, cada una con siete habitaciones cuatro de ellas pisos de tabla, tres piso de baldoza todas con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, gas y bomba para el aljibe.

El alquiler que produce toda la finca y que actualmente es muy moderado, es el siguiente:

Los almacenes 1400 ps. cada uno son	ps.	2800
Las dos casas 1500 ps. y 1600 ps. son		3100
al mes, total		5900 m|c

que sobre la base ps 580,000 hace mas de 12 o|o al año.

Para dar una idea de la construccion de esta finca bastará decir que su edificacion costó á sus primeros dueños mas de 700,000 ps., de manera que es difícil encontrar hoy en iguales condiciones, por el precio que se ha fijado para la venta.

Los títulos son superiores y pueden verse en nuestra casa Alsina 78.

Las personas que deseen visitar la propiedad, pueden hacerlo todos los dias de 1 á 4 de la tarde. a30

Por el mismo

DE 15 CARNEROS

Sangre pura Rambouillet

DE 15 A 18 MESES DE EDAD

UNICO LOTE

Nacidos en el establecimiento

"LA CONSTITUCION"

PARTIDO DE LOBOS

Propiedad de los señores

ACOSTA Y LEZICA

En nuestra casa Alsina N 78

El Mártes 5 de Setiembre á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Acosta y Lezica, procedentes del establecimiento arriba mencionado.

15 carneros sangre pura Rambouillet, animales de tamaño, de 15 á 18 meses de edad con 11 meses de lana.

Esta cabaña ha sido fundada el año 1858, con carneros y ovejas importados directamente de la cabaña Nacional [illegible] Imperial de Francia y se ha continuado sirviendo siempre las ovejas con padres de la misma procedencia, de manera que no puede haber origen y sangre mas pura, que lo que tienen estos animales que se ofrecen por primera vez en remate [illegible] por haberse vendido los carneros siempre en el mismo establecimiento.

No diremos mas sobre estos carneros, dejando á los criadores que los juzguen [illegible] [illegible] a23

Basail y Constenla

14-BOLIVAR-14

Por el mismo

JUDICIAL

EN SAAVEDRA
Y LAS CONCHAS

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 14

EL DIA 5 DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mas alto postor, con la base fijada en lo siguiente.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Justo [illegible] se procede á la venta en remate público [illegible] por los martilleros Basail y Constenla de los terrenos situados en los pueblos de Saavedra y las Conchas y como pertenecientes al concurso formado á D. Manuel Lafosa.

El primero [illegible] de frente al Oeste sobre la calle de Marzo por [illegible] de fondo al Este. Linda con terrenos que fueron de Amadeo y Florencio Nuñez siendo la base para la venta la suma de [illegible] m|c.

La segunda compuesta de [illegible] piezas de material construida en cal y [illegible] con techos de tejas [illegible] propiedad [illegible] con Pedro Sirouret y por el Oeste con Manuel Tristan siendo la base para la venta la suma de 14,501 ps. m|c.

Los títulos se encuentran en la oficina del Secretario Pedro Sirouret donde podrán ser inspeccionados por los interesados [illegible] a22

Por el mismo

JUDICIAL
De una magnífica CHACRA
EN RANCHOS

TITULOS DE PRIMER ORDEN

1,200 VARAS CUADRADAS

O sean 57 cuadras de 150 por 150

BASE DE VENTA PS. 15,000

En nuestra casa Bolivar núm. 14

El Viérnes 15 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado la magnífica chacra arriba indicada cuya venta se efectua por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á los autos seguidos por D. Nogues con D. Santiago [illegible]

Las dimensiones del terreno [illegible] cuadras mas ó menos ó sean 1200 [illegible]

Base para la venta $ 15,000 m|c

El comprador entregará al firmar el boleto [illegible] como garantía.

Para mas informes á los martilleros Bolivar N 14. a22

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE
DE OVEJAS

Sin base al mejor postor

EN EL PARTIDO DE LAS FLORES

Estancia "La Castorina"

A 1 LEGUA DE LA ESTACION

"SAN PEDRO"

Por órden del Sr. D. Manuel B. Fernandez

DE 4 A 5,000 OVEJAS

MESTIZAS FINAS

[illegible]

Por el mismo

TERRENOS
EN MERCEDES

Frente a la Estacion

DEL FERRO-CARRIL

Sin base! Por lo que dén!

El Domingo 3 de Setiembre

A las 12 del dia

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado los siguientes lotes:

1er LOTE. [illegible] de Mayo y calle núm. 16 frente á la plaza de la Estacion y á pocas varas de la maestranza, lindando con el gran Molino de Negues. 28 vs. de frente al Oeste por 44 mts. de fondo, este terreno es un poco mas angosto en el fondo donde solo tiene 21 mts. 807 mils. Linda con el frente casi con Dolores con la estacion del ferro-carril del Oeste.

2° LOTE—Calle 24 de Febrero esquina á 14 [illegible] de pare, 21 mts. de frente por 22 mts. de fondo, linda con el anterior calle en medio con la estacion y con el anterior.

3er. LOTE—Calle 18 esquina terreno señalado con el núm. 1 de la manzana [illegible] 44 metros de frente al Norte por 44 de fondo [illegible] don Basilio Raimundo Mones Girandez.

Títulos garantidos. El comprador entregará el [illegible] como seña.

Mas datos á nuestra casa Bolivar 14. a29

Por el mismo

DE UNA GRAN FINCA
PARA RENTA

Alquiler mensual 4,000 ps. m|c.

30 varas de frente á la calle de Córdoba por 33 vs. tambien de frente á la calle Uruguay. Espléndida propiedad dividida en 3 magníficas casas á un paso de la gran plaza del Parque, barrio central, calle muy ancha

VENTA AD-CORPUS

El Domingo 10 del entrante Setiembre á las 3 p. m.

Remataré en la misma finca, por órden terminante de su dueño que se ausenta para Europa esta valiosa propiedad, dividida en tres lindísimas casas, siendo la base de cada una de ellas, sumamente baja. La venta se efectuará en la forma siguiente:

PRIMERA PROPIEDAD. Calle del Uruguay N. 501, magnífica casa de 3 ventanas á la calle con 7 hermosas piezas perfectamente edificadas, pisos de tabla y cielos rasos de yeso, cocina, letrina, resumidero, aguas corrientes, gas en todas las piezas, un gran parral, puerta de fierro en el zaguan y todas las comodidades para una gran familia. El edificio todo es en cal y se halla todo en perfectísimo estado, como para entrar á habitarla sin gastar un solo peso.

Base para la venta 150,000 $

SEGUNDA PROPIEDAD. La gran esquina Uruguay y Córdoba, designada por la primera calle con los Ns. 393, 395 y 397 y por la 2a con el núm 542 y 544, edificada á todo costo, llena de toda clase de comodidades, gran propiedad para renta, hace como 15 años está ocupada por una botica.

Base para la venta 180,000 $

TERCERA PROPIEDAD. Calle de Córdoba N. 538, con 5 hermosas piezas, cocina, letrina, resumidero, aguas corrientes, gas y todas las comodidades. Tiene 3 ventanas á la calle, está en perfecto estado de aseo, como para entrar á vivir el que la compre, sin desembolzar un solo real. En fin es un chiche.

Base para la venta 80,000 $

El dia del remate si hubiere interesados por toda la propiedad se rematará en un solo lote, como asi mismo se oyen propuestas particulares hasta el dia de la venta, por el total y para ver los títulos que son inmejorables, ocurrir á mi escritorio Victoria 78.

NOTA—El comprador entregará el 5 p8 en garantía al firmar los respectivos boletos. a37

hermanos 30 carneros Lincoln:

40	id	7/8 Rambouillet.	
40	id	6/8	id
100	id	4/8	id y merino
4	id	puros	id
10 toros		7/8 Durham	

Establecimiento "Blandongues" 20 carneros mestizos Rambouillet,

2	id	puros.
8 toros		mestizos Durham.

Establecimiento "La Adela" de los señores D. y E. Dodds: 12 carneros puros Rambouillet,

10	borregas	id

Varios cerdos de pura raza francesa é inglesa.

Por cuenta del señor Calastremo; 1 padrillo frizon, malacara, 2 años edad, hijo del caballo "Herald".

La fama bien adquirida de los establecimientos que dejo nombrados, hacen innecesarios elogios, pues son bien conocidos sus productos. a23

Por el mismo

DE 4500 HECTAREAS
CAMPO EN 3 ARROYOS

Base infima 73 $ la hectárea

Con largos plazos para el pago

EL VIERNES 8 DE SETIEMBRE

(DIA DE FIESTA)

En Chascomús y en el local

DE LAS FERIAS

A LAS CUATRO DE LA TARDE

Venderé escediendo la ínfima base de ps. 73 la hectárea, un area de campo situado en el Partido Tres Arroyos, compuesta de 4,500 hectáreas ó sean 1 2|3 leguas cuadradas, campo superior y de pastos mezclados.

La base es sumamente baja, pues se han vendido campos muy inferiores, del Gobierno, hasta 130 ps. la hectárea.

El pago se efectuará en la forma siguiente 180,000 ps m|c, con plazo de 1 á 6 años en letras á favor del Gobierno de la Provincia y el saldo hasta la cantidad del precio total al contado, lo que lo pone en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.

Este campo es el que esta señalando en el plano de la Seccion 1ra. Partido Tres Arroyos con los números 17, 18 y 16 y la mitad de los números 9, 10 y 11.

La venta se hará en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

Por mas datos ocurrir á mi casa calle Buenos Aires en Chascomús, ó en Buenos Aires Santa Fé. a25

M. Billinghurst é hijos

90-SAN MARTIN-90

IMPORTANTISIMO

REMATE

EN NUESTRO ESCRITORIO

CALLE SAN MARTIN 90

DE 12 LEGUAS DE CAMPO

DE PRIMER ORDEN

EN EL PARTIDO DE JUAREZ

Conocidos por la Loma Alta Y LA TINTA

Distante 6 leguas del pueblo del Tandil

Lindando con el ejido de Juarez

Dividido en 12 lotes

Perteneciente a la testamentaria

De la Sra D Petrona Vazquez de Vela

Tasacion total $ 6.167,717 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

PS. 4.111,809 M|C.

DE ORDEN

Del Sr. Juez de 1ra. Instancia

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

En los planos [illegible] para distribuirse consta la tasacion

Y base de venta de cada lote

El Juéves 14 de Setiembre [illegible]

Base para la venta $ 343,096 m|c

Base para la venta $ 327,178 m|c

Base para la venta $ 359,818 m|c

Base para la venta $ 320,000 m|c

Base para la venta $ 337,632 m|c

Base para la venta $ 371,816 m|c

Base para la venta $ 389,508 m|c

Base para la venta $ 390,558 m|c

LOTE N° 22 - 20,964 [illegible] metros cuadrados ó sea 5,699,739 legua cuadrada á 530,000 pesos la legua total ps 629,337 m|c.

Base para la venta $ 395,000 m|c

LOTE N° 23 —23,077 378 metros cuadrados ó sea 0,669,176 legua cuadrada á 470,000 pesos la legua total ps. [illegible]

Base para la venta $ 352,890 m|c

LOTE N° 24 —23,185 [illegible] metros cuadrados ó sea 0,589,100 legua cuadrada á 470,000 pesos la legua total [illegible]

Base para la venta $ 278,518 m|c

Base para la venta $ 272,815 m|c

Estos campos que lindan por un costado con el ejido del pueblo de Juarez [illegible]

Por planos y otros detalles ocurrir á nuestro escritorio San Martin 90. a6

Por el mismo

DE UNA GRAN CHACRA

En el Partido de Merlo

CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"

Próxima á las Estaciones de Merlo [illegible] Marcos Paz y pueblo Pontevedra

Con una gran superficie

de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado con poblaciones de material

Palomar, alfalfares, arboleda etc. Perteneciente á la testamentaria

de la Sra doña Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr Juez de 1ra Instancia

DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS

Primera tasacion 1.778,000 $

SEGUNDA TASACION: $ 1.333,500 M|C

Base para la venta 2|3 partes

$ 889,000 M|C.

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 3 de Setiembre

[illegible]

Por el mismo

De la muy central propiedad

CALLE MEJICO 47 á 57

Frente al edificio de la Casa de Moneda

Perteneciente á la testamentaria

DE D. TOMAS MULLEADY

De órden del Sr Juez de Primera Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze

Tasada en 562,000 ps. m|c.

Base para la venta 2|3 partes

PESOS 374,667 M|C.

ADCORPUS

El Domingo 24 de Setiembre [illegible] trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente.

[illegible]

Por el mismo

De la Cervecería Argentina

SITUADA EN LA CALLE CORONEL

A la altura de la Penitenciaria

A POCAS VS. DE LA CALLE SANTA FE

Macadamizada y con tramway

POR LIQUIDACION FINAL

De órden de la Comision liquidadora

competentemente autorizada

Este establecimiento ha costado

A LA COMPAÑIA 475,000 PS FUERTES

Hoy se venderá con la base

DE 60,000 PS. FTES.

El Domingo 10 de Setiembre á las [illegible] de la tarde procederemos á vender en público [illegible] bajo la base de sesenta mil pfts.

La gran fábrica [illegible] arriba señalada [illegible] de fondo con todos sus [illegible] depósito de fierro, [illegible] ros á vapor, [illegible] aparatos completos para la fabricacion de [illegible] bomba centrífuga, [illegible] altillo, tostador, [illegible] consta de los inventarios y planos [illegible] matadores.

Este valioso establecimiento que ha costado á sus fundadores la enorme suma de 475,000 pfts. esta construido con todo esmero y solidez y dotado de cuanto pueda precisarse para utilizarlo en la fabricacion de cerveza, hielo ó darle cualquier otro destino industrial á que se presta por su ubicacion tan central y próxima á un camino macadamizado con tramway que corre á pocas varas de sus puertas.

Los interesados pueden visitar el establecimiento todos los dias, desde las 12 á las 4 de la tarde.

Exigiremos del comprador la entrega de mil pesos fuertes en garantía, antes de firmar el boleto.

Para imponerse del inventario y planos, ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90. a25

Bollini y Muro

28-BOLIVAR-28

ADVENTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Por el mismo

DE UN ESCELENTE CAMPO
EN EL PARTIDO DE RANCHOS
CUARTEL 4°

Testamentaria de Jerez y Acosta
277 CUADRAS MAS UNA FRACCION
CAMPO SUPERIOR CON 3 POBLACIONES
A 20 leguas de Buenos Aires y á 40 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril
TITULOS GARANTIDOS
Tasacion bajísima 550 pesos m[c. cuadra
2[3 partes y base para la venta
Solamente 367 $ cuadra
El Mártes 5 de Setiembre á las 4
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

Remátaremos el campo citado compuesto de 277 cuadras mas una fraccion, con 3 poblaciones, campo superior á propósito para agricultores, invernadas, cria de hacienda lanar etc. etc. queda á 40 cuadras del pueblo y estacion del ferro-carril, á 20 leguas de Buenos Aires, linda con los señores Tomás Gowland, Luis Giles, Narciso Pereyra, Calixto Lara y otros.

La base de venta es bajísima, se han vendido otros inferiores á 700 ps cuadra.—Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. a10

Por el mismo

JUDICIAL
En el Partido de Cañuelas
DE VACAS
Bueyes, caballos de tiro y de silla
YEGUAS
CARNEROS PADRES FINOS
OVEJAS
RODADOS, MUEBLES
MARCA, UTILES &
Perteneciente a la testamentaria
De D. JUAN CASTRO
Sitio conocido por la Espadaña
A TRES LEGUAS DEL PUEBLO
El remate se efectuará en el mismo establecimiento

El Domingo 10 de Setiembre á las 12 del dia rematarémos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. A. Heredia, las haciendas, rodados, etc. á continuacion espresados y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Castro, á saber

Haciendas

4,000 ovejas mas ó menos al corte tasadas á 40 ps. m/c; 15 carneros padres id id á 200 ps. m/c; 15 vacas id id á 300 ps. [illegible]

Utiles, enseres etc

[illegible]

Rodados

1 tilbury de 4 ruedas flamante con guarniciones en [illegible]

Muebles

[illegible]

Jagüeles

[illegible]

Frutos

10 cueros lanares en 120 ps. [illegible]

Marca

Boleto de marca y marca [illegible] á la misma en 2,000 ps. m/c y otros muchos artículos que no se detallan por su estension: todo estará á la vista en el establecimiento el dia del remate.

Nota importante No se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de la tasacion

Otra Los compradores se recibirán en el mismo dia de las haciendas u objetos que compren. 19

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN TERRENO
Y UNA CASA
DE MADERA
Situada en la Boca del Riachuelo
CALLE DE GENERAL NECOCHEA
Entre Coronel Suarez y Olavarria
Testamentaria de D. Francisco Feijó
Base de venta 55,000 pesos m[c.
El Domingo 1° de Octubre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo, compuesto su terreno de 11 met 63 cent de frente al Oeste por 44 met 16 cent de fondo al Este ó sea una superficie total de 508 met y 28 cent y la casilla de madera con 3 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro por afuera, caños de desagüe, letrina, etc. hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base

de 55,000 ps. m[c
Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una PRECIOSA CASITA
CALLE TEMPLE N. 51
Perteneciente á la testamentaria
De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR
MAGNIFICO BARRIO AL NORTE
TASACION 68,628 $ M[C.
2[3 partes y base de venta 45,752 ps.
El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple núm 51, con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldosa, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc., y el terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud por 19 mets de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,752 ps. m[c a23

Por el mismo

IMPORTANTE
DE LOS BUENOS MUEBLES
QUE ADORNAN LA CASA
DE D. FELIPE GOYZUETA
Calle Esmeralda 645
RIQUISIMO PIANO PLEYEL
GRAN FORMATO
Juegos de sala seda y jacarandá
Galerias con cenefas
Ricos alfombrados
Espejos y grabados
Juegos de dormitorio
Juego de comedor
Porcelanas
Cristales, etc.
Una gran caja de fierro inglesa
EL VIERNES 1° DE SETIEMBRE
A las doce del dia

Venderemos en remate público, todos los muebles y adornos de dicha casa, cuyo detalle es el siguiente:

SALA

1 juego sala jacarandá, forrado en seda, 9 piezas con fundas, 1 riquísimo piano Pleyel gran formato, 1 banco de id, 3 galerías con cortinado y cenefa de seda, 1 espejo medallon marco dorado, 4 grabados finos, 1 mesa de centro con piedra mármol, 1 garnitura de chimenea, 1 araña cristal 3 luces, 4 sillas fantasía, 1 mesita fantasía, adornos, alfombrado doble ancho con muy poco uso, etc.

PRIMER DORMITORIO

2 camas nogal de columnas con elásticos para 1 persona, 1 ropero id id con espejo y roble por dentro, 1 mesa de luz id id, 2 grabados, 6 sillas, 1 pico gas cristal, 2 floreros, alfombrado etc. etc.

SEGUNDO DORMITORIO

1 cama jacarandá camera con colchones 1 lavator[illegible] de 3 cuerpos id id, 1 ropero con espejo, 1 mesa de luz, camitas negras con barandillas para niños, 1 pico de gas, 1 rico juego porcelana para lavatorio, 1 id laton 8 piezas, cuadros, alfombrado Bruselas, etc. etc.

COMEDOR

1 gran aparador cristalero nogal, 2 mesa de trinchar de id, 1 mesa para 18 cubiertos, 12 sillas, cuadros, 1 juego raps 3 piezas con fundas, 1 juego porcelana completo, cubiertos, aceiteras, cristalería, 1 araña de bronce de 3 luces, alfombrado etc., etc., etc.

CUARTO DE COSTURA

1 máquina de coser, 1 escritorio caoba, 1 sofá, 3 sillas, 2 canastos para costura, 1 pico de gas, 1 riquísima caja de fierro inglesa, cuadros, alfombrado, etc.

Un juego dormitorio negro completo para una persona otro de caoba para id, alfombrado, etc.

CUARTO DE BAÑO

1 rico baño de lluvia en perfecto estado, 1 bañadera grande, 2 sillas, 1 mesa, 1 pico de gas, etc. etc.

COCINA

Batería completa, cuartos de sirvientes, etc.

PATIOS

Plantas, macetas, faroles, etc. a25

Por el mismo

JUDICIAL
DE una LEGUA CUADRADA
De MAGNIFICO CAMPO
SITUADO EN EL PARTIDO DE JUAREZ
A dos leguas del Pueblo
UNO DE LOS MEJORES CAMPOS
DEL PARTIDO
ESCELENTE PASTO
Perteneciente á la testamentaria
De don Fernando Coronel
Tasacion de la legua 350,000 ps.
Dos terceras partes y base
PESOS 233.333 M[C.
En nuestra casa Bolivar 28
El Sábado 16 de Setiembre á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Coronel, una legua cuadrada de campo en el partido de Juarez, siendo sus linderos por el N. E., N. O. y S. O. los herederos de D. Mariano Cleopa Echenagucia y por el S. E. con D. Felix Alzaga.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28.

Nota importante—Este campo es comprado al Gobierno y debe cinco anualidades, así es que el comprador tendrá al comprarlo ese desembolso menos. a13

Por el mismo

De un gran terreno
A una cuadra de los talleres del F. C.
Apropósito para barracas, &
17 varas por 70. Títulos garantidos
Calle Tacuman pasando Centro-América
Base bajísima 20,000 $ solamente

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos el terreno indicado en uno ó en 2 lotes al gusto del comprador: su situacion es inmejorable, de mucho porvenir, la base bajísima: vale 50,000 ps. como nada. a10

Por el mismo

De 2 lotes de terreno al Norte
Frente á la Estacion Centro-América
Calle Paraguay 2da. entre Centro-América y Nueva Granada
Sin base, por lo que den

El Domingo 3 de Setiembre á las 3 p. m. remataremos lotes de terreno el 1° con 10 vs. de frente por 45 de fondo, el 2do con 10x70 frente á la calle 2da Paraguay. Los terrenos son de mucho porvenir rodeados de grandes edificios. A una cuadra de la Estacion del tramway calle de Santa-Fé. a10 6

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA
Calle Santa-Fé N. 1008
ESQUINA A CENTRO-AMERICA
Perteneciente á la testamentaria
De doña Ana Arriola de Mohr
BARRIO INMEJORABLE
TASACION 58,000 $
2[3 partes y base de venta
PESOS 38,667 M[C.
EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé núm. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 19 mets 80 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id al Sud, y allí otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent al Sud, de modo que dá una superficie total de 330 metros cuadrados.

Base de todo 38,667
Títulos garantidos a23

Jorge A. Kern
JUDICIAL

De una casita, situada en la parroquia de Santa Lucía calle Santa Magdalena entre Santa Rosalía y Presidente.—Tasacion bajísima $ 15,500 m[c.—Base 2[3 partes ó sean 10,333 $ 33 cts. m[c

El Domingo 24 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en público remate la espresada propiedad, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D. Aditardo Heredia ha dispuesto se proceda á vender en remate público por el martillero D. Jorge A. Kern un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucía calle de Santa Magdalena entre Santa Rosalía y Presidente, perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Tobar, compuesto de 17 vs. de frente al O. por 28 de fondo con 2 piezas de material de 4 por 4 techo de teja, corredor de zinc, cocina, letrina, pozo, cerco y árboles frutales lo que ha sido tasado en 15,500 ps. m[c. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de la tasa[illegible] pudiendo los interesados ocurrir por sus informes á la Secretaría del Escribano Guerello á la que me hallo adscripto ó al Escritorio del martillero Victoria 78. Buenos Aires Agosto 18 de 1882. Emilio del Valle, Escribano Público

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo en garantía al firmar los boletos. a30

Por el mismo

JUDICIAL
VENTA AD-CORPUS
Fijarse en las TASACIONES
Y BASES

De una buena y bien construida propiedad, compuesta de 4 casitas completamente independientes, situada en el mejor barrio de Buenos Aires, calle de Belgrano núm 700, esquina á la de Solis núm. 197, 199, 201, 207 y 209, edificada en un terreno que mide 12 vs, 24 cts igual á 10 mts 80 cts de frente al Norte, calle de Belgrano con 31 vs 15 cts igual á 28 mts 60 cts, de fondo al Sud con frente por el Este á la calle de Solis, magnífico barrio, rodeado de espléndidos edificios, á una cuadra del gran boulevard Entre Rios, tramway á la puerta, gran propiedad para renta, actualmente está toda ocupada por buenos inquilinos á $ 3500 ps. mts. mensuales

Tasacion ínfima 269,315 $ m[c.
Base 2[3 partes 179,543 pesos m[c.

El Miércoles 20 de Setiembre del corriente año á las 3 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos del concurso formado á D. Cesario Zojas, la mencionada propiedad, dividida en 4 lindísimas casitas, teniendo cada una de ellas bases escesivamente bajas, por lo que me permito llamar la atencion de los Sres. capitalistas ó de todas aquellas personas que sin disponer de mucho capital desean hacerse de una buena casita central y en buen estado de aseo, pronta para habitarla sin desembolsar un solo peso. Las tasaciones fueron practicadas por el maestro mayor Cabrera el año 1876, cuando las propiedades no tenian, como es consiguiente el valor que tienen hoy dia.

La venta se efectuará en la forma siguiente, es decir cada casita por separado salvo el caso que la mayoría de los interesados se concierten en un solo lote, calle de Belgrano núm 770 esquina á Solis núm 197 y 199. Esta casita forma esquina, edificada á la moderna, con materiales de lo mejor, tiene 2 ventanas y una gran puerta vidriera á la calle de Belgrano con 2 puertas mas á la calle de Solis, su edificio se compone de hermosísimas piezas en cal, con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, algibe, resumidero, etc. El terreno mide 8 vs 28 cts de frente por 12 vs 24 cts de fondo. Actualmente está ocupada por una peluquería que paga buen alquiler. Base para la venta 53,543 $ m/c. Calle Solis núm 201, 207 y 209, estas tres casitas son perfectamente idénticas, edificada á la moderna y á todo costo, tiene cada una de ellas 2 buenas ventanas á la calle, 3 lindísimas piezas, un gran altillo en el zaguan, cocina, letrina, algibe, resumidero, etc., etc. Tienen el mismo frente y fondo que la esquina. Las 3 estan perfectamente bien alquiladas, base para la venta de cada una 42,000 ps. m[c. Para ver las tasaciones y los títulos, que son inmejorables, ocurrir á la Secretaría del Sr. Angel Julio Blanco y por mas informes al escritorio del martillero Victoria 78.

NOTA—Todo comprador entregará, sin excepcion, el 5 ojo en garantía al firmarse los respectivos boletos. s1°

Ricardo Eastman
REMATE JUDICIAL
EN MARCOS PAZ
Tasaciones 104,995 pesos m[c.
Base para la venta
2[3 partes de la tasacion 69,997 ps. m[c.

De un campo y casa perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Cabrera y Da. Isabel Bargos.

El Domingo 24 de Setiembre á las 12 en punto venderemos por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia lo siguiente segun el

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber, que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta, en público remate, de un campo y casa perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos, situado en el Partido de Marcos Paz y cuyo pormenor es el siguiente: un campo compuesto de 111 hectáreas, 80 áreas y 85 centiáreas; terreno regular, tasado á ps. 888 04 cts. ochocientos ochenta y ocho pesos noventa y cuatro centavos, la hectárea importa la suma de ps 98.00[illegible] noventa y nueve mil pesos. La casa tiene 44 807 metros de pared de 1[2 ladrillo barro al fondo, 32,257 metros de pared de 1[2 ladrillo en barro del mojinete, 29,988 metros de pared de 1[2 ladrillo al frente, 31,487 metros de pared de un ladrillo tabique 22,000 ladrillos sueltos, de tres ventanas chicas de fierro con rejas de fierro, 5 cinco puertas chicas de pino, (3) tres tirantillos de pino, (45) chapas de zinc lisa canaleta con tabla abajo de techo siendo todo tasado de la casa 5995 ps. m[c. cinco mil novecientos noventa y cinco pesos m[c y la del campo tasada 99,000 ps m[c formando un total de 104,995. No se admitirá oferta que no pase la base de 2[3 partes de la tasacion que son ps. 69 997 por el todo

Por mas informes á la Escribanía del secretario D. Estanislao Lopez en el Cabildo á la que me hallo adscripto. Títulos buenos Buenos Aires Agosto 19 de 1882. Pedro Bernatet. NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra venta. a29

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE ZARATE
DE UNA PROPIEDAD
Formando esquina á la calle Comercio dando frente á la Ribera
Perteneciente a la testamentaria de don Benito Lanza
Base para la venta ps 28.630 m[c.

El Domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. don Aditardo Heredia, la siguiente propiedad segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital Dr D. Aditardo Heredia, ha dispuesto en la ejecucion seguida por don José Molinetto contra la testamentaria de don Benito Lanza por cobro de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros Ricardo Eastman y Ca., una finca perteneciente á la testamentaria ejecutada, situada en el pueblo de Zárate, formando esquina á la calle Comercio dando frente á la ribera compuesto su terreno de 43 metros 30 centíms. de frente por 19 metros 48 centímetros de fondo con todo lo en él edificado, tasado en la suma de 57,260 ps m[c. cincuenta y siete mil doscientos sesenta ps. m[c.

Se previene que no se admitirá oferta que no pase la base de las 2[3 partes de la tasacion que son 38,173-34 mas prévia reducion de 25 ojo que queda base para la venta de ps. 28,630 m[c.

Para ver los títulos y demás informes ocurrir los interesados á la secretaría de D. Luis Guerello á que estoy adscripto—Buenos Aires, Julio 29 de 1882—Emilio del Valle Escribano Público en el Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta. a29

Por el mismo

EN EL PUEBLO DE ZARATE
Por órden terminante
DE SU DUEÑO
AL MAS ALTO PRECIO
UN MAGNIFICO PALACIO
CON JARDIN
A media cuadra de la Plaza Principal
¡¡GRAN PICHINCHA!!

El Domingo 7 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden de su dueño este magnífico palacio construido por el Sr. D. Augusto Agoto á media cuadra de la Plaza principal y ocupada hoy por el señor Comandante del Arsenal D. Eulogio Diaz.

Este edificio ha sido edificado con todas las comodidades para vivir con el confort á que aspiran las personas de buen gusto, sin omitir gasto alguno.

El terreno mide 25 vs. de frente por 100 vs. de fondo con frente á dos calles, todo bajo de muro con verjas y portones de fierro á ambos frentes.

El edificio consta de 9 piezas de material, techos de lo mismo, pisos de madera, cielos rasos de yeso, vestíbulo con columnas y chapiteles al frente y corredores con arquerías al fondo, zótanos, escalinatas de mármol, algibe, pozo y pileta para baños y riegos del jardín y quinta rebocado en cal por dentro y fuera, todo lo que se venderá al mas alto precio.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta. Títulos de primer órden, por mas datos á nuestro Escritorio San Martin 61. a29

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
EN LAS HERAS
1500 OVEJAS AL CORTE
Y 300 cueros lanares
Pertenecientes a la testamentaria
DE D. JOSE CARRON

El Domingo 1° de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1500 ovejas al corte y 300 cueros lanares por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, segun el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros Ricardo Eastman y Ca., procederán á la venta en público remate de 1500 ovejas y 300 cueros lanares pertenecientes á la testamentaria de Don José Carron, al mas alto precio y dinero de contado. Por mas informes á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, en el Cabildo, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.—Pedro Bernatet. a30

Guillermo F. Quirno
JUDICIAL
EN BELGRANO

De la espléndida quinta, perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Petrona Rodriguez, conocida por el "Hotel Bergés", situada en dicho pueblo, en las calles Castelli Ns. 36 y 38, Maipú y Moreno, frente á la quinta del Sr. Corti, calle Castelli y á la de los señores Newtand Perez, Cinton calle Maipú, señor Corvalan calle Moreno, y lindando pared por medio con el señor Tornquist y otros.

Tasacion $22,500. Base para la venta las 2[3 partes de la tasacion pesos 148,336 m[c.

El Domingo 3 de Setiembre á las 3 p. m. remataré al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y por cuenta de la testamentaria de la señora Da. Petrona Rodriguez, esta magnífica propiedad, cuyo edificio principal se compone de el vestíbulo, 6 piezas con sus paredes pintadas al fresco, cielos rasos de lienzo, pisos de tabla, puertas y ventanas con persianas, celosías y contramarcos, 1 pieza para despensa y cuarto de baño, cocina de hornallas con azulejos, cocina económica de fierro, resumidero, dos letrinas, una de ellas con bomba y depósito para agua, gas en el vestíbulo y el patio con su farol correspondiente, algibe, etc., etc., todo edificado en cal y maderas duras, un parral de mas de 90 varas de largo con riquísimas uvas y 38 peros en respaldar del largo de fierro que tiene la misma estension. En la quinta un cuarto independiente con puerta y ventana, y el fondo 3 piezas altas, 1 baja, cochera, caballeriza, gallinero, palomar y porton de fierro á la calle Moreno, 2 pozos de balde, 1 pileta, 300 peros, ciruelos, damascos, duraznos, guindos, etc., etc., árboles de adorno, canteros de arrayan con diversidad de plantas de jardin y como 200 piés de viñas esquisitas para vino.

El terreno mide 50 varas de frente á la calle Castelli, 120 vs. á la calle Maipú y 50 á la calle Moreno.

No entramos en mas detalles porque sería estenso para un aviso de remate, vayan, vean y juzguen. Puede inspeccionarse á cualquier hora.

Por otros informes pueden ocurrir á la oficina del escribano Secretario Sr. Novoa, en el Cabildo. a24

Por el mismo

GRAN REMATE FERIA
EN SANTA SABINA
Estancia del Dr. D.
NORBERTO QUIRNO COSTA
En el Partido de Chacabuco
A 6 leguas de Chivilcoy, 7 del Salto, 7 del Cármen de Areco y 5 de Chacabuco
DE HACIENDA VACUNA, YEGUARIZA Y LANAR
PUROS, MESTIZOS Y CRIOLLOS
Al mas alto precio y dinero de contado

Sábado 16 y Domingo 17 de Setiembre, empezando la venta á las 12 en punto de cada dia, de los ganados que á continuacion se espresan:

Hacienda vacuna

1200 novillos, muchos como para tropa, todos de 3 años inclusive arriba, habiendo muchos de 5, 6 y mas años. Lindo tipo de hacienda y de gran tamaño.

100 cinchadores gordos é invernados á alfalfa.

60 bueyes de coyunda. Toda esta hacienda se venderá en lotes de 5, 50, 100 y 200 animales

Toros y vacas mestizas Durham

60 toros de 1, 2 y 3 años de edad, hijos de toros puros y de vacas media y tres cuartas sangre Durham.

150 animales vacunos, en lotes de 5, 10 y 20 animales vacas y vaquillonas, mestizas Durham, con las crias al pié, entre las que hay muchas eleidas del famoso St Piter, toro puro importado por los Sres. Elia para su cabaña, cuyo animal pasó á ser de propiedad del Dr. Quirno Costa, y los demás de Lord Byron, Lord Wellington y Cacique, los 4 toros puros Durham, que pueden verse en el establecimiento.

Potrillos de carrera y de tiro liviano

El famoso potrillo Chacabuco de 21 meses de edad, de carrera, que obtuvo el 1er premio en la Exposicion Continental, en competencia con todos los potrillos de carrera de 1 á 3 años. Este precioso animal es hijo del Clymant, caballo puro importado y anotado en el Stud Book 4 potrillos más, hijos del mismo caballo y 20 potrillos y potrancas hijos del Young Mampas raza Cleveland, tiro liviano.

El Clemant y el Young Mampas han obtenido premios en diversas Exposiciones en Europa. El Young Mampas obtuvo tambien el 1er premio en la raza Cleveland en la referida Exposicion Continental.

Ganado lanar

[illegible] ovejas al corte de 15 majadas con un total de 35200 cabezas mestizas Rambouillet y Negrettes [illegible] te clase, y que para mayor garantía de los interesados doy el siguiente detalle:

Puesto núm 1 Cuidador Eugenio Conde 2200 de las que se venderán al corte 600

2	L. Vertiz	[illegible]	600
3	id id	2700	900
4	S. Rossetti	[illegible]	800
5	Rocco	[illegible]	600
6	Marin	[illegible]	600
7	M. Silva	[illegible]	1200
8	D. Rosso	1800	600
9	Carreo	800	100
10	Juan Montuoco	2900	800
11	Juan Carmedy	2700	800
12	S. Arrington	[illegible]	600
13	Viera	[illegible]	300
14	Inglis	[illegible]	700
15	San Rufino	2100	400

Total de las majadas 35 200. Total para vender al corte 10,000

Todas estas majadas están en exelente estado, la lana es de rica clase, y está reputado como una de las mejores del Partido de Chacabuco

Carneros para padres de tropilla ó majadas finas

6 Carneros Gilbert importados, animales de primera clase y de exelente tipo, en perfecto estado para entrar á servir, 1 carnero Rambouillet de la cabaña Nacional en Francia. Estos siete animales han costado á su dueño próximamente ps 70,000 m/c. Otro de la misma cabaña que llamará la atencion de los concurrentes por su hermosura.

Estos animales están perfectamente bien cuidados.

60 Carneros Rambouillet puros de 14, 16, 18, 24 y 30 meses de edad, hijos de padres importados, y de ovejas puras, todos nacidos en el mismo Establecimiento.

Borregas especiales

25 Borregas, sangre pura Rambouillet, hijas del carnero importado de la cabaña Gilbert núm 58. Estos animales están servidos por el carnero núm. 61, tambien de la misma cabaña. Son hermosos animales de 16 y 18 meses de edad.

Carneros para majadas comunes

300 Carneros de 14, 16, 18, 24 y 30 meses de edad, hijos de padres importados y de ovejas mestizas.

Habrá lotes de Rambouillet, de Negretes, y se venderán en fracciones de 5, 10, 20 y 30.

Borrega Rambouillet para tropilla

180 Borregas de 16, 18 y 20 meses, que forman una espléndida tropilla, para sacar buenos padres para majada. Estas borregas están servidas por carneros de la cabaña Nacional.

Todas estas haciendas son de exelente calidad, como ya se ha dicho, y lo demuestra el interés que siempre han despertado los remates que en este Establecimiento se han realizado.

NOTA—Prevengo á los que desean concurrir que en el mismo Establecimiento hay comodidad para pasar la noche, y que serán obsequiados debidamente por el dueño del mismo, así es que no hay que apurarse por el regreso en el mismo dia.

Los ganados pueden ser inspeccionados desde 8 dias antes del dia fijado para el remate a25

Julio Goyena
DE UN HERMOSO TERRENO
Donde estará nuestra bandera
En el Partido de San Jose de Flores
A LOS FONDOS DE LA QUINTA
DEL SEÑOR WANKLIN
Y á dos cuadras de la calle Real
LINDANDO CON LAS PROPIEDADES
De los Sres Celedonio Paez y A Boeza
Base para la venta 37 606 pesos, 6 rls m
VALE EL DOBLE

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se va á proceder á la venta en público remate por el martillero don Julio Goyena, de un lote de terreno situado en el partido de San José de Flores de propiedad de la testamentaria de don Luis Nolasco, compuesta su estension de 11,309 mts 15 cts. cuadrados, señalado en el plano con el No 2, tasado en la cantidad de 56,545 $ m/c, previniéndose que al terreno mencionado lo cruza la calle nueva. Los interesados por mayores datos y ver el plano pueden ocurrir á la Secretaría de don Ramon Wright, en la que hallo adscripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—Ricardo M. Wright a12

Agustin M. Justo
CARNEROS, OVEJAS
TOROS, CABALLOS &
EN CHASCOMUS
Los dias 6, 7 y 8 de Setiembre
EN EL LOCAL de la 9ª FERIA

Venderé los siguientes animales:

Establecimiento "Manantiales" del Sr Juan N. Fernandez, 18 toros Durham
10 carneros Rambouillet
10 id cruza Rambouillet y Negrete
8 id Lincoln
25 id mestizos Rambouillet

Establecimiento "El Carbon" del Sr. Juan Migueno: 1 tropilla compuesta de 12 lindos caballos oscuros

Establecimiento "La Florida" del Sr Juan Simons: 100 carneros mestizos Rambouillet.

Establecimiento "Las Barrancas" á cargo del señor Church: 5 carneros Lincoln importados.
16 id puros Rambouillet
100 id mestizos id

Establecimiento "Chu Chu" de los Sres Monasterio: 4 borregas Rambouillet.

Establecimiento "La Union" del señor Zimmermann: 100 carneros mestizos Rambouillet.

Establecimiento "El Callejon" de los señores Jarbas, Nuñez y Barreto, 15 carneros Rambouillet.

Establecimiento "El Recreo" de los señores Senillosa

Por el mismo

EN LOBOS
DE TOROS, VACAS
Caballos, carneros y ovejas
LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE SETIEMBRE
EN EL LOCAL
Donde se efectuará la segunda
FERIA RURAL DE LOBOS

Remataré con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los animales cuya cantidad y procedencia á continuacion se espresan:

Por cuenta del Sr. Ramon N. Urquiola, 40 borregos sangre pura Rambouillet, 18 carneros id id id, 30 borregas id id Negretti, 14 carneros id id id, 100 carneros cruza Rambouillet y Negretti, 8 vacas mestizas Durham, 2 toros id id, 1 id criollo.

Establecimiento "Bs. As." del Sr Luis Marquez, 17 carneros 1 Rambouillet de 12 á 18 meses de edad, 50 ovejas y borregos 7[8 id y 28 corderos id id. Por cuenta de los Sres. José Aluuda y Ca. 4 borregas Lincoln puro, 2 carneros Rambouillet id, 2 id Negretti id.

Tambien venderé los animales que remitirán á la feria los señores Meyer Juan, Acosta, Villate y otros, cuyo detalle se publicará oportunamente.

El dia 19 á las 4 p. m. se rematarán los siguientes materiales empleados para algunas construcciones de esta feria:

40 qq chapa fierro canaleta de 6 y 9 piés 2000 piés listones para corral, 1000 id tirantillos, 200 estacones ñandubay, rejillas, pesebres, tinas, baldes, y herramientas. s1°

Thomás Gowland
JUDICIAL
IMPORTANTE
EN EL PUEBLO
De San Jose de Flores
UN MAGNIFICO TERRENO
CON EDIFICIO
Calle de Rivadavia núm. 171
A media cuadra de la Plaza
Con tramway á la puerta—Ad-Corpus

El Domingo 10 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Santomingo y Da. Juana Leanes, dicho terreno con algun edificio, compuesto de 17 vs. mas ó menos de frente al Sud por 70 de fondo, mas ó menos, tasado todo en la insignificante suma de cuarenta y cuatro mil ciento y siete ps. m/c con veinte centavos ($ 44,107 20 centavos.)

La base para la venta será la tasacion íntegra, por Títulos de primer órden. sar sumamente baja.

Por informes á la escribanía del Sr. Guerello, en el Cabildo ó al rematador Alsina 141. s27

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
DE UNA LINDA FINCA
Situada en la calle Garantías N. 235
AL NORTE! AL NORTE
TASACION PESOS 132,502 M[C.
Base para la venta
2[3 partes de la tasacion
PESOS 88,340 M[C.

El Sábado 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto postor y al contado en el mismo paraje de la finca y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que los martilleros Guillermo Gowland y Ca. procederán á vender en remate público el dia nueve del entrante mes de Setiembre, una casa sita en la calle de Garantías No. 235 embargada en la ejecucion seguida por doña Gueroza Roca contra don Luis Claudio Fernandez.

La finca espresada que fué tasada en la cantidad de ciento treinta y dos mil quinientos ocho pesos moneda corriente, cincuenta y siete céntimos, está edificada en terreno compuesto de 8 m. 660 ml. de frente al Oeste por 33 m. 610 ml. de fondo al Este, y consta de 10 habitaciones siendo 7 de ellas bajas y altas las otras 3, todas con tirantes y alfajías de quebracho.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean 88,340 $ m/c. Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—Ramon Peralta, Secretario (Cabildo).

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra-venta. a24

Por el mismo

DE 30 BORDALESAS VINO
SUPERIOR
EN LOS DEPOSITOS
DE LA ADUANA VIEJA
Calle Balcarce 166
El Mártes 5 de Setiembre
A las 12 en punto

Se rematarán por cuenta de quien pertenezcan á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores, 30 bordalesas vino francés clase superior. a30

Francisco Segovia Alcaráz
JUDICIAL
De 9000 ovejas mestizas
FINAS CRUZA LINCOLN
EN EL PARTIDO DE NAVARRO
Por órden del Sr. Juez
Dr. Don Aditardo Heredia
TESTAMENTARIA
DE DON SEVERO BARRAZA
Venta al contado
EL VIERNES 8 DE SETIEMBRE
(DIA DE FIESTA) A LAS 12

Procederé á vender dichas haciendas y demás enseres del Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, cuyo detalle es el siguiente

PUESTO N. 2 Cuidado por don Eufracio Aguirre 2 200 ovejas al corte tasadas á ps 40, 2[3 partes ps 26 con 6 reales, 30 lienzos corral á ps 35, 2[3 partes 23 con 6 reales, 5 plantas de parraiso á 15, 2[3 partes 10 97 palos de durazno á 1, 2[3 partes á 5 1[2 reales

PUESTO N. 3 A cargo de Augusto Genara con 1501 ovejas á ps 40, 2[3 partes ps 26 con 6 reales; 30 lienzos corral á ps 35, 2[3 partes 23 con 6 reales, 18 palos ñandubay á 8, 2[3 partes 5 con 6 reales 18 palos de sauce á 1, 2[3 partes 5 1[2 reales

PUESTO N. 4 A cargo de Genaro Parni, 2,348 ovejas tasadas á ps 41 2[3 partes 26 con 6 rls 40 lienzos de corral á ps 30 2[3 partes ps 20 26 palos de ñandubay inferior á ps 8 2[3 partes 5 ps con 6 rls, 44 palos durazno á 1 ps 2[3 partes 5 rls 1[2, una represa de pino en buen estado en ps 200 2[3 partes ps 133, 3 bebidas de madera con mucho uso á ps 80, 2[3 partes 50.

PUESTO N. 5 A cargo de Domingo Catardo, 2,225 ovejas al corte á ps 40 2[3 partes 26 con 6 rls, 41 lienzos corral á ps 35 2[3 partes 23 con 6 rls, 70 postes ñandubay á ps 14 2[3 partes 9 ps 2 rls, poblacion en campo ajeno por lo que den 2 bebidas madera en mal estado á ps 15 2[3 partes 10 ps 1 id en buen estado ps 180 2[3 partes ps 120

PUESTO N. 6 A cargo de Carmelo Catardo 7,880 ovejas al corte á ps 40 2[3 partes 26 con 6 rls, 40 lienzos corral á ps 35 2[3 partes 23 con 6 rls 36 palos durazno á 1 ps 2[3 partes 5 1[2 rls 2 bebidas de madera á ps 50 2[3 partes 33 con 2 rls, una represa en buen estado en ps 160 2[3 partes ps 100, poblacion en campo ajeno por lo que den

NOTA—La base para la venta de las ovejas es la de 26 ps una al corte, por haberse ordenado la rebaja del 25 o o para su venta, por mas datos á la Secretaría de D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia 141, de una á 4 p. m. a5

Por el mismo

JUDICIAL
200 cuadras de campo flor
POBLACION Y GRAN MONTE
En el Partido del 25 de Mayo
Por órden del Sr. Juez
DOCTOR DON ADITARDO HEREDIA
Testamentaria de D. Severo Barraza
Venta al contado! Tasacion 120,000 pesos
2[3 partes 80,000 pesos

El Domingo 10 de Setiembre á las 12 a. m. en el mismo campo procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de la Provincia, en el Departamento de la Capital, Dr D. Aditardo Heredia

Llamo la atencion del mencionado campo por sus ricos pastos, así como por su baratura que solo son 400 pesos la cuadra, sin contar el gran monte que exede de 10000 árboles de álamos, paraisos, eucaliptos y duraznos, todos de 5 á 10 años

Tambien se venderán los lienzos de tabla para corral, como los palos de ñandubay que quedaron sin vender en el remate anterior, y tres poblaciones en campo ajeno: la primera compuesta de 5 piezas, techos de fierro y tabla, otras con paja y las otras 2, techos de paja en campo de Da. Zoila Piñero de Vivas.

Títulos de primer órden. El comprador entregará el 5 ojo como garantía del campo. Por mas datos á la Secretaría de D. R. Wright, ó al martillero Rivadavia 141, de 1 á 4 p. m. a5

Por el mismo

JUDICIAL
De 34 cuadras de terreno
O SEAN 544 LOTES
De 17 1[2 vs. de fte. por 70 de fondo
En la Exaltacion de la Cruz
EL JUEVES 14 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En el Hotel de Don Juan Suvervie

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Martín Bustos, perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Basabe

12 cuadras centrales y muy bien situadas, tasacion ps 12,000 m[c., 2[3 partes 8,000 ps. m[c. que hacen 192 lotes de 17 1[2 varas de frente por 70 de fondo, base de cada lote 500 pesos m[c.

SEGUNDA FRACCION—22 cuadras al Sud de dicho pueblo, tasadas á ps 5,000 m[c., 2[3 partes 5334 ps ó sean 352 lotes de 17 1[2 vs. de frente por 70 de fondo. Base de lotes [illegible] ps.

Atencion capitalistas y estrangeros que componen tan lindo pueblo, aprovechen la mejor oportunidad para hacerse de los mejores terrenos que existen en esa localidad por lo bien situados y varias cuadras, con frente al caudaloso arroyo. Aparentes para quintas, jardines y casas de recreo y en donde en breve irá un ramal del ferro-carril, así como otro de tramway, esto último llevado por el laborioso comerciante D. Federico Lacroze. a11

Justo Marinovich
¡GRAN PICHINCHA!
DE UN LINDO CORRALON
En la CALLE CORTADA
Que da frente al interior del
MERCADO COMERCIO
Base de venta 75,000 ps. m[c.

El Domingo 10 de Setiembre á las 4 p. m. en el mismo local donde estará la bandera, procederá á vender por órden de su dueño, al mas alto precio y al contado, la propiedad situada en la calle Defensa esquina á la de Comercio, bajo la ínfima base de 75,000 ps. m[c.

El terreno tiene una entrada de 3 m de ancho frente á la calle cortada por 19 m. 50 ct. de fondo, hasta dar con el corralon, que viene á quedar en el centro de la manzana, midiendo una superficie proximamente de 680 m cuadrados. Hay edificadas 13 piezas de varias dimensiones y una caballeriza.

Aprovechen los que quieran colocar bien su dinero, haciéndose de una renta alta y segura.

Esta propiedad ha sido avaluada en 6,000 ft por el Banco Hipotecario, al que reconoce un gravámen de 2,000 ft. de los cuales tiene amortizados 600 ft., pudiendo el comprador hacerse cargo de la deuda. a26

Por el mismo

El mismo dia y hora, procederé á vender la propiedad contigua á la anterior, compuesta de 5 m. 50 ct de frente á la calle antedicha por 15 m. 50 cs. de fondo, con 3 piezas en buen estado. Base ps. m[c 25,000.

Títulos perfectos de ambas propiedades.

El comprador entregará un 5 ojo del importe de la venta, en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos al martillero San Martin 33 (altos) a26

Felipe Otaño
JUDICIAL
El Domingo 24 de Setiembre
á las 2 de la tarde

En el dia y hora indicados procederé á la venta en remate público, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Arce, cuyo detalle es el siguiente:

HACIENDA LANAR—2165 ovejas al corte tasadas á 25 ps. 20 carneros padres id á 50 ps.

HACIENDA VACUNA—120 vacas al corte, á 200 ps, 2 lecheras con cria á 500 ps. una 1 buey, en 500 ps.

HACIENDA YEGUARIZA—40 yeguas al corte tasadas á 70 ps. 31 caballos á 300 ps.

FRUTOS—2 docenas cueros pelados y media lana á 40 ps. docena.

La marca perteneciente á la testamentaria con las acciones correspondientes.

MUEBLES Y UTILES—51 medios postes de ñandubay y 100 estacones ó palmas, 87 bastidores para corrales, 10 atados caña, 3 bebidas, 1 id en mal estado, una manga de madera para sacar agua, 2 carretillas de mano usadas, 2 hatones pino, 1 banco de carpintero, 2 bateas, 1 docena sillas esterilla, 1 mesa de pino con carpeta, un arado viejo, un lavatorio de pino, 2 catres, 1 escalera, 1 marquesa fierro, un reloj de rinconera, 1 horquilla de fierro, 1 romana de pilon de 11 arrobas, 8 palas usadas, 2 hachas, un quintal alambre, 1 lote útiles de cocina.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas.

Base para la venta, hacienda lanar, vacuna y yeguariza las 2[3 parte de la tasacion, frutos, muebles y útiles lo que dén.

El remate tendrá lugar en el partido de Ranch, cuartel 7, poblacion denominada Lagunitas, sitio en que se hallan todos los bienes.

VENTA AL CONTADO—Mas detalles, al rematador en Dolores. a23

Liborio Luna
REMATE JUDICIAL
DE UNA SUERTE DE CHACRA
El Domingo 3 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Se venderá en remate público al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz del partido una chacra de propiedad de la testamentaria de Dn. José Juarez, situada á 25 cuadras Nor Oeste de este pueblo, compuesta su estension de 16 cuadras cuadradas, cercada con alambre, alguna arbolada y 2 piezas de barro con techo de paja, todo lo cual está tasado en la suma de once mil setecientos (11,700) ps. m/c.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Títulos en forma: por mas datos al rematador, 25 de Mayo Agosto 10 de 1882. a15

Ebbeke y Diekelmann
AVERIAS
POR ORDEN DEL SR. CONSUL
DE ESPAÑA
11 ojs tabaco habano picadura
DE LAS MARCAS
REY DEL MUNDO Y MURIAS ETC.
2 cajones cigarros habanos
MARCA REY DEL MUNDO
EL VIERNES 1° DE SETIEMBRE
A LAS DOCE EN PUNTO
EN NUESTRA CASA
PERU N. 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, los artículos arriba mencionados venidos en el vapor "Equateur" con procedencia de Burdeos, á la consignacion de los señores Senillosa hermanos y Romero y W. Schneidewind y Ca.

AL MISMO TIEMPO—Por cuenta de quien pertenezca: 19 barricas azúcar refinada y una cantidad de balas papel blanco marca "Ciervo" para cigarrillos una cantidad de fardos tabaco de Bahía. a27

Waldino C. Ponce
REMATE JUDICIAL
DE UN CAMPO
CON POBLACIONES
En la Ensenada Cuartel 6
EN LA CAPITAL
El Domingo 24 de Setiembre á las 3
BASE DE VENTA 70,134 $ M[C.
Estension del campo 2.392,850 vs. 12 cts. cuadrados

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Waldino Ponce el dia 20 del entrante á la venta en público remate de un campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Diaz, compuesto de dos millones trescientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y nueve varas 14 cts. cuadrados y contiene lo siguiente: un edificio de material con azotea de diez y siete varas de largo por seis de ancho, un rancho con techo de fierro galvanizado tres ranchos mas, cocina, postes barra de fierro en la vereda y un monte, tasado en pesos ciento cinco mil trescientos noventa m[c. no debiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Julio 17 de 1882.—Federico Isla.

NOTA—La venta tendrá lugar en el mismo campo. j18

Milani hermanos
JUDICIAL
EN CHASCOMUS
El Domingo 13 de Setiembre
A las 3 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por Doña Máxima Artigues de Koenig contra don Celestino Mateo, un solar de terreno existente en Chascomús en las calles Alvear esquina Maipú con la estension siguiente: mide 50 varas de frente por 50 de fondo, está todo cercado de alambre y zanjeado, lleno en su mayor parte de plantas frutales como duraznos, peros, manzanos.

Tasacion 18 120 pesos, siendo la base de venta 12,080 pesos que son sus dos terceras partes. El remate tendrá lugar en Chascomús y en el mismo terreno. Títulos garantidos.

El comprador abonará el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por mas datos al rematador Estados Unidos núm 50 Dolores a23

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL SALTO
Y POR EJECUCION SEGUIDA
Por el Banco de la Provincia

El dia 3 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederemos á vender en remate público los bienes mencionados en el siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del [illegible] de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, el dia 8 [illegible] del entrante mes de Setiembre se procederá á la venta en [illegible] remate por los martilleros Manuel Marasso y Ca. en el partido de Salto de un terreno con edificio [illegible] de 32 mt 475 ml de frente por 44 mt 850 ml [illegible] ó sean 37 1[2 vs de frente por 40 vs. de fondo lindando por el frente al Sud con don José María N[illegible] por el frente al Este con don Juan J. Bedoya, por el [illegible] con terreno valdío y por el Oeste con doña Tomasa Lopez retasado en la suma de 9,000 ps m[c. y una quinta con puesto de 4 cuadras cuadradas de 100 vs cada una, lindando por el E. con la chacra de don Luis Escobar, por el S. con don Juan Gomez, por el O. con D. Miguel Levaceaga y por el N. con terreno de propiedad pública, retasado en 3,000 ps m[c; esta venta se ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don Saturnino Bravo por cobro de pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las terceras partes de las tasaciones, que son la primera la suma de 6,000 ps m[c y la segunda 2 000 ps m[c. Buenos Aires, Agosto 14 de 1882 - Joaquín Lujó. Cabildo 1° patio

Por mas datos á los martilleros Alsina 46. El remate se efectuará en ese Pueblo a29

Por el mismo

Remate Naval
Del pailebot denominado "Palma"
Anclado en el puerto de la Boca
En el muelle, donde estará la bandera de remate

El Domingo 3 de Setiembre á las 3 de la tarde, venderemos á la mejor postura y dinero de contado, por órden terminante de sus dueños, el pailebot arriba indicado, de porte de 1,500 arrobas, su calado 8 cuartas bien cargado con todos sus útiles, que estarán á la vista á la hora del remate.

Pues todos conocen la rapidez y marcha del famoso buque y el perfecto estado en que se halla.

Por mas datos á los martilleros, calle Alsina No. 46 ó en la Boca, General Brown No. 53 (altos).

NOTA—Al mismo tiempo venderemos varias velas y otros útiles de buque. s1

Por el mismo

JUDICIAL
El Domingo 17 de Setiembre
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA CASA-QUINTA
En el pintoresco pueblo
DE LAS LOMAS DE ZAMORA
BASE DE VENTA ps. 35,632 M[C.
Esta es como para aprovechar, pues la base de venta es sumamente baja, en atencion á la localidad.

Venderemos en remate público el dia y hora indicados por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia con Da. Angela M. de Bottini y por órden del Sr. Juez Dr D. Luis A. Sauze, una casa quinta ubicada en Las Lomas de Zamora. El terreno se compone de 34 ms 60 cent de frente al O, lindando calle en medio con D. Manuel Patiño con igual frente al E. y de 173 mts 36 cent por el costado N. lindando calle en medio con D. N. Demartinini. El edificio consta de 1 pieza de material, cocina, letrina, pozo de balde con pileta, construido con ladrillo en barro, techos de teja francesa asentado sobre una hilada de ladrillo rebocadas interiores en barro, 2 puertas de cedro, 2 ventanas con reja de fierro, vereda interior de ladrillo y solera al frente, jardin de plantas de adorno árboles frutales y otras varias clases; el terreno está todo perfectamente cercado con alambre, duelas de madera y plantas de cina-cina.

Por mas datos á los martilleros, Alsina 46, ó á la oficina actuaría de D. Sebastian Martinez, Cabildo a30

Godoy y Gardella
DE UN LINDO TERRENO
MUY BIEN SITUADO
CALLE DE SARANDI
Entre Independencia y Estados-Unidos
QUE LINDO LOCAL
VENTA A LO QUE DEN

El Domingo 3 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde rematarémos por lo que den dicho lindo terreno, que mide 10 varas de frente por 12 de fondo, todo cercado de pared Informes Piedras 383. a30

Manuel de la Serna

El mas grande surtido de cristales, porcelanas, novedades para regalos, tripes, chuses, alfombras, alfombritas, cuadros, notable surtido de géneros de hilo y algodon para sábanas, camisas, medias, toballas, sábanas, ropa blanca, frazadas, mantas, colchas, sobre-camas, cortinas bordadas, y el mas completo surtido de todos los útiles para menage de una casa, **y varios muebles**

Es tanto el surtido y tan general que todo el que concurra tiene que comprar aunque no quiera.

A estos remates concurriran dos casas **introductoras** con un notable surtido de **bazar**, una de ellas, y la otra con un buen surtido de **géneros**.

LOTES para particulares y comerciantes

Estos remates durán principio los **Lunes, Miércoles y Viernes** á las 12 del dia.

Esquina calle Bolivar 83 y 87, y Alsina 135. ja24

Passicot y Arrechea
EN SAN VICENTE

El Domingo 17 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta de una propiedad de acuerdo con el siguiente Edicto Judicial

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate una finca de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Iaballeto, ubicada en el partido de San Vicente calle de Artes esquina á la de Chacabuco, compuesto su terreno de 140 vs. de frente á la calle Artes por 60 á la de Chacabuco con dos casitas de material cocido, techos de teja francesa, compuestos la primera de 2 piezas en regular estado, ventanas con reja cocina, pozo y letrina y la segunda de 1 pieza en mal estado tasado todo en 18000 ps. m[c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasacion. Por informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto. Emilio del Valle. Nota: El comprador depositará el 5 ojo en garantía, al firmar el boleto. a10

Por el mismo

El Mártes 5 de Setiembre
A las doce del dia
RICOS Y ELEGANTES MUEBLES

Por ausentarse de la capital un opulento hacendado, procederemos á rematar al mas alto precio y dinero de contado, todos los muebles que adornan la casa calle de Uruguay núm 535, y cuyo pormenor es en parte como sigue: juegos de sala forrados en seda carmesí, sillas doradas, sillas encrustadas, espejos luna francesa, piano Pleyel, ricas galerías y cenefas, alfombrados de tripe, camas camera de nogal, roperos de jacarandá con luna, lavatorios de id, mesas y sillas de comedor, una coleccion de plantas selectas é infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha extension. Tambien hay dos ricas escopetas flamantes. NOTA—Los artículos deberán retirarse dentro de las 24 horas siguientes al remate. a20

Angel Aguilar
JUDICIAL
EN EL MONTE
DE 200 CUADRAS
DE CAMPO

El Viernes 8 de Setiembre, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, en mi casa Victoria 880, donde estará la bandera, por mandato del señor Juez Dr. Basualdo, á pedimento del tutor y curador de la Sra. Da. Basilia Lumbardo de Guillen, D. Faustino Guillen, 200 cuadras de rico campo alto y de pastos tiernos, situado en el partido del Monte á dos leguas de la Estacion Salado, la forma del campo son 10 cuadras de frente por 20 de fondo, un octavo de legua, tasado por el ingeniero Aguirre á razon de 950 la cuadra, debiendo tomar por base para empezar el remate las dos terceras partes que son 634 pesos m[c, sumamente baja para la importancia de este campo y la proximidad á una Estacion, lo que hice que pueda utilizarse en la labranza, los linderos son por el Sud lo vendedores, por el Norte la testamentaria de Camilo Sansé, por el Este Bernardo Bentano, y al Oeste Ambrosia Fernandez y testamentaria de Cuestas. Este campo entre otras ventajas está alambrado por dos costados por los linderos.

Los interesados para verlo, pueden dirigirse al campo donde encontrarán al Sr. Guillen, que se los enseñará y para ver los títulos que son del siglo pasado y otros datos Bolivar 80 ó Victoria 880. Por autos en la Secretaría de Silveira, (Cabildo). 23

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
EN SAN VICENTE
El 24 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Venderé el campo de pastoreo que indica el siguiente edicto judicial:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Don Juan A. Carbonell á la venta en remate público de un campo ubicado en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Tomás Gomez y Doña Eugenia Benites, compuesto de 44 cuadras cuadradas y 954 milésimos de cuadra, tasado el todo en la suma de 32763 pesos m[c. no debiendo admitirse oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaría á cargo de Don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—Federico Isla.

NOTA—El remate se efectuará en el café de D. Teodoro Soulet donde estará la bandera.

OTRA—El campo mencionado, lo venderé en un lote ó en varias fracciones. Por mas datos á mi escritorio Moreno núm. 78 a22

Ponsati y Santa-Ana
JUDICIAL
DE TERRENOS
En el centro del Pueblo La Paz
LOMAS DE ZAMORA
De una cuadra y una fraccion de otra á dos cuadras de la Plaza

El Domingo 10 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos dichos terrenos con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Ponsati y Santana, tres lotes de terreno situados en el Partido de las Lomas de Zamora, de propiedad de la testamentaria de don Victorio Grigera, el [illegible] 1 manzana letra C, calle Rivera, compuest[illegible] 51 ct. de frente por 110 mt. 34 ct. de fondo [illegible] de durazno y paraiso, tasado en ps. 16,000 [illegible] lote núm 2 manzana letra C, compuesto [illegible] de frente por 110 mt, 47 ct. de fondo, tasado [illegible] m[c y el 3er. lote núm 2 manzana letra H [illegible] 55 mt. 68 ct. de frente por 59 mt. 71 ct. de fondo tasado en 9,000 m[c. Se previene que no se [illegible] alguna que no exeda las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaría [illegible] Guerello calle Bolivar núm. 21 [illegible] adscripto, ó al escritorio del martillero [illegible] Aires, Agosto 23 de 1882—Emilio del Valle, Escribano Público

NOTA—El comprador dejará en garantía [illegible] en el acto de la compra. a29

Andrés W. Merea
JUDICIAL
En mi casa calle Defensa 72

El Miércoles 6 de Setiembre [illegible] punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez [illegible] en 2° y como perteneciente á la [illegible] de D. Juan Vignolo contra D. Ernesto [illegible] lo siguiente: 1 vaca, 1 ternero, 1 batea de [illegible] palas de horno, orquillas, 1 mostrador [illegible] pan, 1 lote grasa, 1 balanza de [illegible] y demás artículos que se omiten por su estension a26

Por el mismo

JUDICIAL
En mi casa calle Defensa N. 72
DE MUEBLES

[illegible] de Setiembre á las 12 en punto, procederé á vender [illegible] dinero de contado por órden del Sr. Juez [illegible] Instancia en lo civil Dr. Don Cárlos M[illegible] como perteneciente á la [illegible] Pader, lo que á continuacion se espresa:

[illegible] 2 mesas de arrimo altas [illegible] 4 poltronas [illegible] negras asiento de reps [illegible] 1 estante para [illegible] campana de bronce, 1 [illegible] forradas con cenefas [illegible] 1 cómoda con sus cajones [illegible] con piedra y mesa de noche, 1 escritorio [illegible] 1 ropero guarnecido con espejo, 3 cómodas [illegible] negro ovalado, 1 costurero [illegible] comer, 1 aparador de caoba [illegible] muebles que estarán á la vista.

H. Baizan

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 de la tarde [illegible] lotes de terreno incluso uno muy grande

Situados en la mejor posicion que tiene el Ba[illegible] de Barracas. A una cuadra de la calle real [illegible] porvenir [illegible] Saladero de Cambacéres, rodeados por las calles Montes de Oca, Saavedra y Mitre, lindando con sus siguientes [illegible] D. Mariano Saavedra, Pedro Alais Antonio [illegible] y Gavino Echaburu, todos los lotes tienen [illegible] y fondo, la venta es franca y liberal [illegible] que uno de los señores Cambacéres [illegible] para que remate á la mas alta postura [illegible] dudará de la verdad tratándose de una [illegible] decente y recomendable como lo es este [illegible] da su palabra si no para cumplirla [illegible] toriedad todos los adelantos que [illegible] Barracas y mas á la orilla de la ribera [illegible] cion de los terrenos en remate [illegible] barato lo que antes se ha vendido [illegible] hay seguridad que dentro de poco [illegible] un Potosí! a30

Por el mismo

El Domingo 3 de Setiembre á las 3 de la tarde [illegible] una casa con 5 piezas grandes y una chica situada en la calle del Temple núm. 1124 entre las de Viamonte y Lavalle, mirando al Norte. Casa nueva [illegible] desocupada á propósito, para que [illegible] compre haga lo que quiera de ella: lo único que hay es una señora inglesa que la cuida para que [illegible] El por menor es como sigue—el terreno [illegible] de frente por 40 de fdo, 5 piezas bien hechas con cielo razos, pisos de tabla, puertas y ventanas bastante buenas cocina, letrina, poso de balde, en el [illegible] algunas alacenas, zaguan y todo cercado como para entrar á habitarla, recien pintada y blanqueada. Esta propiedad pertenece á una sociedad de un negro con un blanco y como no es posible llevarse bien por la diferencia que hay de uno á otro están todo el dia echándose en cara las faltas y como el medio mejor de que [illegible] es el remate, me han nombrado á mi porque soy el único rematador que puedo colocar como término medio, de modo que ni el blanco ni el negro puedan reclamar parcialidad por eso es bueno ser ni muy negro ni muy blanco para casos como este a30

Nicolás Calvo Mori
JUDICIAL
El Juéves 20 de Setiembre
A las 3 de la tarde

Procederé á vender en remate público y por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. D. Remigio Molinas, las propiedades y demás útiles pertenecientes á la testamentaria de D. José Chico. 1° Una hermosa finca situada en la calle de Rico núm 99, haciendo esquina á la calle de Mendoza compuesto su terreno de 25 vs de frente al Oeste por 50 de fondo al Sud. El edificio se compone de 37 varas de largo, haciendo esquina, paredes dobles, reboques en cal, cuatro ventanas de rejas á la calle, cuatro puertas de vidriera al patio, cinco id id, un zaguan, una puerta vidriera en la esquina, 1 zarso de fierro 1 pieza de material dedicada á panadería de 13 1[2 varas de largo por 6 de ancho con techo de paja, dos galpones techo id [illegible] cocina techo de zinc, una letrina y demás. Tasado el todo en 60,000 ps.

Una cuadra de terreno situada en la calle de Castelli [illegible] á la de Andes, zanjeada y alambrada con postes de ñandubay. Tasado en 9,000 ps

Un solar de terreno de 50 por 50 en la calle de [illegible] tasado en 3000 ps.

Una máquina de amasar tasada en [illegible] útiles de panadería en 200 ps

Base para la venta 2[3 partes

[illegible]

José Alcobendas y Ca.
El Domingo 3 de Setiembre
A las 4 de la tarde
De la casa esquina Piedad 949 y 951
AYACUCHO 42 Y 48
BASE 180.000 PS.
AD-CORPUS

El Domingo 3 de Setiembre á las 4 de la tarde, venderemos por órden de su dueño la propiedad arriba mencionada, situada en un barrio comerciable y de mucho porvenir. La finca se compone de 10 varas de frente á la calle de Piedad y 31 varas de fondo á la calle de Ayacucho, edificada á la moderna con todas comodidades, maderas duras, pisos de tablas [illegible] demas comodidades para casa de negocio y de familia

Títulos garantidos

Para mas [illegible] a20

Camilo Rivera
JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL VECINO
De todas las existencias del establecimiento denominado "Las Encadenadas" perteneciente á la testamentaria de don Santiago Viale y doña Petrona Alegre
De 16,000 animales lanares!
El 20 del entrante Setiembre
A las 11 de la mañana

En el mismo establecimiento [illegible] animales lanares al corte, 150 carneros [illegible] ovejas finas [illegible] muebles finos y alhajas, de órden del Sr. [illegible] Instancia en lo Civil y Comercial [illegible] Sud Dr. D. Remigio Molinas en la testamentaria de los finados Santiago Viale y Petrona Alegre [illegible] bajo y al contado, siempre que las ofertas [illegible] base de venta, todos los bienes de esta [illegible] tentes en su mayor parte en el siguiente [illegible]

MUEBLES 5 camas fierro [illegible] base para la venta 1138, 15 sillas [illegible] vas, 407, 1 lavatorio con útiles [illegible] chica fierro, útiles, 160; 1 mesa de noche [illegible] mario fino 134, 1 armario aparador [illegible] fierro chica 134; 4 baules grandes 200, 1 caja [illegible] 167; 1 lote cristales y loza 300; 1 carro [illegible] bloques 2 1[2 por 22 pulgadas 398, 24 tablas y tablones 52[illegible] 13 bebidas grandes 2000; 314 lienzos corral 10907

Hay otra gran cantidad de muebles y útiles que no se detallan, como ser relojes, bancos, mesas, útiles de cocina, baldes, útiles de carro, herramientas, útiles de labranza, etc. etc.

HACIENDAS—10 vacas al corte, base para la venta 197; 14 caballos (mansos 200, 73 yeguas con potros á 88 3614; 13 1[2 docenas cueros lanares de consumo las haciendas que se han mencionado al principio, un carnero merino, un tilbury, 3 partidas pasto, 10 fanegas maiz y 2 piezas de tabla pintadas.

Las acciones al contrato de arrendamiento del campo que se compone de una legua cuadrada en el cual se incluyen todas las poblaciones y vence el 15 de Marzo del 83, base para la venta 25,000 ps. m/c

2 boletos de marca 10 de señales diferentes y varias otras existencias que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su estension

Por mas datos al martillero Estados Unidos 57, ó al Secretario Cabral en Dolores a24

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
En el Pueblo de San Martin
DE UNA CASA
Calle General San Martin
Entre las de Moron y San Vicente
Tasacion de valde 24,000 pesos
Base para la venta 16,000 $

El Viernes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Plata Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Dando la casa arriba anunciada, compuesta de 4 lindas piezas de material, cocina, letrina y pozo, 4 lindas ventanas á la calle: su terreno mide 41 m. 47 1[2 vs. al de fte al N-E. por 43 m. (40 1[2 [illegible]) de fdo al S-O equivalente á 1663 m. (1920 vs) cuadradas todo cercado de pared, por consiguiente la base de 16,000 ps es devaldo.

Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por mas datos al rematador San Martin 31, 2° patio

Martinez y Ca.
JUDICIAL
EN SAN ISIDRO
FRENTE AL HOTEL VIGNOLLES
EL DOMINGO 17 DE SETIEMBRE
A las 2 de la tarde

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Paz del Partido D. Isidro Neyer y como perteneciente á la testamentaria de don Eusebio Medina, un terreno compuesto de 5 1[2 vs de frente por 70 1[3 de fondo, con 2 [illegible] de material, cocina y pozo de balde. Su tasacion [illegible] de 4,000 ps m[c y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2[3 partes.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría del Juzgado a11

Nicandro Dorr
De una casa y 2 lindos terrenos
LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Base de venta 80,000 pesos
En las Lomas frente á la Estacion

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se procederá por órden terminante de sus dueños y liquidacion de sociedad, al remate de las siguientes propiedades:

PRIMERA—Una magnífica casa compuesta de 18 1[2 vs de frente al Este calle real por 72 1[3 de fondo al Oeste ó sea frente á la estacion de las Lomas con 10 buenas piezas altas y bajas, 2 cocinas, 1 gran parral, caballeriza, horno de panadería, cuadra, 2 pozos y demás oficinas necesarias. Esta casa es conocida por de Tribo[illegible] lindando con el Sr. Green, con la via del ferro carril [illegible] y el Sr. Erclois.

La base para la venta es de ps 100,000 moneda corriente precio bajo en atencion á las condiciones de la [illegible] y que el actual poseedor lo costó [illegible] remate [illegible] meses ps. 160,000 Títulos garantidos.

SEGUNDO—Un terreno lindando con el anterior á la mas alta postura, compuesto de 13 vs de frente al Este por 72 1[2 de fondo al Oeste lindando con la calle [illegible] ferro carril del Sud y el Sr. Govin y con la propiedad arriba espresada.

TERCERO—Otro terreno lindando por el otro costado con la casa arriba espresada, compuesto de 10 1[2 vs. de frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste y tiene por [illegible] calle Real ferro carril del Sud y Erdoys todo [illegible] títulos son garantidos. Por mas pormenores al rematador Alsina 70. a29

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderías generales
Los Lunes, Miercoles
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles, etc. etc. anunciamos en avisos especiales

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para venderse. m31p.

L. Avelino Diaz
EN MORON
LIQUIDACION
DE UNA GRASERIA Y QUESERIA
Existencias de chacra, muebles, etc.

El Domingo 3 de Setiembre á las 12 del dia, venderé frente á la Estacion, donde estará la bandera, 100 quesos grandes imitacion patagras, 2 prensas para la fabricacion de id, cantidad de moldes, canastitas, 3 bateas grandes para gordura con dos [illegible] una máquina para hacer manteca á mano, fuerza motriz 1 id para hacer varios estantes y caballetes para quesos, cadenas, 1 jardinera, bebidas, 1 [illegible] mostrador, 1 cocina económica, unas cabezas y [illegible] plata, muebles é infinidad de objetos que [illegible] á los interesados

3 grandes [illegible] para 400, 500, y 700 animales a30

Pedro Bourg
DE LOS TERRENOS
Mas altos del municipio
Dominan todos los alrededores de la Estacion Caridad

[illegible]

Duarte y Wright
A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
INTRODUCTORAS
Hoy Viérnes 1° de Setiembre
A LAS DOCE EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderías para

TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
SASTRES
Y ZAPATEROS

Cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos, Merinos
Gamuzas, Lustrinas
Casimires, Alpacas
Uso doméstico, Percales
Bramantes, Sombreros
Cotines, Bordados
Lienzos, Camisas

Pañuelos, mostas, colchas, y muchos otros artículos que no se detallan por su estension s1

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á don Julio V., [illegible] que en los autos que contra [illegible] en representacion del Banco de la Provincia [illegible] pesos, se ha trabado embargo en [illegible] en la Ciudad del Paraná [illegible] con don Pablo Paredes, por el Sud con [illegible] la Alameda, por el Este con don Esteban Arias [illegible] con don Regino Grandoli [illegible] Buenos Aires Agosto 29 de [illegible] Bolivar 21 a1 v15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. Don Remigio Molinas, se cita por medio del presente, y por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á don Adolfo [illegible] para que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á la junta general [illegible] debe tener lugar el dia doce del entrante [illegible] á fin de proceder á la verificacion [illegible] de lo que hubiere lugar. Dolores Agosto 22 de 1882 —Rodolfo Panelo, Secretario a1 v12

Se hace saber por [illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas [illegible] don Juan Chavarria y don Regino Quiroga [illegible] recaida en los autos testamentarios de [illegible] Gregoria, é incidente [illegible] Fernandez por cobro de pesos [illegible] testamentaria. Dolores [illegible] rebeldes á don Juan Chavarria [illegible] Agosto 25 de 1882—Rodolfo Panelo [illegible]

[illegible] Sr. Juez de Comercio de la Capital [illegible] Garcia se hace saber por el término [illegible] del activo y de conformidad [illegible] por el Art. 1641 del Código de [illegible] las operaciones de [illegible] Pablo Berger. Buenos Aires, Agosto [illegible] Secretario a11 v31

[illegible] Paz del 26 de Marzo. Por el presente se [illegible] treinta dias á [illegible] acreedores [illegible] por derecho [illegible] a15v15s

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Cañeros [illegible] comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1882 Eduardo Mansilla. a30 v31s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á los acreedores del concurso formado al Banco Argentino que en los autos de dicho concurso ha recaido la siguiente providencia: Agosto veinte y seis de 1882—De conformidad á lo solicitado por el síndico é informado por el Juez Comisario, se autoriza al síndico provisorio del concurso del Banco Argentino para conferir poder al Sr. D. Elgeré, á efecto de que termine las transacciones pendientes en virtud de las cuales se transfieran bienes raices al Banco concursado, pudiendo firmar las escrituras que al efecto se otorguen, y para que exija de quienes corresponda las rendiciones de cuentas facultándolo además á fijar apoderado para que realice arreglos judiciales ó extra-judiciales con los deudores de aquel establecimiento, debiendo en este último caso, verificar esos arreglos prévia consulta al síndico, en cada caso que exeda de mil pesos fuertes. Hágase saber esta resolucion á los acreedores del concurso, por edictos durante 15 dias en los diarios "Nacional" y "Prensa", á los efectos del art. 1650 del Código de Comercio y ejecutoriada que sea, certifíquese por el Secretario respecto al resultado de los edictos, si no hubiese habido reclamacion alguna, otórguese testimonio [illegible] al síndico por el actuario. Repóngase el sello. Justo P. Ortiz. Auto mi—A. Julio Blanco. Buenos Aires, Agosto 26 de 1882—A. Julio Blanco—Bolivar 21 a30 v 15s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital [illegible] Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio [illegible] que se consideren con derecho [illegible] fallecimiento de doña GREGORIA [illegible] BASOALTO y de [illegible] BASOALTO, á fin de que [illegible] comparezcan dentro [illegible] á deducir sus acciones [illegible] del que firma, bajo [illegible] lugar. Buenos Aires, Agosto [illegible] P. Ibarra. a17 v17s

[illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia en lo [illegible] Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio [illegible] que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Fa[illegible] Huerto, á fin de que, sea como herederos [illegible] comparezcan dentro del término de [illegible] acciones por ante su Juzgado y [illegible] Guerello, á la que estoy adscripto, [illegible] que hubiere lugar. Buenos Aires [illegible] 1882—Emilio del Valle—Escribano a10 v14s

[illegible] 1ª Instancia en lo civil y comercial del [illegible] de la Capital de la Provincia Dr. Dn. [illegible] ha ordenado se cite por el término [illegible] á don Gregorio Mansilla para que comparezca [illegible] intervencion que le corresponde en los [illegible] testamentarios de don Gregorio Mansilla y doña [illegible] que tramitan por la Secretaría á cargo [illegible] Regino Letchós á la que se halla adscripto el que [illegible] apercibimiento de nombrársele defensor de [illegible] Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.—Federico [illegible] a19 v19s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Mansilla y otro á fin de que, sea como herederos ó acreedores [illegible] comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 12 de 1882—Federico Isla. a19 v19s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GREGORIO CANO y de su esposa doña PAULINA SOSA DE CANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Ramon F. Wright, en la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—Ricardo M. Wright. a10 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de D. PEDRO JOSE LEZAMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.—Ceferino Luque. a10 v15s

El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Burgos, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que está adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 20 de 1882.—Emilio del Valle—Escribano público a21 v21s

Juzgado de Paz de San Antonio de Areco. Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados de la testamentaria de Da. CORNELIA FUNES DE SOSA, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. San Antonio, Agosto 8 de 1882—Cecilio Falcon, Juez de Paz. a8 v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la Nacion, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por el término de 15 publicaciones, á los acreedores de la testamentaria concursada del Dr. D. Daniel M. Cazon, á una junta general, para la cual se señala la audiencia del 10 del entrante mes de Setiembre á la [illegible] en Buenos Aires, Agosto 24 de 1882.—Narciso F. [illegible] a26 v16s

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que el dia cinco del entrante mes de Setiembre, los martilleros Pedro Elizalde y Ca. procederán á vender en remate público los objetos que se espresan á continuacion, pertenecientes al concurso de la Sociedad «Muelle y Rama Ferro-carril en San Fernando»: 1721 metros 50 metros de terreno, desde la vía férrea del Norte hasta la ribera; 16160 metros cúbicos de terraplen en vía, [illegible] tados, alcantarillas, 3962 yardas de rieles, [illegible] mientos de diversas maderas, Tish Plates 1137 tornillos, 7072 clavos, 2 pares de puntas de fierro para los dos cambios completos, 1 balanza en mal [illegible], 9 pesantes, 1 mesa giratoria suelta, 12 parejas de ruedas sueltas para zorras, telégrafos de señales, [illegible] y sosténes para formar muelles, 10 toneladas de fierro viejo y lote de maderas. Todo lo que queda relacionado existente en San Fernando, ha sido tasado en la suma de catorce mil novecientos sesenta pesos fuertes con veinte y ocho centavos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del que suscribe, en donde tramita una ejecucion seguida contra aquel concurso por D. Eduardo [illegible] por cobro hipotecario de pesos, en la cual se ha ordenado la venta á que se refiere el presente. Buenos Aires, Agosto 22 de 1882—Ramon Peralta, Secretario.

Cabildo. Nota. El remate tendrá lugar el Mártes 5 de Setiembre á las 3 de la tarde, en la casa de los martilleros, Piedad núm. 211 a23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Gentlini, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 9 de 1882. Federico Isla. a2

Se cita por el término de quince dias á [illegible] NIEVA HERRERA [illegible] por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial [illegible] Departamento [illegible] á fin de que dentro de [illegible] Juzgado de S. S. [illegible] Secretaría de suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de doña Cayetana [illegible] de Vida [illegible] bajo apercibimiento [illegible] lugar. Dolores, Octubre 20 de 1881. [illegible]

[illegible] Sr. Juez Comisario del concurso Echevarry, [illegible] se hace saber por el presente á los acreedores [illegible] de dicho concurso [illegible] y preferidos estará depositado en la oficina del infrascripto, para que pueda ser mejorado por quince dias desde la fecha.—Buenos Aires [illegible] Julio Blanco. Bolivar 21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á D. Eduardo [illegible] que en la demanda que le sigue el Banco [illegible] de pesos ha recaido la siguiente providencia: Agosto 21 de 1882. Por presentado en cuanto ha lugar [illegible] por parte á mérito del testimonio [illegible] y por constituido el domicilio legal [illegible] de la demanda que se requiere traslado á D. [illegible] y autos, al primer otro sí, cítese al demandado [illegible] durante 15 dias en los diarios "Prensa" y "Nacional" para que comparezca dentro de 9 dias á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Ortiz. Ante mi Blanco. Buenos Aires Agosto 21 de 1882. J. Blanco. Bolivar 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que ya sean herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SINFOROSA ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto de 1882. Pedro Bernatet. Escribano Público a25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á D. Ju[illegible] que en la demanda que le sigue el Banco [illegible] por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: "Abril 14 de 1882. Por lo que resulta del certificado del actuario, dase por evacuado en rebeldía de D. [illegible] Maghone el traslado conferido á f. 2 y con arreglo al art. 465 del C. de Proceds. declárasele rebelde, notifíquese esta providencia por edictos en los diarios "Pampa" y "Prensa" por el término de 5 dias y autos—Pourrouy. Ante mi—Pedro J. Cabrera"—Buenos Aires Agosto de 1882. Julio Blanco. Bolivar 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Anacleta Ra[illegible], á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—Cosme Ibarlucea. a17 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO REQUEIRA y de MARGARITA REQUEIRA DE CUESTAS dentro del mencionado término comparezcan al juzgado de S. S. y secretaría de D. Ramon F. Wright en la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Agosto 23 de 1882.—R. Wright

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. Federico M. Igarzabal se hace saber por el presente que el martillero D. Gregorio Pereyra procederá en remate público el dia 5 del entrante á la venta de una finca en el Partido de Arrecifes, situada en el ángulo formado en las calles Zapiola y Rivadavia, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona de Trigo compuesto su terreno de [illegible] frente equivalente á 25 metros 98 centímetros [illegible] de fondo á sean 41 metros 578 centímetros [illegible] piezas de azotea [illegible] de ancho equivalente á [illegible] centímetros [illegible] un zaguan y puerta de calle [illegible] techo de zinc [illegible] tasado todo en cuarenta y [illegible] pesos m/c [illegible] San [illegible] 1882. [illegible] Bernard.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento Dr. D. R[illegible], se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don DOMINGO ECHEBARNE, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado y oficina del que suscribe, á deducir las acciones que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores [illegible] 1882.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. [illegible] Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dolores y Da. María Garcia, para que dentro de los 30 dias que se contarán desde la primera publicacion del presente comparezcan por ante S. S. la del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 8 de 1882. J. M. Cantilo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á D. José [illegible] que en la demanda que le sigue el Banco [illegible] por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: "Buenos Aires Abril 14 de 1882. Por lo que resulta del certificado del actuario dase por evacuado en rebeldía de D. José G. Palomeque el traslado conferido con arreglo al art 465 del Código de Procedimientos, declárasele rebelde, notifíquese esta providencia en los diarios "Pampa" y "Prensa" por el término de cinco dias. Pourrouy—Ante mi—Pedro J. Cabrera." Buenos Aires Agosto 24 de 1882—A. Julio Blanco. a1

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. FRANCISCO J. ORTIZ que en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente sentencia: "Buenos Aires Enero 7 de 1882. Y vistos: los presentes autos resulta: 1° Que á f. [illegible] se presentó D. Horacio Mitre, como representante del Banco Argentino, diciendo que D. Francisco J. Ortiz suscritor de cien acciones de ese Banco, no ha abonado los importes de las cuotas de dicho Banco, no ha pagado la octava, novena y décima que importan tres [illegible] con el recargo de intereses de uno y medio por ciento que establece el art 17 de los estatutos, pide que dado sea condenado al pago de la suma espresada, intereses y costas. 2° Que ignorándose el domicilio del demandado se le citó por edictos con arreglo á las disposiciones de la ley vigente en la época de la demanda, bien hecho las publicaciones en los diarios, no compareciendo el demandado se le dió por rebelde y se le declaró rebelde, á todo de f y notificándosele esta resolucion por edictos en los diarios [illegible] Que han sido hechas por el Juez de la facultad que le acuerda el art 407 del Código de Procedimiento entónces vijente, ordenó se probase por el actuario, los libros del Banco Argentino á efecto de que se certificase si D. Francisco J. Ortiz era accionista y por qué número de acciones del Banco Argentino. 2° Que satisfecho llamado nuevamente los autos para el resultado de la diligencia. 3° Que el actuario certifica un certificado del que resulta que D. Francisco es accionista por cien acciones del Banco Argentino y adeuda las cuotas octava, novena y décima y aparecen satisfechas las anteriores. De eso resulta igualmente que los libros de la parte se están llevados con órden y rubricado el "Diario" se hallan englobadas sus operaciones—Y considerando: 1° Que la rebeldía del demandado crea una presuncion que no ha sido destruida con prueba en contrario. 2° Que los antecedentes relacionados los resultados 1° y 3° bastan para considerar pedido del actor y condenar al demandado de conformidad con el art 407 de la antigua ley de Procedimientos, dante con el art 434 del actual. 3° Que siendo el contrato, la ley especial de los contratantes (art. del Código de Comercio) los intereses moratorios deben fijarse con arreglo al art 17 de los Estatutos del Banco Argentino; con estos fundamentos fallo condenando á D. Francisco J. Ortiz á pagar dentro de diez dias al Banco Argentino la suma de tres mil pesos fuertes con sus intereses desde la demanda y á razon de uno y medio por ciento mensual y de los costos y costas del juicio. Estímanse los honorarios del Dr. D. Angel Floro Costa en cincuenta pesos fuertes y los del procurador Mitre en veinte pesos fuertes atenta la sencillez y corta duracion del asunto. Repóngase el sello y agréguese el que corresponde á la suma á pagar. Julio Pourrouy. Auto mi—Ramon F. Bolivar 21. Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.—A. [illegible]

Por disposicion del Sr. Alcalde del 1r. Seccion 3ª de la Capital de la República se cita á D. Eugenio Dubois, por el término de 3 dias, para que comparezca á la sentencia recaida en el juicio que por reconocimiento le sigue D. Chery Mallot en representacion de Chevalier y Ca. Buenos Aires Agosto 25 de 1882. Vistos, resultando de estos autos seguidos por la sociedad Chevalier y Ca contra D. Eugenio Dubois, por la suma de mil doscientos cincuenta pesos m/c procedentes de unidad; que el ejecutado no ha deducido excepcion alguna en el perentorio de citacion de remate, resuelvo se lleve esta ejecucion adelante hasta hacerse pago al acreedor del capital y gastos á cuyo efecto practicará la correspondiente planilla, prévia citacion de la presente deberá hacerse en forma durante 3 dias. Dado en los diarios La Prensa y Argentina para su debida notificacion, en la audiencia de esta Alcaldía á los veinte y seis dias del mes de Agosto del año mil ochocientos ochenta y dos firmado—Antonio Grau—Oficina Cangallo 1[illegible]